UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TESIS

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA – CUSCO, PERIODO 2022

PRESENTADO POR:
Bach. ENAIDA ALEXANDRA CHILO CHALLCO

PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

ASESOR:

DR. ELIAS FARFAN GOMEZ

CUSCO – PERÚ

2025

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA – CUSCO, PERIODO 2022.

presentado por: ENAIDA ALEXANDRA CHILO CHALLCO con DNI Nro.: 76369250 presentado por: ..... con DNI Nro.: ..... para optar el título profesional/grado académico de CONTADOR PUBLICO

.....

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por 02 veces, mediante el Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del ***Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la UNSAAC*** y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de 6 **%.**

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o título profesional, tesis

Porcentaje	Evaluación y Acciones	Marque con una (X)
Del 1 al 10%	No se considera plagio.	X
Del 11 al 30 %	Devolver al usuario para las correcciones.	
Mayor a 31%	El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley.	

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y **adjunto** la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, 09 de Junio de 2025

.....
Firma

Post firma ELIAS FARFAN GOMEZ

Nro. de DNI 23861243

ORCID del Asesor 0000-0001-7469-3485

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: **oid:** 27259:464878198

ENAIDA ALEXANDRA CHILO CHALLCO

ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DIS

Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco

Detalles del documento

Identificador de la entrega
trn:oid:::27259:464878198

Fecha de entrega
5 jun 2025, 5:32 p.m. GMT-5

Fecha de descarga
5 jun 2025, 5:41 p.m. GMT-5

Nombre de archivo
ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN CONTRIBUYENTES DE LA....pdf

Tamaño de archivo
4.5 MB

129 Páginas

31.881 Palabras

183.597 Caracteres

6% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- Bibliografía
- Texto citado
- Texto mencionado
- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

Exclusiones

- N.º de coincidencias excluidas

Fuentes principales

4%	Fuentes de Internet
1%	Publicaciones
3%	Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

No se han detectado manipulaciones de texto sospechosas.

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.

DEDICATORIA

A Dios, por darme salud y fortaleza para lograr mis objetivos en lo profesional y personal.

A mis padres Marina y José, por todo su esfuerzo y apoyo, quienes son mi fuente de motivación, que me impulsaron a la realización y culminación este trabajo de investigación.

Enaida Alexandra

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Nacional de San Antonio Abad de Cusco, y sus excelentes docentes que impartieron sus conocimientos para fortalecer mi formación profesional.

A mi asesor, CPCC. Elias Farfan Gomez, por el apoyo profesional que me ha dado en la realización del trabajo de investigación.

Al Lic. Franz Marcelino Herrera Huaracha, quien ha formado la mayor parte de mi vida profesional, que con su apoyo constante, consejos alentadores y recomendaciones hicieron posible llevar acabo esta investigación.

Enaida Alexandra

PRESENTACIÓN

Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias

Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.

De conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; pongo a su consideración el presente trabajo de tesis, el cual lleva como título: "Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la municipalidad distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022"; mismo que es presentado por la Bachiller Enaida Alexandra Chilo Challco, para optar al Título Profesional de Contador Público.

En nuestro país está presente la problemática del impuesto predial, mismo que se ha centrado, sobre todo desde sus aspectos jurídicos, económicos, sociales y de gestión; siendo considerado como un factor relevante para la recaudación del impuesto. Las entidades estatales en su mayoría denotan dificultades en la recaudación de sus impuestos, debido a que la población desconoce los beneficios de su cumplimiento, las fechas de pago, los montos, el manejo que le dan a los mismos y demás aspectos; es por ello que las entidades municipales deben emplear una serie de estrategias que contribuyan a lograr los objetivos de recaudación, por tanto, los objetivos institucionales.

Por tanto, el presente trabajo de tesis se desarrolla bajo el siguiente objetivo general de determinar la relación de las estrategias tributarias con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.

La tesista.

ÍNDICE GENERAL

Pág.

DEDICATORIA ii
AGRADECIMIENTO iii
PRESENTACIÓN iv
ÍNDICE DE TABLAS viii
ÍNDICE DE FIGURAS x
RESUMEN xi
ABSTRAC xii
INTRODUCCIÓN xiii
CAPÍTULO I 1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA 1
1.1. Situación problemática 1
1.2. Delimitación del problema 3
1.2.1. Área y línea de investigación 3
1.2.2. Delimitación temporal 3
1.2.3. Delimitación espacial 3
1.3. Formulación del problema 6
1.3.1. Problema general 6
1.3.2. Problemas específicos 6
1.4. Justificación del estudio 6
1.4.1. Justificación teórica 6
1.4.2. Justificación práctica 6
1.4.3. Justificación metodológica 7
1.5. Objetivos del estudio 7
1.5.1. Objetivo general 7
1.5.2. Objetivos específicos 7
CAPÍTULO II 8
MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL 8
2.1. Estado de arte 8
2.1.1. A nivel internacional 8
2.1.2. A nivel nacional 12
2.1.3. A nivel regional 16

2.2. Bases teóricas 17
2.2.1. Estrategias tributarias 17
2.2.2. Recaudación del impuesto predial 32
2.3. Marco conceptual 42
CAPÍTULO III 45
HIPÓTESIS Y VARIABLES 45
3.1. Hipótesis del estudio 45
3.1.1. Hipótesis general 45
3.1.2. Hipótesis específicas 45
3.2. Identificación de variables y dimensiones 45
3.3. Operacionalización de variables 46
CAPÍTULO IV 48
METODOLOGÍA 48
4.1. Tipo, nivel y diseño de investigación 48
4.1.1. Tipo de investigación 48
4.1.2. Nivel de investigación 48
4.1.3. Diseño de investigación 48
4.1.4. Enfoque de investigación 49
4.2. Población de estudio 49
4.3. Tamaño de muestra 49
4.4. Técnicas de recolección de información 50
4.5. Técnica de análisis e interpretación de la información 51
CAPÍTULO V 53
RESULTADOS Y DISCUSIÓN 53
5.1. Baremos para la presentación de resultados 53
5.2. Validez y fiabilidad del instrumento de investigación 55
5.3. Resultados descriptivos 56
5.3.1. Descriptivos de la variable estrategias tributarias 56
5.3.2. Descriptivos de la variable recaudación del impuesto predial 60
5.4. Análisis inferencial 64
5.4.1. Prueba de hipótesis general 65
5.4.2. Prueba de hipótesis específicas 67
5.5. Discusión de resultados 74
CONCLUSIONES 78

RECOMENDACIONES 80
BIBLIOGRAFÍA 81
ANEXOS 86

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1 Formulación e implementación de las Estrategias 27

Tabla 2 Recaudación de los impuestos y tasas municipales a nivel nacional 2018-2020 (Expresado en soles).....33

Tabla 3 Alícuota del impuesto predial 2021 - 2022 36

Tabla 4 Tipos de predios exonerados del Impuesto Predial en el Perú 39

Tabla 5 Población de estudio de contribuyentes 49

Tabla 6 Muestra de estudio de los contribuyentes.....50

Tabla 7 Técnicas e instrumentos de investigación 51

Tabla 8 Baremo para la variable estrategias tributarias.....54

Tabla 9 Escala de baremo de las dimensiones de la variable estrategias tributarias 54

Tabla 10 Baremo para la variable recaudación del impuesto predial.....55

Tabla 11 Escala de baremo de las dimensiones de la recaudación del impuesto predial 55

Tabla 12 Niveles de fiabilidad del Alfa de Cronbach 55

Tabla 13 Resultados de la fiabilidad del Alfa de Cronbach de las variables estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial.....56

Tabla 14 Resultados descriptivos sobre la variable estrategias tributarias.....56

Tabla 15 Resultados descriptivos sobre la dimensión aptitud del personal 57

Tabla 16 Resultados descriptivos sobre la dimensión herramientas tecnológicas 58

Tabla 17 Resultados descriptivos sobre la dimensión incentivos para la recaudación 59

Tabla 18 Resultados descriptivos sobre la variable recaudación del impuesto predial.....60

Tabla 19 Resultados descriptivos sobre la dimensión características del predio 61

Tabla 20 Resultados descriptivos sobre la dimensión cumplimiento de pago 62

Tabla 21 Resultados descriptivos sobre la dimensión acciones de fiscalización 63

Tabla 22 Resultados contingentes entre la variable estrategias tributarias y la variable recaudación de impuesto predial 65

Tabla 23 Resultados contingentes entre la dimensión aptitud del personal y la variable recaudación de impuesto predial 67

Tabla 24 Resultados contingentes entre la dimensión herramientas tecnológicas y la variable recaudación de impuesto predial 70

Tabla 25 Resultados contingentes entre la dimensión incentivos para la recaudación y la variable recaudación de impuesto predial 72

ÍNDICE DE FIGURAS

Pág.

Figura 1 Ubicación geográfica de la unidad de análisis del estudio.....5

Figura 2 Elementos y principios de la planificación tributaria.....22

Figura 3 Distribución de resultados según la variable estrategias tributarias.....56

Figura 4 Distribución de resultados según la dimensión aptitud del personal 57

Figura 5 Distribución de resultados según la dimensión herramientas tegnológicas 58

Figura 6 Distribución de resultados según la dimensión incentivos para la recaudación ...59

Figura 7 Distribución de resultados según la variable impuesto predial.....60

Figura 8 Distribución de resultados según la dimensión características del predio 61

Figura 9 Distribución de resultados según la dimensión cumplimiento de pago 62

Figura 10 Distribución de resultados según la dimensión acciones de fiscalización 63

Figura 11 Gráfico de barras agrupadas sobre la variable estrategias tributarias y la variable recaudación de impuesto predial 65

Figura 12 Gráfico de barras agrupadas de la dimensión aptitud del personal y la variable recaudación de impuesto predial 68

Figura 13 Gráfico de barras agrupadas sobre la dimensión herramientas tecnológicas y la variable recaudación de impuesto predial.....70

Figura 14 Gráfico de barras agrupadas sobre la dimensión incentivos para la recaudación y la variable recaudación de impuesto predial.....72

RESUMEN

La recaudación de los impuestos casi siempre ha sido una tarea difícil para los gobiernos administradores de tributos ante una casi nula cultura de pago de la población y desconfianza en quienes administran estos activos, por ello, el objetivo del estudio se centra en observar y analizar como las estrategias tributarias implementadas por la municipalidad distrital de Maras se asocia con el nivel de recaudación del impuesto predial, para este propósito, la investigación se desarrolló bajo el diseño no experimental y transversal de nivel correlacional. Asimismo, la población estuvo caracterizada por los contribuyentes titulares de predios del distrito de Maras a quienes se les aplicó los respectivos instrumentos de investigación "cuestionario". Los resultados obtenidos de la aplicación de los instrumentos de investigación señalaron al 70,1% de los contribuyentes quienes perciben que las estrategias tributarias implementadas por la Municipalidad de Maras son poco adecuadas para el contexto del territorio y las características de la población; del mismo modo, el 69,3% refiere que las acciones por parte de su municipalidad para la recaudación del impuesto predial son poco eficientes, es decir, las directrices establecidas por la municipalidad para la gestión de la recaudación no siempre guardan relación con las posibilidades de los pobladores para pagar impuestos sin afectar su economía. A partir del análisis descriptivo efectuado, fue posible establecer la asociación entre ambas variables de estudio mediante la prueba de contraste Chi Cuadrado de Pearson la cual evidenció una relación directa. Se estableció como conclusión una relación notable entre las estrategias implementadas para optimizar la recaudación del impuesto predial y el aumento de los ingresos por este concepto.

Palabras clave: Planificación tributaria, recaudación fiscal, recaudación tributaria, reformas fiscales.

ABSTRAC

Tax collection has almost always been a difficult task for tax administration governments, given the population's almost nonexistent tax-paying culture and a lack of trust in those who manage these assets. Therefore, the objective of this study focuses on observing and analyzing how the tax strategies implemented by the Maras District Municipality are associated with property tax collection levels. To this end, the research was conducted using a non-experimental, cross-sectional, correlational design. The population was also characterized by taxpayers who own property in the Maras District, who were administered the respective "questionnaire" research instruments. The results obtained from the application of the research instruments indicated that 70.1% of taxpayers perceive that the tax strategies implemented by the Municipality of Maras are inadequate for the territorial context and the characteristics of the population; similarly, 69.3% report that their municipality's actions for property tax collection are inefficient; that is, the guidelines established by the municipality for managing collection do not always reflect residents' ability to pay taxes without affecting their economy. Based on the descriptive analysis carried out, it was possible to establish the association between both study variables using Pearson's Chi-square test, which showed a direct relationship. The conclusion was established: a notable relationship between the strategies implemented to optimize property tax collection and the increase in property tax revenue.

Key words: Tax planning, tax revenue, tax collection, tax reforms.

INTRODUCCIÓN

La recaudación de impuestos viene a ser una de las funciones más relevantes y complicadas de los gobiernos locales, y este proceso puede contribuir al cumplimiento de los propósitos de las entidades municipales, de manera que se satisfagan las necesidades y requerimientos de la ciudadanía; debido a que son los gobiernos locales son los responsables de gobernar y promover el desarrollo y crecimiento de su jurisdicción. De acuerdo a la normativa se establece que los gobiernos locales están facultados a recaudar y percibir ingresos tributarios por concepto de impuesto, contribuciones y tasas, y esta no origina una contraprestación directa de la entidad municipal hacia al contribuyente. Dentro de los impuestos municipales, se resalta el impuesto predial, ya que este viene a ser el principal tributo municipal, ya que representa el mayor porcentaje del recaudo fiscal.

En base a lo establecido la recaudación del impuesto predial viene a ser un ingreso adicional para los gobiernos locales, de manera que se puedan lograr los objetivos propuestos, es en este punto que se resalta la relevancia de las estrategias tributarias, debido a que estos contribuyen a buscar mejorar o incrementar el nivel de recaudo de impuestos.

Por tanto, el presente trabajo de tesis se desarrolló y está estructurado tomando en consideración el esquema y el reglamento de la Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, es por ello que el estudio se desarrolló bajo los capítulos y esquema siguiente:

Capítulo I. Planteamiento del problema

En el capítulo primero se enmarco la situación problemática, en la cual se desarrolló el problema que fue identificado, y en base a ello se formuló el problema de estudio, general y específicos, de igual manera se planteó el objetivo general y específicos, se desarrolla también la justificación del estudio, además de la delimitación del trabajo de tesis.

Capítulo II. Marco teórico conceptual

En el capítulo segundo se desarrolló el estado de arte de la tesis, tanto a nivel internacional y nacional, se desarrolló además las bases teóricas que sustentan y respaldan a las variables estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial, se desarrolló el marco conceptual correspondiente.

Capítulo III. Hipótesis y variables

En el capítulo tercero se desarrollaron las hipótesis planteadas, tanto el general como los específicos, adicionalmente se consideró en este capítulo las variables estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial y la respectiva operacionalización de ambas.

Capítulo IV. Metodología

En capítulo cuarto se desarrolló tanto el tipo, nivel, diseño y enfoque de la investigación, también se muestra la población y tamaño de muestra; además se da a conocer las técnicas e instrumentos de recolección de la información, así como también las técnicas de análisis e interpretación de la información.

Capítulo V. Resultados y discusión

En el capítulo quinto se muestra la presentación, análisis e interpretación de los resultados, mismos que derivaron del trabajo de campo respectivo, que involucra la aplicación de los instrumentos, se desarrolló además el análisis inferencial respectivo y la discusión de resultados correspondiente.

Finalmente se muestran las conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos correspondientes del trabajo de tesis, se establece además que dentro de los anexos se presenta una propuesta de que se enfoca en determinadas estrategias tributarias para optimizar la recaudación del impuesto predial.

La tesista.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Situación problemática

La recaudación de impuestos a nivel general se manifiesta en diversos desafíos y obstáculos que enfrentan los diversos gobiernos y autoridades fiscales a nivel mundial; con ello se establece que la recaudación enfrenta varios desafíos y problemas que indudablemente afectan a la eficiencia y equidad del sistema tributario global. El Perú no es ajena a la problemática en cuestión, debido a que enfrenta también desafíos significativos, resaltándose la evasión y elusión fiscal, mismos que vienen a ser problemas persistentes ocasionados por la falta de pago de impuestos o el uso de lagunas legales para reducir la carga fiscal. Esta problemática resalta la necesidad de reformas fiscales adecuadas, además de la aplicación de mecanismos y estrategias que fomenten el cumplimiento de obligaciones, de manera que se mejore la recaudación de impuestos.

En el Perú, el sistema tributario engloba varios tipos de impuestos, mismo que pueden clasificarse en nacionales, regionales y municipales. Recayendo directamente en los impuestos municipales estos enmarcan a aquellos tributos que se cobran a nivel local por las municipalidades, siendo estos impuestos una fuente de ingresos importante, que pueden servir para financiar la prestación de servicios públicos, obras y/o proyectos en la jurisdicción local. Los gobiernos locales guardan la responsabilidad de gobernar y promover el desarrollo de su municipio y uno de los factores que intervienen para contribuir con ese desarrollo es el proceso de recaudación tributaria. En la región del Cusco la mayoría de los contribuyentes no son conscientes del sentido de compromiso y responsabilidad que tiene el cumplimiento del pago de los tributos, lo que genera que una cantidad considerable de contribuyentes se mantengan al margen de los tributos que deben pagar a las municipalidades.

En este entender de conformidad a la ley de tributación Municipal Decreto Legislativo N°776, los gobiernos locales perciben ingresos tributarios por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. La recaudación de impuestos es una de las funciones más importantes y difíciles de los gobiernos locales, cuyo cumplimiento representa un instrumento financiero óptimo a nivel local lo que les permite mantener el abastecimiento de bienes y servicios esenciales en pro de los contribuyentes. Cabe mencionar que, dentro de los impuestos municipales, se resalta el impuesto predial, mismo que grava el valor de los inmuebles urbanos y rurales, basado en su autovalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El Impuesto Predial es el principal tributo municipal a nivel Nacional, en términos de su aplicación y recaudación. Así, en el periodo 2022 la recaudación del Impuesto Predial se ha establecido con la mayor participación, representando el 67,5% de la recaudación de tributos municipales a nivel nacional de los 3.517 millones en impuestos municipales a nivel nacional recaudados, comprendiendo así la gran incidencia que representa en el tesoro fiscal.

La inversión pública gracias al canon minero y gasífero busca generar una mejor calidad de vida y oportunidades en la población, es así que los gobiernos locales canalizan solo esta fuente de financiamiento para cubrir las diversas necesidades y requerimientos de la población, quitándole la importancia debida a los ingresos generados por la recaudación de impuestos y contribuciones; por lo que los gobiernos locales no mejoran el incremento de la recaudación.

La percepciones, criterios y actitudes que la sociedad tiene hacia el conjunto de acciones que viene desarrollando la Municipalidad distrital de Maras influyen en la recaudación del impuesto predial, siendo así que lo recaudado en el año 2022 (S/50, 228.00) representa solo al 29,78% de los contribuyentes que cuentan con una carpeta predial en la Unidad de Rentas de la Municipalidad que cumplieron con el pago oportuno y la regularización del pago del impuesto predial de años anteriores; los contribuyentes en su mayoría desconocen el Sistema Tributario y por ende no están informados sobre el impuesto predial, esto refleja una percepción poco satisfactoria con respecto al destino de este tributo además que existe un bajo riesgo de ser detectado como evasores, estos contribuyentes en su mayoría no cumplen puntualmente con el pago y esperan la amnistía para regular sus pagos y otro tipo de beneficios.

Las estrategias utilizadas en la Municipalidad desde la percepción del contribuyente están destinadas solo a recaudar el impuesto predial mas no a mejorar el incremento de la recaudación, en la municipalidad no se percibe que se desarrolle estrategias que lleve a los contribuyentes a realizar los registros formales de sus predios, fomentar programas de incentivos tributarios, difundir información sobre el destino e importancia del Impuesto Predial para el desarrollo de la ciudad, mejorar el sistema de cobranza, integrar personal capacitado para orientar al contribuyente a poder cumplir con el pago del impuesto.

Por lo mencionado ante la problemática descrita, se ha desarrollado la presente investigación científica en aras de determinar la relación existente entre las estrategias tributarias con la recaudación del Impuesto Predial en contribuyentes de la municipalidad distrital de Maras en el periodo 2022.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Área y línea de investigación

De acuerdo a lo establecido por la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, por medio del Vice Rectorado de Investigación, y de la Dirección de gestión de la Investigación, se desarrolló, estableció y publicó las "Líneas de Investigación UNSAAC 2018-2021", por tanto en este marco el presente trabajo de tesis se halla enmarcado y circunscrito en el Área de Conocimiento "Ciencias sociales, económicas y humanidades –CEH" en la cual la línea de investigación respectiva es la "Auditoría, Tributación e información financiera" el cual está inmerso en el Código CEH-04.

1.2.2. Delimitación temporal

El presente trabajo de tesis que se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Maras; y este se ejecutó durante el transcurso del año 2023-24, en tal periodo se procedió con la aplicación de los instrumentos de investigación por tanto el trabajo de campo del estudio, que derivaron en los resultados de la investigación.

1.2.3. Delimitación espacial

El presente estudio se ejecutó y desarrolló dentro de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Maras, el cual se halla ubicado en el distrito de Maras, Provincia de Urubamba, del departamento de Cusco. Geográficamente la entidad

municipal se halla ubicada bajo las coordenadas geográficas 13°33’53’’ latitud sur y 72°16’05’’ longitud oeste.

Para establecer la ubicación exacta de la unidad de análisis se muestra a continuación una captura fotográfica satelital, en el cual se muestra la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Maras.

Figura 1

Ubicación geográfica de la unidad de análisis del estudio

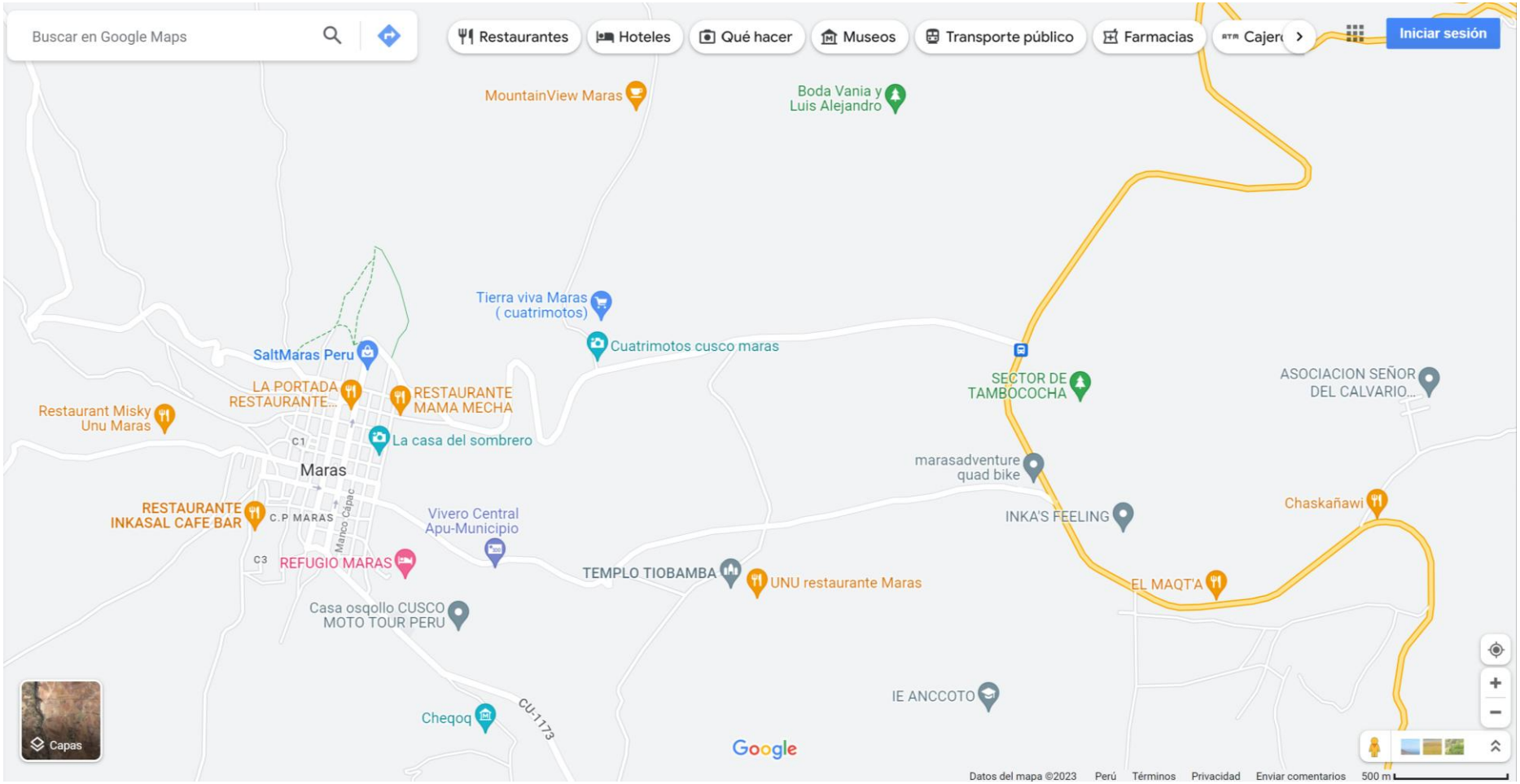

Nota. Obtenido de Google Maps.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general

¿Cuál es la relación de las estrategias tributarias con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022?

1.3.2. Problemas específicos

PE1: ¿Cuál es la relación de la aptitud del personal con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022?

PE2: ¿Cuál es la relación de las herramientas tecnológicas con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022?

PE3: ¿Cuál es la relación de los incentivos para la recaudación con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022?

1.4. Justificación del estudio

1.4.1. Justificación teórica

El presente estudio se desarrolló apoyado en la literatura correspondiente y vinculada a las variables de estudio, lo cual dio un panorama más amplio con respecto a las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Maras, además una vez concluido el estudio se obtuvieron y presentaron las conclusiones, mismas que permitieron alcanzar aportes para la mejora de la gestión tributaria municipal. Asimismo, estos resultados servirán de antecedentes o referencias de estudio para otros trabajos de investigación futuros.

1.4.2. Justificación práctica

Con alusión a la justificación práctica el presente estudio a su culminación nos aportó unos resultados los mismos que brindaron posiblemente un espacio para poder hallar y mejorar la problemática existente entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial, como también dar a conocer el grado de relación existente entre las variables en estudio. Los resultados que se obtuvieron darán lugar

a que la entidad municipal pueda tener una mejor óptica y poder determinar las mejores opciones para poder recaudar el mayor porcentaje del impuesto predial de parte de los contribuyentes.

1.4.3. Justificación metodológica

El presente trabajo de investigación respecto al ámbito metodológico tomara en consideración una secuencia o pasos ya establecidos y estructurados en la metodología de la investigación; asimismo el estudio no aportara con nuevas definiciones respecto a las variables estudiadas, sino por el contrario se enfoca a observar el comportamiento de estas.

1.5. Objetivos del estudio

1.5.1. Objetivo general

Analizar la relación de las estrategias tributarias con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.

1.5.2. Objetivos específicos

OE1: Determinar la relación de la aptitud del personal con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.

OE2: Determinar la relación de las herramientas tecnológicas con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.

OE3: Determinar la relación de los incentivos para la recaudación con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

2.1. Estado de arte

2.1.1. A nivel internacional

Torres (2020) desarrollo un estudio, mismo que tiene como título "Estrategia financiera para la optimización del recaudo del impuesto predial unificado en la dirección de renta del D.E.T.C. de Riohacha", el cual fue publicado por Programa de Maestría en Finanzas, Universidad de La Guajira, con sede en la ciudad de Riohacha, Colombia. El estudio en mención se desarrolló con el objetivo de "analizar las estrategias financieras para la optimización en el recaudo del impuesto predial en la oficina de dirección impuestos de Riohacha D.E.T.C." (p.18). Metodológicamente el estudio se desarrolló bajo un tipo de investigación exploratorio, de nivel descriptivo, interpretativa y de campo, con un diseño no experimental, todo apoyado en un enfoque cuantitativo. La población lo constituyeron los ciudadanos del distrito de Riohacha y trabajadores de la Secretaría de hacienda Municipal vinculados con el área de Impuestos. Para la recolección de la información se hizo uso de la técnica de la encuesta. Finalmente, el estudio concluyo lo siguiente:

Se concluye del estudio que la entidad municipal durante el periodo del 2012-18 tuvo un crecimiento del 49%, pero cabe resaltar que este crecimiento no fue constante a lo largo del periodo en mención, es más se menciona que durante los años 2016-18 se atravesó un -4% de decrecimiento anual. Se denoto además que son los recursos del sistema general de regalías los que provocaron este fenómeno. Cabe resaltar además que en aspectos relacionados con la autonomía fiscal no se tuvieron mejoras, con lo cual los ingresos propios (tributarios y no tributarios) se mantuvieron en el periodo. Se establece además en base a los resultados que la entidad municipal

durante el periodo en mención mostro una entera dependencia de los recursos por transferencias, y con ellos se demuestra el poco interés de la entidad por generar un mayor recaudo y manejo de recursos propios.

Es factible mencionar además que la entidad municipal durante el periodo ya mencionado evidencia una baja capacidad de aplicar el control fiscal correspondiente a actividades de transporte, esto debido a que no se cuentan con un registro de cobro de multas y sanciones; lo cual resulta preocupante debido a que otros municipios similares que son aledaños presentan un promedio del 3% de ingresos por estos conceptos, en tanto que el municipio objeto de estudio solo muestra un promedio del 0,2%. Cabe mencionar además que, del total de encuestados, algunos ciudadanos cumplen con el pago de obligaciones solo para evitar el cierre de sus negocios, evitar problemas legales y multas estos representando un 5%, 16% y 9% respectivamente; estableciéndose que no pagan impuestos gran parte de la población. Finalmente se menciona que los ciudadanos no cumplen con sus obligaciones por una evidente falta de cultura tributaria, sumado a ello aspectos como la inestabilidad y los ingresos mínimos.

Rivera y Villazhañay (2022) desarrollaron un estudio, mismo que tiene como título “Propuesta de mejora de la recaudación del impuesto predial en las finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala – Ecuador, para el año 2021”, el cual fue publicado por la Escuela de Posgrado Newman, Maestría en Administración de Negocios con sede en la ciudad de Tacna. El estudio en mención se desarrolló con el objetivo de “plantear una propuesta que establezca las estrategias más adecuadas para mejorar la recaudación del impuesto predial en el municipio de cantón Guachapala” (p.12). Metodológicamente el estudio se desarrolló bajo diseño de investigación descriptiva, no experimental y de tipo bibliográfica-documental, con un enfoque cuantitativo. La población lo integraron los ciudadanos del cantón y los colaboradores del departamento de recaudación. Para el recojo de la información se empleó como técnica la encuesta. Finalmente, el estudio concluyo lo siguiente:

Se concluye que la propuesta desarrollada y su puesta en marcha, como la implantación de un sistema novedoso de gestión de recaudación del impuesto predial, el cual se apoye en procesos eficaces, involucrara una inversión de cuatro mil ochocientos cincuenta dólares; con ello se buscaría la optimización de tiempo y recursos en la recaudación del impuesto, logrando así el pago oportuno del mismo.

Adicionalmente se establece que el sistema de recaudación que se propone dará espacio a que se tenga información actualizada de los ciudadanos, lo cual pasará a ser una base de datos de manera que se automatice la difusión de información, tasas, fechas de pago, importes, modalidades de pago, lugares de pago y similares, con lo cual de alguna manera se incrementaría el recaudo del impuesto.

Se concluye finalmente que, a través de la propuesta se incentivará la actualización de datos y el establecimiento de una base de datos catastral de todos los predios ubicados en la jurisdicción de la entidad municipal; esta información podrá ser utilizada para iniciar con el proceso de formalización catastral, con lo cual se pretende incrementar el recaudo del impuesto predial; lo cual incurrirá en el desarrollo del cantón en general.

Rodríguez (2021) desarrollo un estudio, mismo que tiene como título "Impuesto predial unificado y la eficiencia en su recaudación en La Palma Cundinamarca", el cual fue publicado por la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Militar Nueva Granada, con sede en la ciudad de Bogotá, Colombia. El estudio en mención se desarrolló con el objetivo de "analizar la importancia del Impuesto Predial Unificado para la optimización de los recursos, identificando las debilidades en materia de eficiencia fiscal y administrativa como generador de ingresos propios para el municipio de La Palma" (p.10). Metodológicamente el estudio se desarrolló bajo un tipo de investigación descriptiva. La población lo constituyo la entidad gubernamental de La Palma Cundinamarca. Para el recojo de la información se empleó como instrumento la ficha de revisión documentaria. Finalmente, el estudio concluyo lo siguiente:

Las entidades municipales son instituciones que enmarcan un territorio y a una sociedad, en la cual se producen una serie de sucesos y eventos, de índole social, económica y cultural, y estas responden a un ordenamiento político, mismo que recae en una administración que está a cargo de un gobierno municipal; y esta debe establecer políticas, ordenanzas y estrategias para su idóneo funcionamiento, con lo cual se pueda lograr una sostenibilidad y eficiencia administrativa.

La entidad municipal para su funcionamiento y cumplimiento de responsabilidades percibe ingresos del erario nacional, pero a su vez puede generar ingresos propios por medio del recaudo fiscal, resaltando el recaudo del impuesto

predial unificado; por tanto, es relevante la implantación de una estrategia que mejore la eficiencia de la administración fiscal que mantenga actualizada la información catastral de manera que se puede lograr una mejor eficiencia en el recaudo del impuesto, además de que esta estrategia puede mejorar la administración, control y auditoria de los recursos de la entidad.

Se concluye además que es indispensable realizar reformas en materia administrativa, jurídica, de comunicación y técnica, que brinden instrumentos que permitan la optimización del recaudo del IPU, lo que incrementara el ingreso de recursos propios a la entidad y se minimice de esta forma la dependencia de las transferencias del gobierno central, con ello se pretende que la entidad sea financieramente autosostenible.

Finalmente se establece que la promoción de estrategias comunicativas y de difusión por una correcta cultura tributaria es indispensables, ya que da espacio a que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones como ciudadanos, y a su vez se involucren en la creación de políticas públicas, el control fiscal respecto al destino de los recursos que se recaudan.

Madrigal (2021) desarrollo un estudio, mismo que tiene como título “Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal”, el cual fue publicado en la Revista Investigación administrativa, con sede en la ciudad de Sinaloa, México. El estudio en mención se desarrolló con el objetivo de “analizar el impuesto predial como proporción del PIBE en ingresos propios y en la participación por entidad (Fondo General de Participaciones y el Fondo de Fomento Municipal)” (p.135). Metodológicamente el estudio se desarrolló bajo un método cuantitativo. Para el recojo de la información se hizo uso de la ficha de revisión documentaria. Finalmente, el estudio concluyo lo siguiente:

Delos resultado obtenidos se puede mencionar que el recaudo de los impuestos al patrimonio, en especial el predial no ha sufrido un incremento en las entidades que están enmarcadas para su recaudo. Cabe mencionar que en relación al PIBE el recaudo nacional es muy bajo; esta situación se ha venido manteniendo por bastante tiempo, los esfuerzos implementados para cambiar esta realidad, sin embargo, los resultados no fueron los esperados.

El PIBE viene a ser un aspecto explicativo de las variaciones del recaudo del impuesto predial; con lo cual se propone que el diseño de participaciones se centre en aspectos como: el predial per cápita y el predial como proporción del PIB, esto con el propósito de que se compensen los esfuerzos de las instituciones con indicadores superiores y de esta forma obtener un crecimiento de la eficiencia de recaudo local, al mismo tiempo el acrecentamiento en participaciones del Fondo de Fomento Municipal y el Fondo General de Participaciones.

2.1.2. A nivel nacional

Chujutall y Ormeño (2020) desarrollaron un estudio, mismo que tiene como título "Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac", el cual fue publicado por la Escuela de Postgrado de la Universidad del Pacífico, con sede en la ciudad de Lima. El estudio en mención se desarrolló con el objetivo de "proponer estrategias y mecanismos que permitan incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del Rímac" (p.6). Metodológicamente el estudio se desarrolló bajo un diseño de investigación-acción, apoyado en un enfoque cualitativo y cuantitativo, con un proceso inductivo. La población estuvo conformada por los hogares del distrito del Rímac además de la documentación referente al tema. Para el recojo de la información se empleó como técnica los grupos focales, cuestionarios y análisis documental. Finalmente, el estudio concluyo lo siguiente:

A nivel nacional, para las municipalidades el impuesto predial es de suma relevancia, esto debido a que en los últimos años este impuesto en promedio represento el 55% de los ingresos recaudados por conceptos de impuestos municipales, mismos que represento más de 5 mil millones de soles; motivo por el cual la entidad municipal del Rímac presto la atención respectiva al recaudo de impuestos, esto debido al elevado nivel de morosidad, en especial del impuesto predial, mismo que asciende a más de 54 millones de soles.

Se pudo observar también que la entidad municipal durante los años del 2014 y 2018 no se alcanzaron los objetivos previstos, con lo cual se establece que el programa de incentivos para mejorar el recaudo del impuesto predial ha sido variable, puesto que su efectividad no ha sido constante. Por ello es factible mencionar que, a pesar de haber alcanzado ciertas metas en el recaudo del impuesto predial, esto no ha

significado un incremento significativo en su recaudación, y esto se refleja en el incremento de la morosidad por el impago del impuesto en los periodos comprendidos del 2016 al 2018.

Se concluye finalmente que en la entidad municipal objeto de estudio evidencia niveles de recaudo del impuesto predial muy bajos debido a que se denota una ausencia en la implementación de estrategias de recaudación, a esto se le adiciona la pésima cultura tributaria de parte de los ciudadanos del distrito; y esto se corrobora con la aceptación de la hipótesis de investigación planteada; por tanto considerando estos aspectos se propone una seria de estrategias y políticas que contribuyan a que se mejore la recaudación del impuesto predial, con aspectos como la facilidad al acceso a la información respecto a los impuestos municipales, puntos de pago y similares; con lo cual los ingresos propios de la entidad se acrecienten, con lo cual esta podrá cumplir con sus obligaciones y responsabilidades a favor de la población, con este hecho se afianzaría la confianza y satisfacción de todos los contribuyentes, con el hecho de que al cumplir con sus obligaciones tributarias el retorno viene a ser un bien colectivo y que es beneficiosa para la ciudadanía.

Alberto et al. (2021) desarrollaron un estudio, mismo que tiene como título "Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo", el cual fue publicado por la Revista Dominio de las Ciencias, con sede en la ciudad de Quito, Ecuador. El estudio en mención se desarrolló con el objetivo de "determinar el grado de incidencia y relación de las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial, según la percepción de los trabajadores del área de rentas de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo" (p.367). Metodológicamente el estudio se desarrolló bajo un nivel de investigación correlacional, apoyado en un diseño no experimental. La población estuvo conformada por funcionarios de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad. Para el recojo de la información se empleó como técnica la encuesta. Finalmente, el estudio concluyo lo siguiente:

Se concluye del estudio que desde la percepción de los trabajadores que, las estrategias de recaudación implantadas no influyen positivamente en el incremento de la recaudación tributaria, denotándose con ello la no existencia de la relación directa y significativa; esto se corrobora por el resultado obtenido del coeficiente de

correlación de Rho de Spearman; por tanto, se acepta la hipótesis nula, estableciéndose que no existe relación alguna entre las variables estudiadas.

Se establece además que hay una relación directa y significativa entre las capacidades laborales del personal y la recaudación tributaria, lo cual se corrobora con el coeficiente de correlación Rho de Spearman inverso igual; por tanto, se acepta la hipótesis alterna; por tanto, se establece que la mínima o nula capacitación del personal imposibilita la mejora respecto a las estrategias y políticas de recaudación tributaria.

Finalmente se concluye que no existe relación directa y significativa entre el empleo de TICs y la recaudación tributaria, y entre el uso de catastro y la normativa de fiscalización con la recaudación tributaria; esto se denota por el coeficiente de correlación Rho de Spearman, con lo cual se establece aceptación de la hipótesis nula, misma que fija la no relación entre las dimensiones en mención con la variable recaudación tributaria.

Soria et al. (2022) desarrollaron un estudio, mismo que tiene como título "Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú", el cual fue publicado por la Revista ECA Sinergia, con sede en la ciudad de Portoviejo, Ecuador. El estudio en mención se desarrolló con el objetivo de "establecer una propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Punchana-Perú, período 2020" (p.18). Metodológicamente el estudio se desarrolló bajo un tipo de investigación descriptiva, además de emplear un diseño no experimental transversal. La población estuvo conformada por trabajadores del área de recaudación tributaria. Para el recojo de la información se empleó como técnica la entrevista. Finalmente, el estudio concluyo lo siguiente:

El cumplimiento de obligaciones tributarias de forma voluntaria y responsable por parte de los contribuyentes, es beneficioso para el fisco nacional, y con ello el gobierno puede garantizar la construcción de infraestructura, prestación de servicios públicos y similares en beneficio de la sociedad; sin embargo se establece que en los últimos años se pudo evidenciar una tasa de incumplimiento muy alta, superando el 48%, esto puede deberse a muchas aspectos, pudiendo ser, económicos, sociales, culturales, y demás.

En base a los hallazgos se establece que un factor que limita la recaudación de impuestos se vincula con la corrupción, ya que esto genera desconfianza en los contribuyentes, además esto a largo plazo ocasiona perjuicios en la economía nacional debido a que minimiza el valor de la inversión, incrementa la informalidad, distorsiona las estructuras tributarias. Por tanto, es factible mencionar que la corrupción afecta a los ingresos originados por los impuestos; por tanto, la implementación de una estrategia acertada vendría a ser el enfoque en la honestidad, el compromiso y el sentido social, de manera que los contribuyentes vuelvan a confiar y cumplan con sus obligaciones; con lo cual se podrían lograr resultados positivos en favor de la entidad municipal.

Finalmente se concluye que para establecer estrategias para mejorar el recaudo de impuestos es esencial considerar iniciativas que hagan frente a actos de corrupción, a su vez se hace indispensable incentivar una buena cultura tributaria en los ciudadanos, de manera que estos comprendan su importancia y que esto puede contribuir en el desarrollo económico y social del país.

Caldas y Tinta (2021) desarrollaron un estudio, mismo que tiene como título "Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2019", el cual fue publicado por la Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional de Barranca, con sede en la ciudad de Lima. El estudio en mención se desarrolló con el objetivo de "conocer las estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2019" (p.47). Metodológicamente el estudio se desarrolló bajo un tipo de investigación básica, descriptiva además de emplear un diseño no experimental y enfoque cuantitativo. La población estuvo conformada por todos los contribuyentes inmersos en el área geográfica de la provincia. Para el recojo de la información se empleó como técnica la encuesta, entrevista y análisis documental. Finalmente, el estudio concluyo lo siguiente:

Se concluye que las estrategias tributarias inciden positivamente en la recaudación del impuesto predial en la entidad municipal objeto de estudio. Se establece en base a los resultados que un 65.6% de los encuestados mencionan que los sistemas de cobranza y los beneficios tributarios como estrategias ayudan a que el proceso de recaudo del impuesto predial se más efectivo.

Se concluye además que los beneficios tributarios y sistemas de cobranza inciden positivamente en la recaudación del impuesto predial; en el caso de los beneficios tributarios como las amnistías de pago, descuentos por pronto pago y los estímulos con sorteos de artefactos son favorables en el recaudo del impuesto representado un 64%, 54,4% y 53,2% respectivamente. Respecto a los sistemas de cobranza enmarcan recursos, estrategias y políticas que fueron implantadas por la entidad municipal, mismo que apoya a la consecución de fines y metas que se apoyan en la actualización de datos, donde los ciudadanos indican que para tener un control debe desarrollarse una adecuada actualización de datos, registro de catastro y la cantidad de contribuyentes que se tiene.

2.1.3. A nivel regional

Vasquez (2022) desarrollo un estudio, mismo que tiene como título "Estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paucartambo 2015-2019", el cual fue publicado por la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Continental, con sede en la ciudad de Huancayo. El estudio en mención se desarrolló con el objetivo de "establecer la relación de las estrategias de gestión tributaria con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucartambo 2015 – 2019" (p.22). Metodológicamente el estudio se desarrolló bajo un tipo de investigación aplicada, con un nivel descriptivo-correlacional además de emplear un diseño no experimental y enfoque cuantitativo. La población lo constituyeron todos los contribuyentes de la provincia objeto de estudio. Para el recojo de la información se empleó como técnica la encuesta. Finalmente, el estudio concluyo lo siguiente:

Se concluyo que, en la entidad municipal de Paucartambo, se denota una correlación positiva muy baja entre las estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial, con lo cual se establece que las estrategias de gestión tributaria se implanto de forma apropiada, ya que se inculco en los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en específico el pago del impuesto predial.

Se estableció en la entidad municipal, que existe una correlación negativa muy baja entre la planificación y la recaudación del impuesto predial, esto se debe a que la planificación es ineficiente e inadecuada, lo cual afecta a la recaudación esperada. Se

establece además existe una correlación positiva muy baja entre la implementación y evaluación de estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial; esto debido a que en tanto se proceda con la implantación de las estrategias el nivel de recaudo se incrementará, lo propio en tanto se realice una adecuada evaluación y seguimiento de dichas estrategias, la recaudación del impuesto será más eficiente.

Finalmente se concluye que en la entidad municipal objeto de estudio se denoto un nivel de correlación muy bajo entre las variables estudiadas, esto de acuerdo al coeficiente de Rho de Spearman; con lo cual se determina que para una idónea implantación de estrategias, se debe considerar la planeación, organización, dirección, y control, esto con el objetivo de alcanzar una mejora en la recaudación del impuesto predial.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Estrategias tributarias

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2021) indica que “las estrategias tributarias comprenden un conjunto de acciones sistemáticamente planeadas por una entidad recaudadora, con el fin de incrementar la base tributaria y la percepción de ingresos” (p.7).

Las estrategias tributarias vienen a ser instrumentos que se emplean por la gestión tributaria con el fin de acrecentar el recaudo de impuestos; estas estrategias son efectivas, oportunas y útiles siempre y cuando se sostengan en un plan de acción. Las estrategias tributarias adicionalmente sirven para conocer la cultura tributaria de los contribuyentes, los índices de evasión, morosidad y otros. Básicamente el uso de las estrategias se enfocan en la posibilidad de generar conciencia en los contribuyentes, de manera que estos cumplan con sus obligaciones (Castro et al., 2019).

Las estrategias tributarias son empeladas generalmente por entidades que tienen a su responsabilidad la administración tributaria, y esta básicamente enmarca un conjunto de acciones y procesos que se ejecutan con la finalidad de mejorar y optimizar la recaudación de impuestos, y con ello se alcancen los objetivos propuestos por estas entidades. La implantación de estrategias se apoyan en alternativas diversas que coadyuben a incrementar el nivel de recaudo y a su vez generar conciencia tributaria en los ciudadanos, de manera que estos cumplan con el pago de sus impuestos (Andreu et al., 1996).

De acuerdo con Rodríguez y Vargas (2015) las estrategias tributarias hacen alusión a planes de acción que se implementan para incentivar el pago de los tributos e impuestos; estos recaen como incentivos tributarios, mismos que son respaldados por la ley por tanto se pueden brindar beneficios como las amortizaciones, deducciones, exenciones o el diferimiento de pagos. Por su parte Casal et al. (2020) consideran que las estrategias tributarias son acciones que se ejecutan con el fin de minimizar los índices de impago de tributos por medio del incentivo y la inculcación de una correcta cultura tributaria, para lo cual se emplean una serie de herramientas que aporten a este propósito. Estas estrategias deben ser estructuradas tomando en consideración los recursos, requerimientos de cada entidad; además una estrategia y su efectividad varia en cada espacio geográfico y esta se halla sujeta a factores sociales, económicos y culturales.

Chandler (2003) considera por su parte que la estrategia se entiende como el establecimiento de propósitos a largo plazo, los pasos y proceso a desarrollar, y la asignación de recursos para que este tenga los resultados requeridos, tomando estos aspectos se menciona que las estrategias tributarias, hacen alusión a los procedimientos que den espacio a que los contribuyentes, sean personas naturales o jurídicas cumplan con sus obligaciones tributarias; además para que una estrategia sea efectiva esta debe cumplir con un correcta planeación, ejecución y control, solo de esta manera se puede esperar que la estrategia sea eficaz.

En el establecimiento de una determinada estrategia tributaria se busca combinar una serie de elementos que estén acordes a los requerimientos de la entidad y se hallen alineados con aspectos externos, de manera que la estrategia pueda lograr alcanzar el objetivo primordial que viene a ser mejorar el nivel de recaudo; al lograr este fin una entidad podrá disponer de más recurso para poder cumplir con sus obligaciones para con la comunidad enmarcada en su jurisdicción. Es por ello que las estrategias tributarias son elementales debido a que entre sus pilares se halla la concientización y el establecimiento de una apropiada cultura tributaria, misma que permite en un mediano y largo plazo inculcar e interiorizar en los ciudadanos que el cumplimiento de sus obligaciones para con el fisco es beneficioso para la población; de manera que el pago oportuno de tributos e impuestos se convierta en un hábito en los contribuyentes.

De acuerdo con la normativa correspondiente, se establece que las entidades responsables del cobro de impuestos puede aplicar una serie de alicientes para que se fomente el pago de impuestos, y con ello se disminuya la alta tasa de impago y mora, dentro de los cuales se resaltan las amnistías, exoneración, fraccionamiento y los incentivos. Todos estos aspectos dentro de una estrategia se aplican con la finalidad mejorar el nivel de recaudo de impuestos, de manera que una entidad disponga de más recursos propios con lo cual pueda cumplir de mejor manera en la prestación de servicios públicos, obras de infraestructura, salud, educación, comunicación y demás; es aquí que se resalta la aplicación de estrategias que fomenten el pago oportuno de impuestos de manera que se obtengan ingresos adicionales para una entidad.

2.2.1.1. Importancia de las estrategias tributarias

Astudillo y Zuñiga (2014) considera que la importancia de las estrategias radica esencialmente en que busca generar un cambio que contribuya a la resolución del problema económico que atraviesan las entidades municipales, para lo cual una correcta gestión administrativa como instrumento de soporte puede contribuir a tal fin. La implementación de estrategias tributarias es relevante en el sentido de que con su aplicación se pueda mejorar el nivel de ingresos por conceptos de pagos de tributos, mismos que son recursos propios adicionales a los que se destinan de parte del gobierno central como asignación presupuestal.

Se menciona además que otro aspecto relevante viene a ser que las estrategias tributarias pueden ser empleados como un plan de acción y comportamiento, como orientador para los trabajadores de manera que estos se rijan en cumplir con una buena prestación, oportuna y con un fin social por, sobre todo, lo cual direccionaría a una entidad municipal hacia un mismo objetivo.

Dentro de las estrategias tributarias la planificación, organización y control vienen a ser pilares esenciales, ya que estos establecerán que la estrategia se halle alineada a la consecución de resultados, tomando en consideración que los ingresos que provienen por el recaudo de impuesto vienen a ser una fuente significativa que durante muchos años fueron dejados de lado por solo concentrarse en la asignación presupuestal estipulado por el gobierno.

Por su parte el Ministerio de Economía y Finanzas; Cooperación Alemana (2015a) menciona que de acuerdo con el Manual N°4: Cobranza; la administración

tributaria debe enfocar sus esfuerzos en desarrollar y construir estrategias que generen las condiciones elementales para que los contribuyentes hagan el pago oportuno y de forma voluntaria de sus obligaciones tributarias, recurriendo como última instancia a la cobranza coactiva.

La gestión municipal se ve afectada con resultados negativos, esto debido a que se denota en la mayoría de las entidades municipales una deficiencia en la capacidad de recaudo de impuestos; y esto básicamente se debería por la ausencia de estrategias planificadas y estructuradas, con ello generar un incremento de ingresos por conceptos de recaudación, de manera que se puedan generar proyectos propios, autónomos que permitan atender las necesidades sociales de la población; es por ello que se resalta la importancia de las estrategias tributarias.

Las entidades municipales actualmente debido a los altos porcentajes de impago y mora por concepto de impuestos y tributos deben enfocar sus esfuerzos en el establecimiento y implementación de estrategias tributarias. En el caso en específico del impuesto predial este representa un ingreso muy importante para una municipalidad, ya que incrementa en una gran cuantía los ingresos y recursos con los que cuenta una entidad; sin embargo, este impuesto muestra un impago significativo de parte de los contribuyentes, motivo por el cual se hace imperiosa la necesidad de aplicar estrategias que cambien este panorama, de manera que se denote un incremento progresivo en la recaudación de este impuesto.

De parte de muchas entidades la importancia de las estrategias tributarias son visiblemente resaltantes, esto debido a que su correcta aplicación y eficiencia pueden conllevar a la consecución de objetivos proyectados; ya que con estas estrategias se busca incrementar los ingresos propios que resultan de la mejora en la recaudación de impuestos.

En el Perú se puede denotar un alto nivel de impago de impuestos y tributos, ya que se halla instaurado en la sociedad un sentimiento de informalidad lo que acarrea aún más este problema, es por ello que una manera para compensar y minimizar en alguna manera esta problemática se deben aplicar estrategias, políticas y planes, mismos que en su mayoría se centran en brindar incentivos y facilidades para el cumplimiento de obligaciones de parte de los contribuyentes, con esto reducir las tasas de evasión y elusión tributaria. Es en este punto que las estrategias tributarias asumen

un rol relevante porque es visible los resultados positivos que se obtienen tras su aplicación, y es en este entender que las entidades deben fomentar su implementación, ya que entre sus pilares más importantes se hallan la idónea cultura tributaria y la concientización de la ciudadanía, generando con ello un cambio en la percepción, educación y responsabilidad de los contribuyentes.

Finalmente es factible mencionar que para la implementación de estrategias tributarias, primeramente se debe considerar y valuar el ambiente y contexto en el cual se aplicara la estrategia, segundo se debe establecer una convicción clara de lo que se está ejecutando, de manera que se tenga un óptimo manejo de los procesos, pautas y lineamientos aplicados y por ultimo las estrategias deben ser flexibles de manera que su adaptación sea sencilla y conveniente (Verona, 2020).

2.2.1.2. Elementos y principios de la planificación de estrategias tributarias

De acuerdo con Segarra et al. (2019) en la tributación la planificación engloba estrategias y técnicas, de manera que las entidades se adecuen a un modelo de gestión, mismo que facilite la toma de decisiones, además en este modelo se debe establecer un compromiso integral de todos los miembros, esto debido a que en el proceso de planeación de la estrategia se establecen determinados parámetros de manera que esta optimice los recursos de la entidad, y con ello alcanzar el propósito de acrecentar los niveles de recaudación.

Para la correcta aplicación de una estrategia tributaria, todos los integrantes deben conocer todos los aspectos que esta enmarca, de manera que su aplicación les resulte sencillo y familiar, es por ello que se resalta el establecimiento y aplicación de lineamientos, procesos y guías para su implementación, siendo estos principios esenciales de la planificación tributaria, y se debe instar a su cumplimiento estricto.

Se menciona además que se debe considerar ciertos elementos para determinar una planificación tributaria apropiada, en la cual el orden y sus particularidades que se establecen deben garantizar resultados favorables tanto en ámbito tributario y financiero, y se tenga como resultado una carga impositiva justa y legal, y esta responde a la realidad económica de la jurisdicción (Bedoya & Rua, 2016).

Figura 2

Elementos y principios de la planificación tributaria

Nota. Obtenido de Bedoya y Rua (2016).

Bedoya y Rua (2016) consideran que adicionalmente en este proceso es importante resaltar los objetivos donde se prioriza la planificación tributaria, donde se pretende minimizar los efectos económicos se la carga tributaria hacia los contribuyentes; por tanto, la planificación es de vital importancia, ya que alcanza una seri de alternativas, medidas y pautas para que la implementación de estrategias se den de forma adecuada. La planificación además considera aspectos como la legislación tributaria, modificatorias y similares. Es por ello que los objetivos son distintos y muestran variaciones en determinados espacios geográficos.

Se menciona además que en el proceso de planificación tributaria debe considerar aspectos como el tipo de contribuyente (persona natural, jurídica de carácter público y privado) sobre quien se va a desarrollar la planificación, adicionalmente las estrategias de planificación tributaria deben tomar en consideración también los tipos de impuestos que los contribuyentes se hallen obligados a declarar, esto debido a que los impuestos tiene tratamientos diferentes.

2.2.1.3. Clasificación de las estrategias tributarias

Las estrategias de recaudación enmarcan diversas acciones que son factibles de ser aplicadas por las entidades responsables del recaudo de impuestos o directamente el estado mismo. La recaudación tributaria en la actualidad para todos los gobiernos locales concierne un elemento esencial, esto debido a que los fondos que se obtienen de la recaudación pasan a ser recursos que están sujetos a su administración y con ello se pueda destinar estos recursos a sus distintas dependencias para el cumplimiento de sus propósitos; con ello es factible mencionar que los ingresos provenientes de la recaudación tributaria posibilitarían atender obligaciones de parte del estado. Para acrecentar la recaudación y fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se tienen las estrategias siguientes:

a) Estrategias de información y orientación al contribuyente

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas; Cooperación Alemana (2015b) la prestación al contribuyente enmarca un conglomerado de actividades que ejecuta la administración tributaria para responder las necesidades de orientación, información y asistencia que solicitan los ciudadanos de manera que estos cumplan con sus obligaciones tributarias. “Estas estrategias se implementan con el objetivo de satisfacer a los contribuyentes. La proporción de datos, información sobre procesos, cronogramas, etc. son elementales dentro de las estrategias tributarias, ya que estas determinan el compromiso de pago de los contribuyentes” (p.11).

Bueno finalmente se establece que estas estrategias se direccionan a contribuir a los ciudadanos para que estos puedan cumplir con sus obligaciones tributarias, es por ello que la proporción de información y datos es esencial para que los contribuyentes cumplan con el pago, adicionalmente es parte de las obligaciones de la entidad para con el contribuyente, como es el caso de la impresión de la declaración, y similares.

b) Estrategias de educación tributaria

La educación tributaria para Silvestri y Silvestri (2015) “tiene como finalidad esencial la transmisión de actitudes y valores favorables a la responsabilidad fiscal y estas se alejan de las conductas defraudadoras” (p.108). La educación tributaria viene a ser un canal más oportuno para generar conciencia

tributaria en los contribuyentes, ya que esta genera un alto impacto en la inculcación de valores, en la trasmisión de conocimientos y desarrollo de actitudes, lo cual incurrirá en la mejora de la calidad de vida de las personas y de la comunidad.

La educación tributaria se califica como una estrategia por excelencia, misma que se orienta al desarrollo de una cultura fiscal, y esto contribuye a inculcar en los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. La educación tributaria se enfoca en la información disponible, y en el nivel de conocimientos que una determinada zona geográfica posee respecto a los impuestos; además de los criterios, actitudes, hábitos y percepciones que la comunidad posee en relación a la tributación.

c) Estrategias de publicidad

La publicidad para González (2019) enmarca una serie de estrategias direccionadas a mostrar y dar a conocer los servicios, productos y demás que se ofrecen al público. Se comprende como un conglomerado de actividades que lleva a cabo una organización con el propósito de ofertar y dar a conocer una prestación o producto hacia los usuarios o consumidores. El propósito de esta estrategia es establecer por medio de diferente de medios en la mente de los usuarios algo que se desea dar a conocer o transmitir.

Las estrategias de publicidad engloba un plan de acción que es desarrollado para poner en conocimiento beneficios, fomentar las ventas y similares, que una entidad busca a dar conocer con el propósito de captar nuevos clientes, llamar su atención, o incentivarlos a apersonarse a la organización. Es relevante y esencial considerar la identidad y branding, de manera que los usuarios no denoten elementos discordantes. Es factible mencionar que las estrategias de publicidad deben hallarse alienadas con los fines de la organización, solo de esta manera estas estrategias lograran sus propósitos y alcanzar los efectos esperados.

d) Estrategias de simplicidad

La simplicidad según Yáñez (2010) hace referencia a la sencilles que involucra comprender el sistema tributario, de manera que se incentive con su cumplimiento. La simplicidad se soporta en la normativa tributaria, en sus procesos, mismos que deben ser sencillas parta el contribuyente, por tanto, estos deben ser transparentes y claros, a su vez continuas.

Dentro de una organización la simplicidad se enfoca en alcanzar los objetivos de forma eficiente. Con ello el empleo de los recursos para tal fin es óptimo; con ello es factible mencionar que la simplicidad en su rol de agilizar los procesos suprime operaciones no necesarias o que incurren en el gasto innecesario de recursos, pretendiendo así la consecución de un desarrollo estratégico, apoyado en el correcto direccionamiento de la energía colectiva de una organización.

Los beneficios de la simplicidad en el sector estatal son aún más visibles, puesto que, si los servidores públicos cumplen oportuna e íntegramente con sus funciones, los administrados recibirán un atención apropiada y satisfactoria. Dentro de las entidades es esencial implantar la simplicidad, reduciendo con ello procesos, formularios innecesarios, citaciones, confirmaciones, y similares, todo con el fin de mejorar la prestación a la ciudadanía.

e) Estrategias de incentivos tributarios

Giarrizzo y Brudersohn (2013) consideran que "los incentivos favorables al cumplimiento fiscal premia a través de un reconocimiento o beneficio a los contribuyentes que cumplen oportunamente con sus obligaciones tributarias" (p.14).

Los incentivos tributarios se comprenden como exenciones, concesiones, subvenciones o subsidios que se otorga a personas naturales o jurídicas, con el propósito de incentivar el cumplimiento de obligaciones tributarias, además de fomentar actividades que impulsan la producción, la exportación y similares; además del fomento de la inversión.

Los incentivos enmarcan una disminución en la carga impositiva, misma que puede ser parcial o total, representado una minimización prudente en el monto del pago de obligaciones, buscando así que la mayoría de los contribuyentes cumplan con los mismos, lo que da oportunidad a que el estado brinde una mejor prestación y atención de las necesidades de toda la población.

f) Estrategias de uso de recursos e innovaciones tecnológicas

Los recursos tecnológicos y de innovación de acuerdo con Armas y Colmenares (2007) en la actualidad abarcan todos los campos de desarrollo de las personas y organizaciones, debido a que aporta en la optimización de los recursos

disponibles. El uso de la tecnología en la gestión pública es relevante ya que aporta en la creación de bases de datos y el manejo de información en tiempo real; lo cual permitiría una mejor prestación y satisfacción a la ciudadanía.

Los diversos recursos tecnológicos en el ámbito de la administración tributaria tienen la posibilidad de mejorar la prestación a la población, proporcionando información respecto a cronogramas de pago, fechas limite, tasas, formatos, procesos y montos a pagar, además de generar algún aplicativo que permita el pago de obligaciones de forma electrónica usando un dispositivo sea una laptop, smartphone, etc., con ello se suprimiría en gran medida las demoras en los procedimientos, formación de colas y la espera de respuestas.

2.2.1.4. Generación de estrategias tributarias

En las entidades estatales, en específico en las municipalidades la política fiscal de acuerdo con Salazar (2014) dependen de la eficacia y efectividad de las estrategias empleadas; por tanto, estas deben direccionarse a la concientización de los contribuyentes y al incentivo del pago, siendo estos el motor del funcionamiento de las mismas. Las estrategias tienen como fin esencial la mejora de los niveles de recaudo, de manera que se pueda obtener más recursos que se direccionen a cubrir los costos de funcionamiento como mínimo, si la recaudación de estos recursos fueran óptimos permitirían además que estos se empleen en la inversión para proyectos que mejoren la calidad de vida de la población. En este entender las estrategias tributarias se comprenden como un proceso de acción que da espacio a que se puedan alcanzar los objetivos de recaudo planteados.

Por su parte Mintzberg et al. (1997) mencionan que toda estrategia engloba determinadas dimensiones: primeramente, enmarca tres aspectos elementales, como lo son las políticas, los límites fijados y los fines y propósitos. En segundo lugar, las estrategias deben elaborarse y estructurarse considerando cierto conceptos claves, de manera que exista cohesión, con lo cual se garantice su funcionamiento y la consecución de los objetivos propuestos.

Cabe mencionar también un correcto y apropiado desarrollo de estrategias no garantiza una adecuada implementación, con lo cual se establece que ambas presentan una relación bien estrecha y directa. Debido a que, si se procede con un correcto desarrollo de estrategias, así como una apropiada implementación, los resultados

pueden ser los esperados y deseados; sin embargo, si una presenta fallas la garantía de tener buenos resultados disminuye considerablemente.

Tabla 1

Formulación e implementación de las Estrategias

Formulación	Implementación
Formular estrategias involucra destinar cada factor en su lugar antes de implementarlo.	La implementación involucra la gestión y manejo de los factores en la ejecución.
La formulación involucra la persecución de la eficiencia.	Implantar estrategias es enfocarse en la eficiencia.
La formulación concierne un procedimiento esencialmente intelectual.	La implementación involucra por sobre todo un proceso operativo.
Para la formulación es indispensable contar con habilidades analíticas e intuitivas.	La implementación exige de habilidades referidas al liderazgo y la motivación.
La formulación exige la participación de un grupo de personas reducido.	La implementación involucra la participación e involucramiento de varias personas.

Nota. Elaboración propia en base a David (2013).

Adicionalmente el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (2006) considera que en la actualidad la administración tributaria pública afronta varios desafíos, motivo por el cual una entidad debe apoyarse en el desarrollo de estrategias para la consecución de objetivos, tales como:

- Proporcionar la posibilidad de contar con un control tributario integral, donde el desafío esencial viene a ser la reducción de la evasión fiscal.
- Implantar innovaciones tecnológicas informáticas, con el fin de propiciar la automatización de procesos, la fluides y el intercambio con los usuarios.
- Fijar un vínculo con el contribuyente, apoyado en la eficacia de la prestación y la capacidad de respuesta.
- La actuación se apoya en esquemas establecidos, considerando la planeación, programación y control de gestión.
- Lograr un elevado nivel de desarrollo organización, donde los desafíos a afrontar se vinculan con la eficiencia, productividad, calidad y la minimización de costos.

- Afianzar el rol y la imagen de la administración pública, como un área elemental de la gestión estatal.

Es indispensable llevar a cabo un análisis profundo respecto al contexto y la realidad situacional del área, así como la evaluación de mejorar que se busca lograr dentro de los propósitos establecido por la entidad; de manera que con ello es factible la generación de nuevas estrategias. En el caso específico de las entidades municipales se debe mantener todas las líneas de servicios, ya que estos vienen a ser aspectos elementales para el logro de metas y fines de la entidad.

2.2.1.5. Las estrategias tributarias y su beneficio a los contribuyentes

Las estrategias tributarias de acuerdo con Reyes y Ospina (2020) al ser implantadas en su mayoría están direccionadas a proporcionar ciertas facilidades a los contribuyentes, de manera que se incentive el cumplimiento de obligaciones de parte de los mismos; dentro de estas facilidades se puede mencionar a las condonaciones, amnistías y fraccionamientos, siendo estas implementadas para regularizar el cumplimiento de obligaciones tributarias impagadas de periodos fiscales pasados; es factible mencionar además que estas facilidades son consideradas como mecanismos transitorias y excepcionales.

Las estrategias tributarias presentan una serie de ventajas, pero a su vez también pueden presentar desventajas; por un lado, se evidencia un incremento en la recaudación, esto debido a que muchos de los contribuyentes que adeudan pagos regularizan los mismos, en el mediano plazo da espacio al incremento de contribuyentes que cumplen con regularizar la totalidad de las deudas. Se establece también que las medidas que brindan facilidades tributarias a los contribuyentes son consideradas como medidas excepcionales y transitorias, además estas generalmente no alteran la estructura del impuesto (base impositiva y tasa).

Cabe mencionar también que en el largo plazo, es uso constante de estas facilidades pueden acarrear desventajas, ya que podría ocasionar un conflicto de “riesgo moral” en los contribuyentes que si cumplen con sus obligaciones, debido a que estos pueden entender que estas estrategias son un premio para los contribuyentes que incumplen con el pago oportuno de sus obligaciones, ya que se les brinda facilidades, exoneración de penalidades y similares; generando así un conflicto de credibilidad, como también afectar el esfuerzo fiscal y la equidad tributaria, en

perjuicio de los contribuyentes que cumplen regularmente con el pago. Finalmente se establece que las estrategias tributarias por lo general recaen en medidas que buscan minimizar el no cumplimiento de obligaciones tributarias, mismas que se desarrollan seguidamente:

a) Amnistías

Las amnistías tributarias para Huesca (2016) son entendidas como una medida que busca condonar sanciones, o penalidades que surgen por el impago de obligaciones tributarias de parte de los usuarios de la administración tributaria. Esta estrategia se implementa con el claro objetivo de incentiva a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales, con lo cual se pretende que la entidad pueda tener un mayor ingreso de recursos provenientes del pago de impuestos, tributos y similares. La amnistía tributaria básicamente consiste en la exoneración de las sanciones por el no pago de obligaciones, y para tal fin incluso se apoya en estrategias que incentiven el cumplimiento o se generen rebajas de los interese moratorios por el impago.

b) Condonación

La condonación se entiende como la eliminación de la obligación; por su parte Bassallo (2012) indica que la condonación es una estrategia o mecanismo muy excepcional, misma que se ejecuta de manera muy esporádica, en la cual se extingue la obligación fiscal; es por esto que para proceder con este mecanismo se exige que esta se halle respaldada a principios de equidad y justicia, además de una adecuada valoración de la capacidad económica de los sujetos inmersos o beneficiarios de este mecanismo.

Tomando en consideración el Código Tributario, exactamente en el artículo 41°, el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) establece que “excepcionalmente, los gobiernos locales pueden condonar, con carácter general, el interés moratorio y las sanciones, respecto de los impuestos que administren. En el caso de contribuciones y tasas dicha condonación también podrá alcanzar al tributo” (p.497756).

c) Fraccionamiento

De acuerdo con Código Tributario, artículo 36°, el Ministerio de Economía y Finanzas (2013) menciona que “se puede conceder aplazamiento y/o fraccionamiento para el pago de la deuda tributaria con carácter general, excepto en los casos de tributos retenidos o percibidos, de la manera que establezca el Poder Ejecutivo” (p. 497755).

El fraccionamiento y/o aplazamiento de obligaciones tributarias es concedida por parte de la administración tributaria, ya que esta cuenta con tal facultad; siendo estos mecanismos aplicados a deudores fiscales que solicitan esta excepción siempre y cuando cumplan con las garantías y requerimientos establecidos, sin embargo, no pueden acogerse al mismo aquellos tributos percibidos o retenidos.

2.2.1.6. Dimensiones de las estrategias tributarias

En base a la revisión de la literatura con respecto a la variable estrategias tributarias, y para efectos del estudio se consideró a Alberto et al. (2021) es por ello que se toma en consideración la aptitud del personal, herramientas tecnológicas, y los incentivos para la recaudación; siendo estos aspectos importantes, relevantes de las estrategias además de ser aspectos que intervienen en las estrategias tributarias.

a) Aptitud del personal

Hacen alusión al conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades que poseen los integrantes de una organización, mismos que se exteriorizas y denotan en el ejercicio de sus funciones y asignaciones. La aptitud del personal en algunos casos se exteriorizan de manera innata en las personas, pero en su mayoría se obtienen en la formación académica y experiencial, y al perfeccionarse o consolidarse aportan a que las tareas y actividades se ejecuten con un alto grado de éxito; en el caso del presente estudio las capacidades hacen alusión a las habilidades que tiene el personal que labora en la entidad municipal.

En el contexto laboral la aptitud del personal se vincula con las cualidades y habilidades, mismas que aportan a un mejor desenvolvimiento profesional, además de ayudar a acrecentar el potencial de los colaboradores, de manera que contribuyan a la consecución de objetivos institucionales. Adicionalmente es

factible mencionar que estas capacidades coadyuban a la mejora y el desarrollo personal. La aptitud del personal además contribuyen al desarrollo de bueno lazos de interrelación, comunicación, trabajo colaborativo, negociación, la capacidad de resolución de problemas, el pensamiento crítico, la empatía, el liderazgo para la coordinación de un equipo de trabajo, el trabajo en equipo, la capacidad de adaptación al cambio y la confianza.

b) Herramientas tecnológicas

Las herramientas tecnológicas engloban a todos aquellos instrumentos o equipos que contribuyen a la ejecución de diversas actividades. Se comprende como herramientas tecnológicas a todos los medios que emplean las diversas innovaciones tecnológicas para facilitar el desarrollo de un proceso o actividad. Estos recursos proporcionan un nivel elevado de utilidad para la sociedad en su conjunto, para las personas y las organizaciones, debido a que facilitan el desempeño, desenvolvimiento de las personas en la cotidianeidad; estos recursos a si vez se presenta de forma tangible y a su vez de manera intangible.

En las organizaciones las herramientas tecnológicas brindan un soporte valioso, específicamente en el desarrollo de funciones y actividades, ya que son considerados como instrumentos que pueden ayudar en la optimización de procesos y operaciones; minimizando los tiempos y aumentando la eficacia. Estos recursos en los últimos años han evolucionado de manera exponencial, motivo por el cual en las entidades se hace indispensable el peso de las mismas, ya que viene a ser un soporte para los colaboradores al momento de ejecutar sus funciones y responsabilidades, abarcando casi la totalidad de áreas ya que el uso de estos recursos puede abarcar una amplia gama de tarea y funciones. Dentro de la administración pública las tecnologías de la información y comunicación asumen un rol relevante, ya que posibilitan el acceso a información en tiempo real y desde cualquier dispositivo, además de la prevalencia de la digitalización, lo cual garantiza el resguardo seguro de bases de datos de información sin límites, con lo cual se facilita además su manejo, administración, búsqueda y entrega.

c) Incentivos para la recaudación

Los incentivos para la recaudación hace alusión y engloba a todos las estrategias y mecanismos, los cuales son implementados por las autoridades

competentes, estos mecanismos se implantan con la finalidad de que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones. Es decir, la idea detrás de los incentivos es promover un comportamiento proactivo y voluntario en el pago de obligaciones fiscales, a su vez de incentivar determinadas conductas económicas favorables y positivas.

Estos incentivos no solo pretenden incrementar la recaudación fiscal, sino que también pretenden afianzar los vínculos de confianza entre los contribuyentes y la autoridad fiscal competente, generándose un ambiente de cumplimiento voluntario y cooperativo. Adicionalmente estos incentivos no solo se diseñan para mejorar la recaudación de impuestos, sino que fomentan los comportamientos económicos deseables, de manera que se alivie la carga fiscal sobre ciertos sectores de la sociedad.

2.2.2. Recaudación del impuesto predial

El impuesto predial viene a ser una unidad de tributo de carácter anual, que grava el valor de una propiedad o bien inmueble, este el mismo ubicado en el sector urbano o rural. Este impuesto es recaudado por una entidad municipal, y esta tiene la potestad de gravar este impuesto a todas las propiedades que se hallan inmersas en su jurisdicción; este impuesto se grava además a propiedad o terrenos ganados al mar, ríos o lagos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2004).

Comprende el impuesto que es recaudado, administrado y fiscalizado por una entidad municipal, y aplica este impuesto a los predios que se ubican en su jurisdicción, sean estos urbanos, rurales; destinados a vivienda, comercio, actividad agrícola, etc.; el autovalúo es la base que contribuye a gravar el valor de los predios sean estos rústicos o urbanos, este se consigue aplicando aranceles y precios unitarios de construcción que son aprobados cada año por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

El Texto Único Ordenado de la “Ley de Tributación Municipal” mismo que fue aprobado por el Decreto Supremo N°156-2004-EF y refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2004) regula el impuesto predial en los artículos 8 al 20, misma que es impuesta por los gobiernos locales, y de ellos depende su manejo, administración, fiscalización y su modificatoria, así como su recaudación; recayendo la autoridad fiscal de las entidades locales sobre todos los inmuebles que se hallan

dentro de la jurisdicción del gobierno local, lo cual directamente se halla enmarcado en la recaudación del impuesto predial. Este impuesto es clave para un mejor funcionamiento de los gobiernos locales, ya que actualmente representa el mayor porcentaje de recaudación a favor de las municipalidades en relación a los otros tributos que recaudados por dichas entidades. EL impuesto predial, viene a ser un tributo que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, y su periodicidad es anual; cabe mencionar que dentro de la denominación de predios se incluyen a los terrenos, edificaciones e instalaciones fijas y permanentes, como también a aquellos terrenos ganados al mar, ríos u otros espejos de agua, de igual forma a las edificaciones que se encuentren dentro de las mismas, siempre y cuando que sean permanentes y fijas.

Tabla 2

Recaudación de los impuestos y tasas municipales a nivel nacional 2018-2020 (Expresado en soles)

TRIBUTO MUNICIPAL	2018	2019	2020	Var % 20/19
Arbitrios municipales	1 160 088 807,58	1 313 128 165,51	1 090 252 330,10	-16,97%
Limpieza pública	596 739 627,73	682 030 902,36	548 122 043,01	-19,63%
Serenazgo	333 014 910,55	370 796 423,57	321 222 932,58	-13,37%
Parques y jardines	230 334 269,30	260 300 839,58	220 907 354,51	-15,13%
Impuestos municipales	3 014 310 012,26	3 271 800 461,12	2 509 772 161,31	-23,29%
Impuesto predial	1 746 594 272,18	2 023 997 233,01	1 747 498 234,44	-13,66%
Alcabala	730 877 540,83	695 695 437,41	451 443 691,02	-35,11%
Al patrimonio vehicular	294 006 661,72	301 988 545,41	240 819 461,26	-20,26%
A los juegos de máquinas tragamonedas	176 058 477,43	178 818 603,53	53 724 118,53	-69,96%
A los espectáculos públicos no deportivos	44 643 129,15	49 967 622,24	8 683 377,60	-82,62%
A los juegos	9 537 765,58	12 929 543,04	4 774 066,69	-63,08%
A los casinos de juegos	12 354 241,04	8 364 878,84	2 754 697,23	-67,07%
A las apuestas	237 924,33	38 597,64	74 514,54	93,05%
Total general	4 174 398 819,84	4 584 928 626,63	3 600 024 491,41	-21,48%

Nota. Obtenido de Cayatopa (2021), Consulta amigable del MEF.

Cayatopa (2021) muestra que entre los años 2019 y 2020 la recaudación nominal absoluta de los municipales se redujo en 984,9 millones de Soles, tal y como se muestra en la tabla anterior (tabla 2), de forma más detallada se muestran a los tributos que mostraron más cambios referidos a la reducción en su recaudación, denotándose en los tributos: predial, alcabala, arbitrios, al patrimonio vehicular, a los

juegos de máquinas tragamonedas y a espectáculos públicos (no deportivos) con 13,66%, 35,11% 16,97%, 20,26%, 69,96% y 82,62%, respectivamente.

Se pudo denotar también una contracción en la recaudación acumulada de los arbitrios e impuesto municipales, representado por un 21,48%; lo cual indica que se pasó de una recaudación nacional de 4,5 mil millones en 2019 a 3,6 mil millones en el 2020. La misma tendencia se pudo evidenciar en la recaudación de la mayoría de impuestos y tributos municipales, esto a consecuencia de la pandemia ocasionada por la Covid-19; sin embargo en la actualidad se pudo denotar una ligera mejora en la recaudación de estos impuestos y tributos, sin embargo no son suficientes y no se comparan a los resultados de periodos antes del año 2020, es por ello que en este punto toma relevancia la aplicación de distintas estrategia y técnicas que incentiven al cumplimiento de obligaciones de parte de los contribuyentes.

2.2.2.1. Importancia del recaudo del impuesto predial

De acuerdo con Chujutall y Ormeño (2020) la importancia de los impuestos municipales recaen directamente en el aumento presupuestal de los gobiernos locales, ya que estos enmarcan un monto de recaudo significativo a nivel nacional, que se representa por aproximadamente unos 4 mil millones de Soles anuales; es este punto que se resalta al impuesto predial ya que muestra mayor representatividad en relación a los demás impuestos y tributos, significando de la totalidad de impuestos recaudados aproximadamente un 50%; es por ello que se resalta su importancia y debe ser por parte delos gobiernos locales una fuente de ingresos al que deben enfocar sus esfuerzos e interés, para fomentar su recauda y recupero.

Es factible mencionar además que la relevancia del impuesto predial no solo se orienta a la cantidad de ingresos que se pueda generar en favor de las municipalidades dentro de un periodo determinado, situando su significancia en el nivel de gasto que este puede llegar a financiar, debido a que los ingresos generados por la recaudación del impuesto predial se comprenden como un recurso libre y de inmediata disposición en la medida que se aspire o pretenda poner en marcha proyectos de inversión, así como para cubrir gastos administrativos y operativos. Considerando estos aspectos se denota la trascendencia del recaudo de este impuesto, ya que aporta y contribuye al desarrollo, crecimiento y beneficio de las localidades, debido a que comprende un crecimiento en el presupuesto de un gobierno local, por

tanto, se puede cubrir más aspectos que contribuyan a la mejora en la cobertura de las necesidades y requerimientos de la población y consecuentemente en la satisfacción de los mismos.

En base a lo mencionado, se establece que la importancia de la recaudación del impuesto predial radica básicamente en que brinda la posibilidad de contar con más recursos monetarios que permitan a los gobiernos locales a ejecutar más proyectos, a brindad de mejor forma los servicios municipales, lo cual contribuya a la satisfacción y una mejora en la calidad de vida de la ciudadanía.

2.2.2.2. Base imponible del impuesto predial

Morales (2009) indica que, en el Perú, el impuesto predial grava anualmente y de forma recurrente "el valor de los inmuebles, incluyendo el suelo y las construcciones; edificaciones, instalaciones fijas y permanentes que compongan partes integrantes del inmueble, que no puedan ser separadas del mismo sin alterar, deteriorar o destruir la edificación existente" (p.7). Actualmente se incluyó también a aquellos terrenos ganados al mar, a los ríos u otros espejos de agua.

El impuesto predial se grava anualmente, considerando el valor de los predios rustico y urbanos. El cumplimiento del pago del impuesto es de obligación de los propietarios y posesionarios de los predios, sean estas personas naturales o jurídicas. Se establece además que todo cambio o modificación en la propiedad que implique un incremento en el valor del inmueble, esto reajustará el monto de pago del impuesto y será ajustado en el ejercicio siguiente en el que se produjo la modificación.

En el Perú, existe un tarifario de tres tipos aplicables al impuesto predial, mismos que responden a criterios de equidad; es decir, el diseño se ha desarrollado tomando en consideración el "principio de progresividad"; ello indica que quienes posean predios de mayor valor deberán pagar un monto mayor a quienes posean inmuebles de menor valor. Sin embargo, cabe mencionar que en la actualidad existen muy pocas herramientas o sistemas que contribuyan a la actualización de las condiciones de los bienes inmuebles en el Perú, por tanto, el establecimiento del valor actualizado de todos los predios en el país viene a ser una tarea complicada.

Se establece además que las tarifas aplicadas a la base imponible son de naturaleza "progresiva acumulativa", y se calculan tomando como referencia la base del valor de todos los inmuebles que posee una persona sea natural o jurídica, dentro

de la jurisdicción de un distrito. Actualmente en el Perú, es el gobierno nacional, la entidad que determina el impuesto predial, y existen tres tipos: 1%, 0.6%, y 0.2%; dependiendo del valor del inmueble.

El impuesto predial, y sus alícuotas se determinan por medio de una escala progresiva y acumulativa, es decir, su aplicación se ejecuta por tramos, y esta se va elevando conforme sea el valor del predio. Para calcular el impuesto, se utiliza la siguiente escala progresiva acumulativa:

Tabla 3

Alícuota del impuesto predial 2021 - 2022

Tramos del autoavalúo	Tramos en S/ UIT 2021	Tramos en S/UIT 2022	Alícuota
Hasta 15 UIT	Hasta 66,000	Hasta 69,000	0,2 %
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	Más de 66,000 y hasta 264,000	Más de 69,000 y hasta 276,000	0,6 %
Más de 60 UIT	Más de 264,000	Más de 276,000	1,0 %

Nota. Elaboración propia en base al Ministerio de Economía y Finanzas (2004).

Conforme a lo estipulado en el "Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal", en su artículo 11°, establece que la base imponible del impuesto predial considera el valor total de un predio ubicado en la jurisdicción de un distrito; es factible mencionar con ello que la determinación del impuesto no se realiza por cada predio sino por el valor de todos, de cuya suma total se efectúa la liquidación del impuesto a pagar, es aquí donde radica la importancia de la actualización y fiscalización del catastro municipal.

El pago del impuesto predial puede hacerse al contado, en este caso se deberá efectuar el pago teniendo como fecha límite el último día hábil del mes de febrero; o de forma fraccionada, para lo cual el contribuyente deberá pagar el equivalente al 25% del tributo total hasta el último día hábil de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre, teniendo en consideración el correspondiente reajuste.

2.2.2.3. La valuación o tasación para el cobro del impuesto predial

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2016) establece que para los fines de tributación, la fijación del valor de los pedios es potestad de los gobiernos locales, sin embargo se evidencia la presencia de varios aspectos que afecta su correcta aplicación; de acuerdo a la normativa existente, en primer lugar los

contribuyentes se hallan obligados a presentar una declaración jurada de autoevalúo cada año; sin embargo la entidad municipal actualiza el valor de los predios y sustituye esta obligación con la emisión automática de los avalúos; salvo el contribuyente impugne esta emisión, dentro de un plazo valido determinado.

Así mismo los gobiernos locales deben apoyarse en los cuadros de valor unitario oficial de edificaciones determinados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; y considerarlos como referencias, ya que este muestra la variación considerando la ubicación geográfica del predio, sin embargo aun así tomando como referencia estos aspectos la valuación de un inmueble resulta complicado con determinadas contradicciones en las disposiciones establecidas para fijar el valor de los predios.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior, es factible mencionar que en la actualidad los gobiernos locales poseen de mayor libertad al momento de valuar los predios, lo cual recae en una valuación más realista, considerando los valores del mercado y aspectos complementarios, con ello se obtendrá un nivel adecuado de equidad al instante del cobro del impuesto predial. El cobro del impuesto predial está sujeta a la tasación respectiva de los predios, sean estos urbanos o rurales, considerando todos los aspectos ya mencionados líneas arriba; cabe señalar además que para una correcta tasación de los inmuebles se hace indispensable consideras aspectos como el estado de conservación y la depreciación por antigüedad, ambas establecidas por la normativa correspondiente.

De manera específica en base a lo estipulado con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (2016) es factible desarrollar además “la tasación de terrenos rústicos en zonas de expansión urbana e islas rusticas, siendo estas establecidas de acuerdo con el Capítulo VII del Título II del Reglamento Nacional de Tasaciones” (p. 594009). Para la tasación reglamentaria se emplean los valores arancelarios de terrenos urbanos y valores unitarios oficiales de edificación, aprobados por los dispositivos legales pertinentes. En el artículo 5° del Reglamento Nacional de Tasaciones, en relación a la tasación de predios urbanos, se debe contar con el informe técnico de tasación, y este enmarca los siguientes aspectos:

1. Memoria descriptiva.
2. Tasación.

a. Valor del terreno.

b. Valor de las edificaciones.

c. Valor de las obras complementarias e instalaciones fijas y permanentes.

d. Valor de bienes intangibles, según corresponda.

e. Valor total del predio.

3. Anexos.

a. Cuadro resumen general de las tasaciones.

b. Registro fotográfico.

c. Otros.

2.2.2.4. Las exenciones y deducciones en el cobro del impuesto predial

Morales (2009) menciona que al igual que las tarifas de tasación y demás aspectos, las excepciones son determinadas por el gobierno central; y estas hacen alusión a la exoneración del pago del impuesto a la renta, y esta excepción es aplicable solamente si se cumplen con todos los requisitos establecidos; generalmente a esta exoneración están sujetas los predios que son empleados para determinados fines institucionales, tal y como es el caso de las edificaciones gubernamentales, de igual forma las edificaciones que brindan servicios de salud y educación todos estos de naturaleza pública, y pueden estar comprendidos dentro de esta exoneración edificaciones institucionales de naturaleza privada, como lo son los inmuebles de tipo religioso, de organizaciones civiles y similares.

En las zonas rurales, los predios que gozan de la exoneración respectiva del impuesto predial son aquellas que son las extensiones de terreno que son ocupadas por comunidades campesinas y nativas que muestran un tipo de propiedad colectiva y se hallan inmersos a un régimen especial. Adicionalmente se menciona que hay exoneraciones parciales (deducciones) del 50%, y estos se aplican a tres grupos de inmuebles: a) propiedades de jubilados, b) rurales en general, y c) aquellos destinados como apoyo a la aeronavegación. Finamente tomando en consideración a los lineamientos establecidos por el Poder Ejecutivo Peruano (1993) en la “Ley de Tributación Municipal”, se establece en su artículo 17°, que están inafectos del pago del impuesto, los predios de propiedad siguientes:

Tabla 4

Tipos de predios exonerados del Impuesto Predial en el Perú

Públicos Gubernamentales	Públicos o Privados	Privados
- Propiedades del Gobierno Nacional, Regional o Local. - De Gobiernos Extranjeros - (embajadas, consulados y residencias) - De organismos internacionales reconocidos por el Gobierno Peruano - Servicio de Bomberos. - Sociedades de Beneficencia Pública. - Predios declarados como Patrimonio de la Nación	- Centros educativos y universidades. - Establecimientos de salud, hospitales.	- Entidades religiosas (templos, conventos, monasterios y museos). - Predios de Partidos Políticos - y organizaciones sindicales. - Inmuebles de asociaciones de discapacitados. - Predios de las comunidades campesinas y nativas. - Los predios comprendidos en concesiones mineras

Nota. Obtenido de Morales (2009) y el Poder Ejecutivo Peruano (1993) "Ley de Tributación Municipal".

2.2.2.5. Acreedor y deudor del impuesto predial

Tomando en consideración al Ministerio de Economía y Finanzas (2004) y a la normativa vigente, se establecen y consideran los siguientes sujetos:

a) Acreedor del impuesto predial

La "Ley de Tributación Municipal" establece que el manejo y administración del impuesto predial está a cargo de los municipios distritales, sin embargo, existe la posibilidad de que este impuesto sea recaudado y administrado por municipalidades provinciales, esto en los casos de los inmuebles que se hallan dentro del territorio en el cual ejercen sus competencias de ámbito distrital, de forma más específica en aquellos denominados "cercados" o "centros" de las provincias. En este entender son las municipalidades distritales quienes son los acreedores del impuesto predial de los predios que se hallan en la jurisdicción de los mismos; por tanto, el gobierno local es la entidad legitima para hacer el cobro de este impuesto.

De acuerdo a la normativa vigente se establece además que los centros poblados menores no están facultados para administrar el impuesto predial, esto debido a que estas entidades no cuentan con dicha competencia, sin embargo, a través de una ordenanza un gobierno provincial puede otorgarle la atribución de la

administración de este impuesto a los centros poblados inmersos en su jurisdicción territorial, sin embargo, este acto transgrede a la normativa correspondiente.

b) Deudor del impuesto predial

Son sujetos pasivos o deudores del impuesto predial, las personas naturales o jurídicas que sean propietarias de inmuebles; su pago de parte de los contribuyentes debe ejecutarse cada 1° de enero. Se establece además que en el caso de la adquisición de un predio con fecha posterior a la fecha límite de pago, el adquiriente no te está en la obligación de asumir el pago del impuesto, y debe asumir tal obligación solo en el caso de que el nuevo propietario mantiene el predio bajo su posesión hasta el 1° de enero del año próximo.

La normativa también establece que, ante la no determinación de existencia de los propietarios, los sujetos de la obligación tributaria y responsables del pago del impuesto en calidad de responsables son los tenedores o poseedores a cualquier título. Si fuese este el caso los poseedores tienen todo el derecho de exigir al propietario el reintegro del pago realizado.

De acuerdo a la normativa vigente se determina además de manera excepcional, que los titulares de las concesiones asumirán en calidad de obligados al pago del impuesto predial, de los predios o inmuebles que se les hubiesen entregado en concesión y se asumen tal obligación durante el tiempo de vigencia del mismo.

Adicionalmente se consideran como obligados del impuesto predial los propietarios de predios, las comunidades de bienes, los fideicomisos, las sociedades conyugales, las sociedades de hecho, las sucesiones indivisas, los patrimonios, u otros entes colectivos, en virtud de la capacidad tributaria que le fue otorgada en el artículo 21° del TUO del Código Tributario.

2.2.2.6. Dimensiones de la recaudación del impuesto predial

En base a la revisión de la literatura con respecto a la variable recaudación del impuesto predial, y para efectos de la investigación se consideró a Acosta y Montenegro (2016); el Poder Ejecutivo Peruano (1993) y, Torres y Terán (2012) es por ello que se toma en consideración el valor del predio, la capacidad contributiva y las políticas de recaudación; siendo estos aspectos importantes, relevantes en la

recaudación de este impuesto además de ser aspectos que intervienen en la recaudación.

a) Características del predio

Las características de un predio incluyen una variedad de factores que pueden influir en su valor, uso y administración. En este entender se agrupan una serie de particularidades con lo son la ubicación, misma que enmarca la posición geográfica del predio, aspectos que puede influir en su valor y utilidad, además que la cercanía a servicios, escuelas, transporte público, y áreas comerciales; se considera además al tamaño y forma del predio, englobando las dimensiones y la configuración del predio; otra particularidad es el destino o uso del suelo, comprendiendo su uso para residencias, de tipo comercial, industrial, agrícola o entre otros; las características de un predio básicamente recae en la infraestructura que se visualiza, además de los servicios con los que cuenta, y finalmente se pueden considerar también determinadas condiciones legales, las cuales refieren a la situación jurídica del predio.

b) Cumplimiento del pago

El cumplimiento de pago de obligaciones hace referencia a la acción de satisfacer y responder a obligaciones fiscales en concordancia a las leyes y regulaciones fiscales de una jurisdicción determinada. Ello implica que los contribuyentes cumplan con el pago correcto de los impuestos dentro del plazo determinado por la autoridad fiscal competente.

El cumplimiento del pago de una obligación fiscal es un elemento importante a considerarse al momento de implementar impuestos, puesto que los impuestos deben corresponder a la capacidad que tiene el sujeto pasivo para asumirlos. El cumplimiento del pago hace alusión a la aptitud de una persona de ser sujeto pasivo de obligaciones tributarias en tanto es llamada a financiar el gasto público por la revelación de manifestaciones de riqueza (capacidad económica) que, ponderadas por la política legislativa, son elevadas al rango de categoría imponible.

La existencia de capacidad en el cumplimiento del pago distingue a las prestaciones tributarias de otras prestaciones coactivas de naturaleza patrimonial

que, aunque comparten ciertos rasgos comunes como el principio de legalidad, por ejemplo, asumen presupuestos diferentes.

c) Acciones de fiscalización

Las acciones de fiscalización se hallan enfocadas en la recaudación tributaria, ello promoviendo en el contribuyente el pago de sus obligaciones tributarias dentro del período voluntario establecido por Ley, utilizando los mecanismos administrativos establecidos destinados a percibir efectivamente el pago. Los impuestos recaudados deben estar destinados a asegurar el funcionamiento de la entidad que brinda los servicios públicos y la prestación de los mismos, así como de la infraestructura básica para ello; la política tributaria en la actualidad se sustentan en la utilización de los impuestos para conseguir junto con otros instrumentos fiscales, los objetivos económicos sociales que una colectividad política organizada desea promover. Uno de los indicadores de eficiencia de una política tributaria es el grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por tanto, las acciones de fiscalización comprenden aquellos procedimientos y/o medidas que conducen a las autoridades competentes a asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes; se establece además que estas acciones tienen la finalidad detectar, prevenir y corregir posibles irregularidades o fraudes en el pago de obligaciones, además de que el pago se haga de manera justa y oportuna, promoviendo la equidad y la transparencia en el sistema tributario.

2.3. Marco conceptual

- Amnistía Tributaria

Hacen alusión a oportunidades transitorias y excepcionales, de manera que se regularicen las obligaciones tributarias referidas a uno o más periodos fiscales anteriores.

Generalmente comprende a una condonación al monto original, o en su defecto se eliminan los intereses y sanciones; y habitualmente enmarcan la renuncia a sanciones penales y civiles.

- Autoavalúo

  Hace referencia al documento en el cual el propietario declara el valor de su propiedad, su denominación formal es “declaración jurada de autoavalúo”; en esta declaración se establecen las características físicas del inmueble, como área del terreno, área construida, acabados, la antigüedad y estado de conservación, entre otros.

- Condonación de la deuda

  Este procedimiento viene a ser un acto jurídico a través del cual se anula una deuda otorgada, siendo este proceso de manera onerosa y gratuita, por parte del acreedor en beneficio de un deudor.

  La condonación se halla sujeta solo a la iniciativa del acreedor, por tanto, es un acto unilateral de este y se enmarca en el ejercicio de su derecho al crédito; con ello se establece que no se trata de un convenio entre estos actores.

- Contribuyente

  Engloba a una persona natural o jurídica, a quienes a través de la normativa se les impone una carga tributaria que deriva de un hecho imponible. Un contribuyente nunca perderá tal condición, y este debe soportar la carga tributaria correspondiente, aunque se realice su traslado a otras personas.

- Estrategia

  Engloban a un conjunto de procesos que contribuyen a la correcta toma de decisiones, o en su defecto para actuar ante un determinado escenario. Una estrategia contribuye a lograr uno o varios objetivos determinados; es decir esta viene a ser un plan a través del cual se busca alcanzar una finalidad.

- Fraccionamiento de una deuda

  El fraccionamiento comprende un derecho que recae sobre un contribuyente a dividir el importe de una deuda en varios pagos parciales; este procedimiento facilita el pago de un compromiso originado por una deuda tributaria, ya que el cumplimiento de la obligación se fracciona en cuotas mensuales, el cual puede ser dividido hasta de 72 meses, de acuerdo con el monto de la deuda.

- Impuestos municipales

  Estos comprenden a los tributos que se recaudan a favor de las entidades municipales locales, el cumplimiento de la obligación no exige u origina una contraprestación directa al contribuyente de parte del gobierno local. El recaudo, administración y fiscalización de los impuestos municipales recae sobre los gobiernos locales.

- Morosidad

  La morosidad comprende al acto en el cual un contribuyente deudor incumple con el pago de sus obligaciones dentro de las fechas limites establecidas. Si un contribuyente no cumple con sus obligaciones pasa a formar parte de una nómina de morosidad; para eximirse de dicho fichero el sujeto de la obligación tributaria debe cumplir con el pago correspondiente de las deudas.

- Predio

  Un predio es una denominación que comprende y engloba a un inmueble, terrenos, construcciones u edificaciones, mismas que son de propiedad de una persona natural o jurídica. Un predio tiene la particularidad de que posee una delimitación correctamente establecida tanto en su perímetro y área.

- Recaudo

  El recaudo hace alusión a la percepción de recursos monetarios y la administración de los mismos; en el campo de la administración tributaria la recaudación enmarca el cobro de obligaciones por concepto de impuestos y tributos, y este proceso es potestad de la autoridad o entidad competente.

- Sujeto activo de la obligación tributaria

  Viena ser el sujeto que tiene la obligación y la responsabilidad del cobro, recaudo y administración de los impuestos y tributos, esta acción es de responsabilidad de las entidades correspondientes, gobierno nacional y gobiernos locales.

- Sujeto pasivo de la obligación tributaria

  Hace alusión a la persona natural o jurídica, quien se halla obligada por ley al cumplimiento del pago del impuesto, sea en calidad de contribuyente o responsable; dicho pago debe realizarse en los tiempos y montos correspondientes.

CAPÍTULO III

HIPÓTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis del estudio

3.1.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre las estrategias tributarias con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.

3.1.2. Hipótesis específicas

HE1: Existe relación significativa entre la aptitud del personal con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.

HE2: Existe relación significativa entre las herramientas tecnológicas con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.

HE3: Existe relación significativa entre los incentivos para la recaudación con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.

3.2. Identificación de variables y dimensiones

Variable 1: Estrategias tributarias

Dimensiones:

- Aptitud del personal
- Herramientas tecnológicas
- Incentivos para la recaudación

Variable 2: Recaudación del impuesto predial

Dimensiones:

- Características del predio
- Cumplimiento de pago
- Acciones de fiscalización

3.3. Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Estrategias tributarias	Hace referencia a la movilización de diversos recursos para alcanzar los objetivos tributarios de una organización, a mediano o largo plazo. Implica elaborar planes tácticos dentro de un tiempo establecido para operativizar las estrategias a implementar (Alberto et al., 2021).	Las estrategias tributarias son herramientas que pueden ser utilizadas por la administración tributaria para optimizar la recaudación de tributos y distribuirlos con el fin de satisfacer necesidades sociales y procurar el bien público.	Aptitud del personal	- Conocimientos - Habilidades - Actitudes	Ordinal
			Herramientas tecnológicas	- Canales de difusión - Facilidades de pago	
			Incentivos para la recaudación	- Campaña de amnistía Tributaria - Condonación de multa e intereses	
Recaudación del impuesto predial	La recaudación del impuesto predial consta en la cobranza anual del Impuesto Predial, que es un impuesto directo y de carácter real cuyo gravamen recae sobre la propiedad o posesión de predios de forma anual, por los predios urbanos y	El impuesto predial constituye el mejor instrumento financiero en los gobiernos locales. La percepción de la recaudación hace referencia a la valoración del contribuyente sobre las acciones que despliega la	Características del predio	- Especificaciones del predio - Pérdida de valor del predio - Mantenimiento del predio	Ordinal
			Cumplimiento de pago	- Nivel de ingresos - Fraccionamiento de la deuda	

	rústicos que posea un contribuyente dentro de la jurisdicción de un municipio (Acosta & Montenegro, 2016).	administración en búsqueda del cumplimiento del pago de la deuda tributaria (Acosta & Montenegro, 2016).	Acciones de fiscalización	- Verificación del predio - Acciones de notificación	

Nota. Adaptación realizada del estudio realizado por Alberto et al. (2021)en referencia a las estrategias tributarias; y, Acosta y Montenegro (2016), el Poder Ejecutivo Peruano (1993) y, Torres y Terán (2012) con respecto a la recaudación del impuesto predial.

CAPÍTULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

4.1.1. Tipo de investigación

Tomando en consideración el tipo de investigación, el estudio responde al tipo "básico", mismo que se apoya en la medición de la variable, en otros términos, da entender que se estima y caracteriza la variable en cuestión, además de pretender describir la frecuencia con que se presentan las dimensiones de las variables que, en este caso hace referencia estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras (Sánchez & Reyes, 2017).

4.1.2. Nivel de investigación

El presente estudio se desarrolló bajo un nivel o alcance de investigación "correlacional", debido a que se procedió a la descripción de la variable estrategias tributarias, con lo cual se busca caracterizar y medir el nivel en el que se halla en el contexto social de la investigación, estimándose el recuento de las respuestas del instrumento, luego se procedió con el análisis de la relación con la variable recaudación del impuesto predial (Hernández et al., 2014).

4.1.3. Diseño de investigación

La investigación se desarrolló bajo un diseño "no experimental y transversal", debido a que se sustentó en la observación de los hechos en pleno suceso sin alterar en lo más mínimo ni el entorno ni el fenómeno de estudio, de forma que se observan los hechos en la forma en como ocurren sin la intervención voluntaria o involuntaria de la investigadora, por tanto no se aplicaron técnicas o métodos que mejoren el cobro del impuesto predial por medio de la adecuada implementación de estrategias

tributarias y es transversal porque la aplicación de los instrumentos se realizó en un solo momento (Hernández et al., 2014).

4.1.4. Enfoque de investigación

La presente investigación se desarrolló bajo un enfoque "cuantitativo", porque se fundamenta en el empleo de la estadística, se plantean hipótesis para alcanzar el objetivo propuesto, es decir que el estudio es susceptible de cuantificar los fenómenos sociales dado por el comportamiento de los contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Maras, específicamente en las variables estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial, además se empleó un instrumento para la recolección de datos para probar la hipótesis planteada, con sustento en la medición numérica y el análisis estadístico, para fijar patrones de comportamiento y probar teorías (Hernández et al., 2014).

4.2. Población de estudio

La población de estudio estuvo constituida por un total 1470 contribuyentes, mismos que son titulares de los predios y a su vez mantienen aperturada su carpeta predial en la Unidad de Rentas de la Municipalidad Distrital de Maras.

Tabla 5

Población de estudio de contribuyentes

Condición	Cantidad
Contribuyentes	1470
Total	1470

Nota. Datos e información obtenidos de la oficina de rentas de la Municipalidad Distrital de Maras.

En la tabla precedente se denota la población de contribuyentes inmersos en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Maras, mismos que aportan y deben cumplir con sus obligaciones del pago del impuesto predial, ascendiendo a un total de 1470 contribuyentes.

4.3. Tamaño de muestra

La muestra de la presente investigación fue calculada teniendo en cuenta los elementos de estudio de acuerdo con ello se estableció la cantidad de muestra y la técnica muestreo utilizada. Por tanto, en base a la población con la que se cuenta se procedió con el proceso de muestreo correspondiente. En relación a la muestra de los contribuyentes esta

fue representativa de la población, y fue obtenida a través de un muestreo no probabilístico por conveniencia. De esta manera la muestra de contribuyentes está conformada según lo que se establece en la tabla 6.

Tabla 6

Muestra de estudio de los contribuyentes

Mes 1	Cantidad de contribuyentes	Porcentaje
Semana 1	30	23.6%
Semana 2	34	26.8%
Semana 3	28	22.0%
Semana 4	35	27.6%
Total	127	100.0%

Nota. Elaboración propia.

El tamaño de la muestra se seleccionó mediante el criterio de muestreo no probabilístico por conveniencia y en base a lo establecido previamente se determina que, en el presente estudio, la muestra está conformada por un total de 127 contribuyentes a quienes se aplicó los instrumentos de investigación respectivos, para conocer su percepción respecto a las estrategias tributarias que emplea la entidad municipal, a su vez conocer su percepción respecto a la recaudación del impuesto predial y todo lo que involucra a este punto.

4.4. Técnicas de recolección de información

En el presente estudio las técnicas e instrumentos que fueron empleados en el trabajo de campo respectivo se encuentran alineadas con el logro del objetivo de la investigación.

4.4.1. Técnica

Arias (2012) establece varias técnicas de recojo de información, pero en el caso específico de la investigación se utilizó la técnica de la encuesta y la entrevista, como procedimiento que se emplearon para el recojo de datos, que responde al objetivo de la investigación.

La técnica de la “encuesta” se fundamenta en la obtención de información pertinente, suministrado por los contribuyentes del pago del impuesto predial que están bajo la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Maras.

4.4.2. Instrumento

El instrumento para la recolección de los datos corresponde al cuestionario, mismo que se aplicó a los contribuyentes de manera que se buscó conocer su percepción; adicionalmente se aplicó como instrumento la guía de entrevista personal semiestructurada. Realizando la relación respectiva entre técnicas e instrumentos, estarán conformados de la siguiente forma:

Tabla 7

Técnicas e instrumentos de investigación

Variables	Técnicas	Instrumentos
Estrategias tributarias	Encuesta	Cuestionario de percepción de las estrategias tributarias
Recaudación del impuesto predial	Encuesta	Cuestionario de percepción de recaudación del impuesto predial.

Nota. Elaboración en base a la revisión de Arias (2012).

Como se observa en la tabla 7, cada técnica tiene su propio instrumento detallando cada uno de ellos y su aplicación respectiva, la misma que fue autorizada por la Municipalidad Distrital de Maras, para lo cual se solicitó los permisos y autorización respectiva, a través de un formulario único de trámite y con el pago de la tasa respectiva. El "cuestionario" estará conformado por una serie de preguntas, con el fin de obtener información respecto a la percepción de las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial de parte de los contribuyentes. Los cuestionarios fueron sometidos previamente al índice de consistencia interna Alfa de Cronbach para determinar la fiabilidad respectiva.

Se establece además que los instrumentos de investigación empleados fueron sometidos al análisis de la fiabilidad correspondientes, ello para establecer si los instrumentos responden con el objetivo de la investigación, es decir que los datos recolectados deben responder con medir a las variables estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial. La fiabilidad fue evaluada mediante el Índice de Consistencia Interna Alfa Cronbach.

4.5. Técnica de análisis e interpretación de la información

Para el procesamiento de los datos recolectados en el proceso del trabajo de campo respectivo se tomó en cuenta los siguientes criterios y procedimientos para el procesamiento, análisis e interpretación de los datos:

a. Recolección y revisión de la información recolectada, los instrumentos una vez aplicados fueron revisados minuciosamente para comprobar si estos fueron debidamente contestados.

b. Elaboración de la matriz de datos y procesamiento, para lo cual se empleó una hoja de cálculo Excel, en el cual se elaboró una matriz de datos, posteriormente estos registros fueron copiados a una base datos en el programa estadístico IBM SPSS, para su procesamiento respectivo.

c. Análisis de los datos, los datos fueron procesados considerando un análisis descriptivo e inferencial, para alcanzar el objetivo de la investigación.

d. Interpretación de los datos.

Los pasos o procedimiento mencionados posibilitaran analizar adecuadamente la información que fue recolectada en el trabajo de campo, cada instrumento recolectaran datos en específico los cuales fueron procesados y analizados como se indica a continuación:

Análisis de datos del cuestionario: Para lo cual se cumplió con los cuatro pasos o criterios mencionados en los párrafos precios; primero se procedió con el análisis de los resultados.

Se procedió con el análisis descriptivo para estimar por categorías la percepción que se tiene respecto a las variables estudiadas; estos resultados fueron representados por medio de tablas de frecuencia y figuras de barras. Para el análisis inferencial se aplicó el estadígrafo Chi cuadrado de Pearson, además los datos recogidos fueron sometidos a la baremación respectiva, mismas que se representaron en tablas de contingencia y las figuras correspondientes. Se empleo además el estadígrafo Tau-B de Kendall, misma que viene a ser una medida de asociación para variables ordinales o de rangos. El signo del coeficiente indica la dirección de la relación y su valor absoluto indica la magnitud de la misma, de tal modo que los mayores valores absolutos indican relaciones más fuertes. Los valores posibles varían de -1 a 1, pero un valor de -1 o +1 sólo se puede obtener a partir de tablas cuadradas.

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

5.1. Baremos para la presentación de resultados

Los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos de investigación para cada variable fueron sometidos a los procedimientos estadísticos denominado "baremación"; entendiéndolo como una herramienta estadística, posee la cualidad de convertir variables numéricas a variables categóricas con el propósito de estandarizar los datos incrementando el nivel de análisis y facilitando su comprensión.

a) Baremos de la variable estrategias tributarias

El proceso de baremación para la variable estrategias tributarias, implica: El cálculo de la puntuación máxima (número de ítems por puntaje máximo de la escala Likert, es decir, 16*5=80), el cálculo de la puntuación mínima (número de ítems por el puntaje mínimo de la escala Likert, es decir, 16*1=16); el cálculo de la amplitud (puntuación máxima menos la puntuación mínima o puntuaciones no válidas, es decir, 80-16=64) y el cálculo de los intervalos (amplitud entre el número de niveles, es decir, 64/3).

A partir de estos valores, se establece los niveles y rangos para la variable estrategias tributarias, donde los valores más cercanos al puntaje mínimo indican el despliegue de estrategias tributarias inadecuadas y los valores más cercanos al puntaje máximo sugieren el desarrollo de estrategias adecuadas para para el recaudo.

Tabla 8

Baremo para la variable estrategias tributarias

Niveles	Rango	Descripción
Inadecuado	[16 - 37]	Las estrategias tributarias establecidas por los responsables de la municipalidad de Maras, son confusas, poco claras y no se adaptan a las necesidades cambiantes de los contribuyentes, por tanto, no logran optimizar la recaudación fiscal
Poco adecuado	[38 - 59]	Los responsables de la municipalidad de Maras establecen estrategias tributarias con cierto grado de claridad y coherencia logrando una recaudación moderada.
Adecuado	[60 - 80]	Las estrategias tributarias establecidas por los responsables de la municipalidad de Maras son innovadoras, flexibles y anticipan cambios del entorno permitiendo una recaudación fiscal excelente

Tabla 9

Escala de baremo de las dimensiones de la variable estrategias tributarias

Intervalo general	Dimensión aptitud del personal	Dimensión herramientas tecnológicas	Dimensión incentivos para la recaudación	Niveles
[16 - 37]	[7 - 16]	[4 - 9]	[5 - 11]	Inadecuado
[38 - 59]	[17 - 26]	[10 - 15]	[12 - 18]	Poco adecuado
[60 - 80]	[27 - 35]	[16 - 20]	[19 - 25]	Adecuado

b) Baremos para la variable impuesto predial

El proceso de baremación para la variable estrategias tributarias, implica: El cálculo de la puntuación máxima (número de ítems por puntaje máximo de la escala Likert, es decir, 16*5=80), el cálculo de la puntuación mínima (número de ítems por el puntaje mínimo de la escala Likert, es decir, 16*1=16); el cálculo de la amplitud (puntuación máxima menos la puntuación mínima o puntuaciones no válidas, es decir, 80-16=64) y el cálculo de los intervalos (amplitud entre el número de niveles, es decir, 64/3).

A partir de estos valores, se establece los niveles y rangos para la variable recaudación del impuesto predial, donde los valores más cercanos al puntaje mínimo indican un nivel de recaudación deficiente y los valores más cercanos al puntaje máximo sugieren un nivel de recaudación excelente.

Tabla 10

Baremo para la variable recaudación del impuesto predial

Niveles	Rango	Descripción
Deficiente	[16 - 37]	El nivel de recaudación del impuesto predial es muy bajo, por tanto, no cubre gastos públicos afectando negativamente al presupuesto municipal.
Regular	[38 - 59]	El nivel de recaudación del impuesto predial es moderado, cubre algunos gastos públicos básicos, pero existe un margen para mejorar.
Excelente	[60 - 80]	El nivel de recaudación del impuesto predial es óptimo, supera los objetivos permitiendo la inversión en programas sociales y el ahorro

Tabla 11

Escala de baremo de las dimensiones de la recaudación del impuesto predial

Intervalo general	Dimensión características del predio	Dimensión cumplimiento de pago	Dimensión acciones de fiscalización	Niveles
[16 - 37]	[7 - 16]	[4 - 9]	[5 - 11]	Deficiente
[38 - 59]	[17 - 26]	[10 - 15]	[12 - 18]	Regular
[60 - 80]	[27 - 35]	[16 - 20]	[19 - 25]	Excelente

5.2. Validez y fiabilidad del instrumento de investigación

En relación a la validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación, se ha empleado el Alfa de Cronbach para evaluar el conjunto de ítems vinculados a las dimensiones y variables incluidas en el cuestionario dirigido a los contribuyentes. El objetivo de esta medida estadística es establecer la confiabilidad del instrumento utilizado en la investigación. Los criterios considerados para evaluar la confiabilidad según el Alfa de Cronbach son los siguientes.

Tabla 12

Niveles de fiabilidad del Alfa de Cronbach

Rango	Nivel de confiabilidad
0,01 a 0,20	Nivel de confiabilidad muy baja.
0,21 a 0,40	Nivel de confiabilidad baja.
0,41 a 0,60	Nivel de confiabilidad moderada.
0,61 a 0,80	Nivel de confiabilidad alta.
0,81 a 1,00	Nivel de confiabilidad muy alta.

El cálculo y análisis de la fiabilidad para las variables estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial muestran lo siguiente:

Tabla 13

Resultados de la fiabilidad del Alfa de Cronbach de las variables estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial

Variable	N de elementos	Casos válidos	Alfa de Cronbach	Nivel de confiabilidad
Estrategias tributarias	16	127	0,834	Nivel muy alto
Recaudación del impuesto predial	16	127	0,843	Nivel muy alto

Estos hallazgos denotan la existencia de una elevada confiabilidad de los instrumentos de investigación, por lo tanto, es posible proceder a efectuar el análisis descriptivo e inferencial debido a que el nivel de confiabilidad de las respuestas de los encuestados es elevado.

5.3. Resultados descriptivos

5.3.1. Descriptivos de la variable estrategias tributarias

Tabla 14

Resultados descriptivos sobre la variable estrategias tributarias

Categorías	Estrategias tributarias			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuado	17	13,4%	13,4%	13,4%
Poco adecuado	89	70,1%	70,1%	83,5%
Adecuado	21	16,5%	16,5%	100,0%
Total	127	100,0%	100,0%	

Figura 3

Distribución de resultados según la variable estrategias tributarias

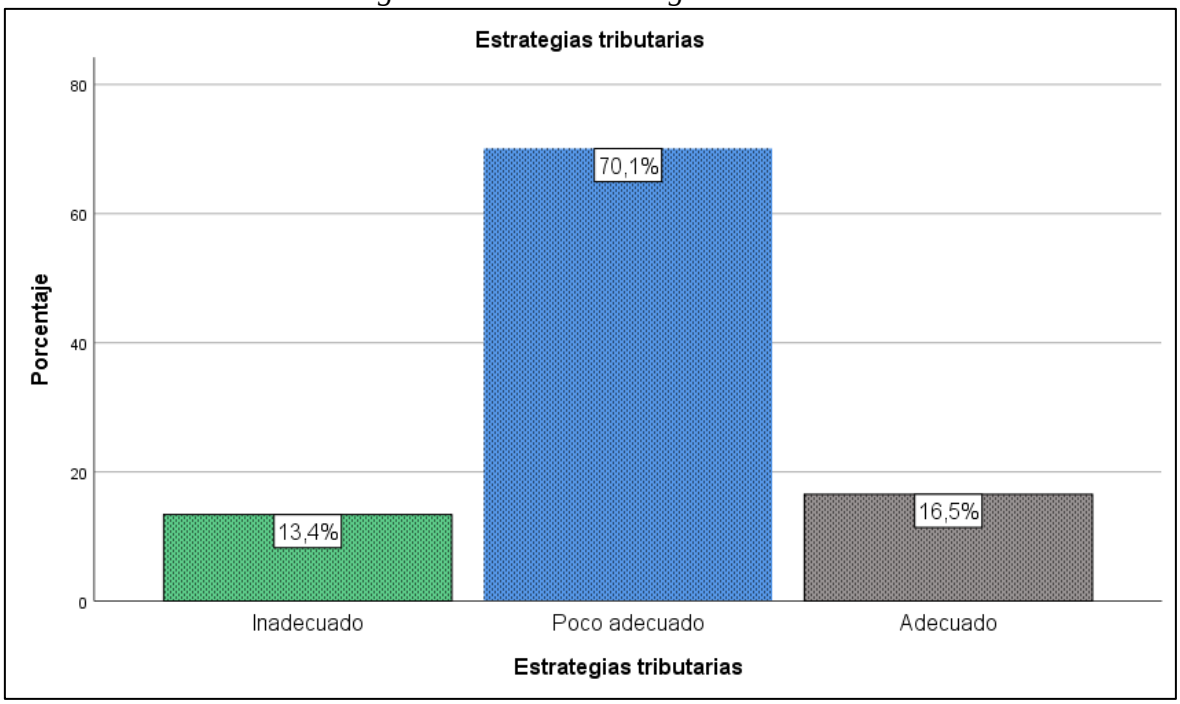

Interpretación y análisis.

Los resultados descriptivos señalan la percepción de los contribuyentes respecto a las acciones promovidas por la Municipalidad Distrital de Maras para alcanzar los objetivos tributarios, donde el 13,4% de los contribuyentes refiere las estrategias tributarias como inadecuadas; el 70,1% como poco adecuadas y el 16,5% como adecuadas.

Los porcentajes encontrados evidencian a la mayoría de los pobladores con una percepción poco satisfactoria respecto al despliegue de los recursos personales, tecnológicos y la formulación de incentivos para la optimización de la recaudación fiscal, pues las estrategias establecidas por la entidad no siempre se ajustan a las necesidades y características de los contribuyentes denotando a su vez un regular conocimiento sobre asuntos tributarios municipales por parte de los contribuyentes. En este entender, las estrategias destinadas para la recaudación fiscal municipal son poco claras, en algunos casos confusas y poco coherentes con la realidad de la población del distrito de Maras.

Tabla 15

Resultados descriptivos sobre la dimensión aptitud del personal

Categorías	Aptitud del personal			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuado	37	29,1%	29,1%	29,1%
Poco adecuado	75	59,1%	59,1%	88,2%
Adecuado	15	11,8%	11,8%	100,0%
Total	127	100,0%	100,0%	

Figura 4

Distribución de resultados según la dimensión aptitud del personal

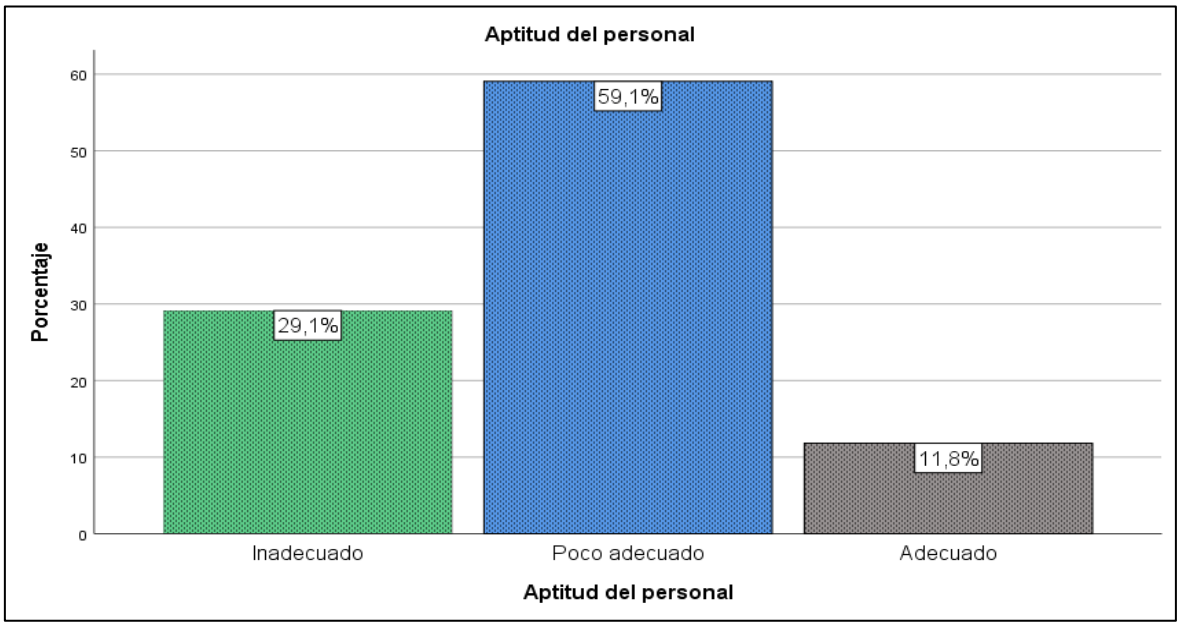

Interpretación y análisis.

Los resultados descriptivos señalan la percepción de los contribuyentes respecto a la aptitud del personal de la Municipalidad Distrital de Maras, donde el 29,1% de los contribuyentes la refiere como inadecuado; el 59,1% como poco adecuado y solo el 11,8% como adecuado.

Se ha evidenciado a la mayoría de los contribuyentes quienes señalan que las acciones desarrolladas por los responsables de la oficina de rentas de la municipalidad para contratar y formar a los trabajadores adecuados que tengan la capacidad de dar orientación clara y oportuna al contribuyente son insuficientes, en este entender el nivel de conocimientos, habilidades y actitudes del personal de esta oficina no está contribuyendo apropiadamente a los propósitos de las estrategias tributarias.

Tabla 16

Resultados descriptivos sobre la dimensión herramientas tecnológicas

Categorías	Herramientas tecnológicas			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuado	26	20,5%	20,5%	20,5%
Poco adecuado	86	67,7%	67,7%	88,2%
Adecuado	15	11,8%	11,8%	100,0%
Total	127	100,0%	100,0%	

Figura 5

Distribución de resultados según la dimensión herramientas tecnológicas

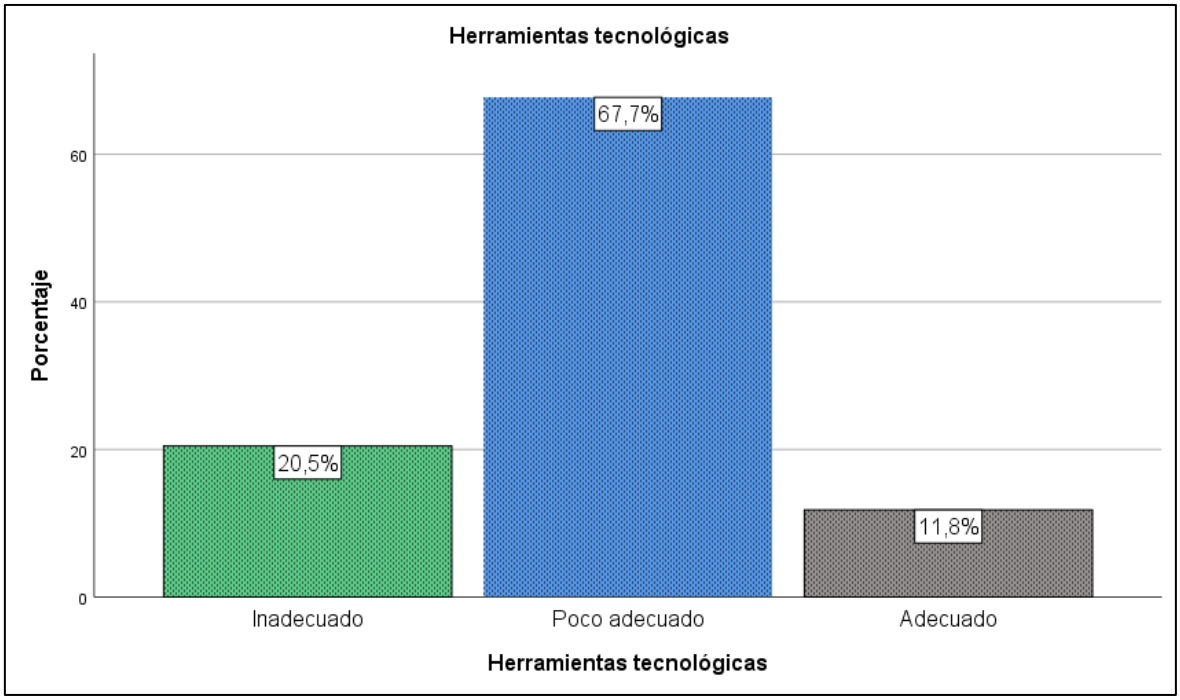

Interpretación y análisis.

Los resultados descriptivos señalan la percepción de los contribuyentes respecto al uso de herramientas tecnológicas en contribución a los propósitos de las estrategias tributarias de la Municipalidad Distrital de Maras, donde el 20,5% de los contribuyentes la refiere como inadecuado; el 67,7% como poco adecuado y solo el 11,8% como adecuado.

Se ha observado que la percepción de los contribuyentes, quienes en su mayoría muestran cierto grado de disconformidad respecto a los canales de difusión y facilidades de pago, donde las acciones llevadas a cabo por la entidad en favor del recaudo fiscal como informar por medios de comunicación digital y no digital como páginas web, redes sociales, gigantografías etc., no se ejecutan satisfactoriamente, en consecuencia, un porcentaje significativo de contribuyentes no están al tanto de sus obligaciones tributarias, mismo que genera una recaudación insuficiente.

Tabla 17

Resultados descriptivos sobre la dimensión incentivos para la recaudación

Categorías	Incentivos para la recaudación			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inadecuado	12	9,4%	9,4%	9,4%
Poco adecuado	68	53,5%	53,5%	63,0%
Adecuado	47	37,0%	37,0%	100,0%
Total	127	100,0%	100,0%	

Figura 6

Distribución de resultados según la dimensión incentivos para la recaudación

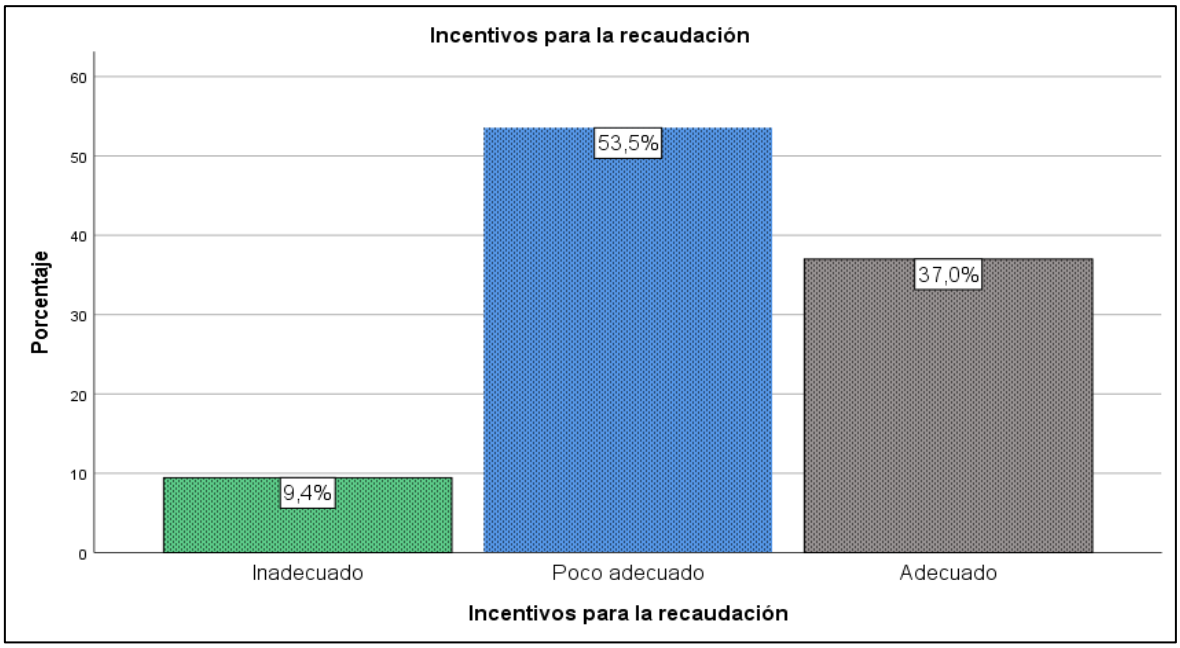

Interpretación y análisis.

Los resultados descriptivos señalan la percepción sobre los incentivos para la recaudación de la Municipalidad Distrital de Maras, donde el 9,4% de los contribuyentes la refiere como inadecuado; el 53,5% como poco adecuado y el 37,0% como adecuado.

Al respecto de los incentivos para la recaudación, es posible observar que la mayoría de los contribuyentes señala que el accionar de la municipalidad es poco adecuada, es decir, no está implementando apropiadamente estrategias o medidas que motiven a los contribuyentes a cumplir con sus obligaciones fiscales de manera oportuna y voluntaria, a pesar de que la municipalidad ejecuta campañas de amnistía tributaria, la respuesta de la población no es la esperada.

5.3.2. Descriptivos de la variable recaudación del impuesto predial

Tabla 18

Resultados descriptivos sobre la variable recaudación del impuesto predial

Categorías	Recaudación del impuesto predial			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	16	12,6%	12,6%	12,6%
Regular	88	69,3%	69,3%	81,9%
Excelente	23	18,1%	18,1%	100,0%
Total	127	100,0%	100,0%	

Figura 7

Distribución de resultados según la variable impuesto predial

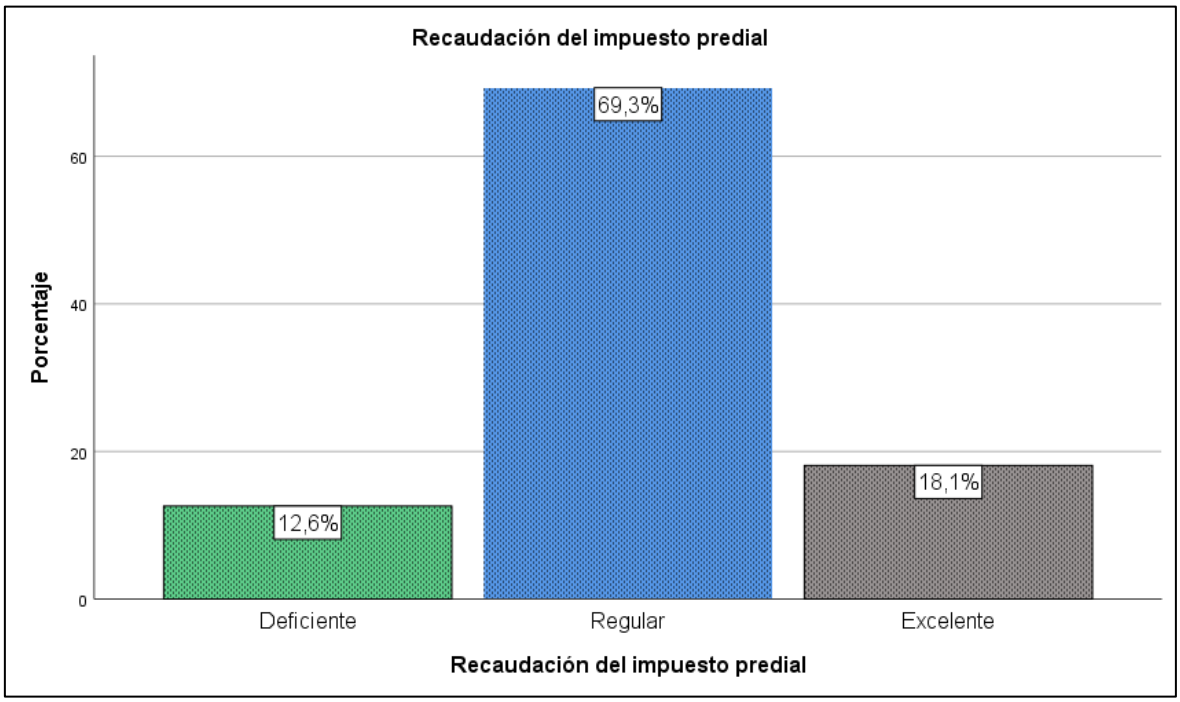

Interpretación y análisis.

Los resultados descriptivos señalan la percepción de los contribuyentes respecto a las acciones impulsadas por la Municipalidad Distrital de Maras para la recaudación del impuesto predial, donde el 12,6% refiere estas acciones como deficientes; el 69,3% como regulares y el 18,1% como excelentes.

En este panorama, se ha evidenciado que las acciones dispuestas por la municipalidad de Maras para la recaudación del impuesto predial en su mayoría son insuficientes desde la perspectiva contribuyente, quienes evidencian una desvinculación entre las características del predio, cumplimiento de pago y las acciones fiscalización, es decir, las estrategias, y directrices establecidas por la municipalidad para la gestión y optimización de la recaudación no siempre guardan relación con las posibilidades de los pobladores para pagar impuestos sin afectar su economía.

Tabla 19

Resultados descriptivos sobre la dimensión características del predio

Categorías	Características del predio			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	18	14,2%	14,2%	14,2%
Regular	77	60,6%	60,6%	74,8%
Excelente	32	25,2%	25,2%	100,0%
Total	127	100,0%	100,0%	

Figura 8

Distribución de resultados según la dimensión características del predio

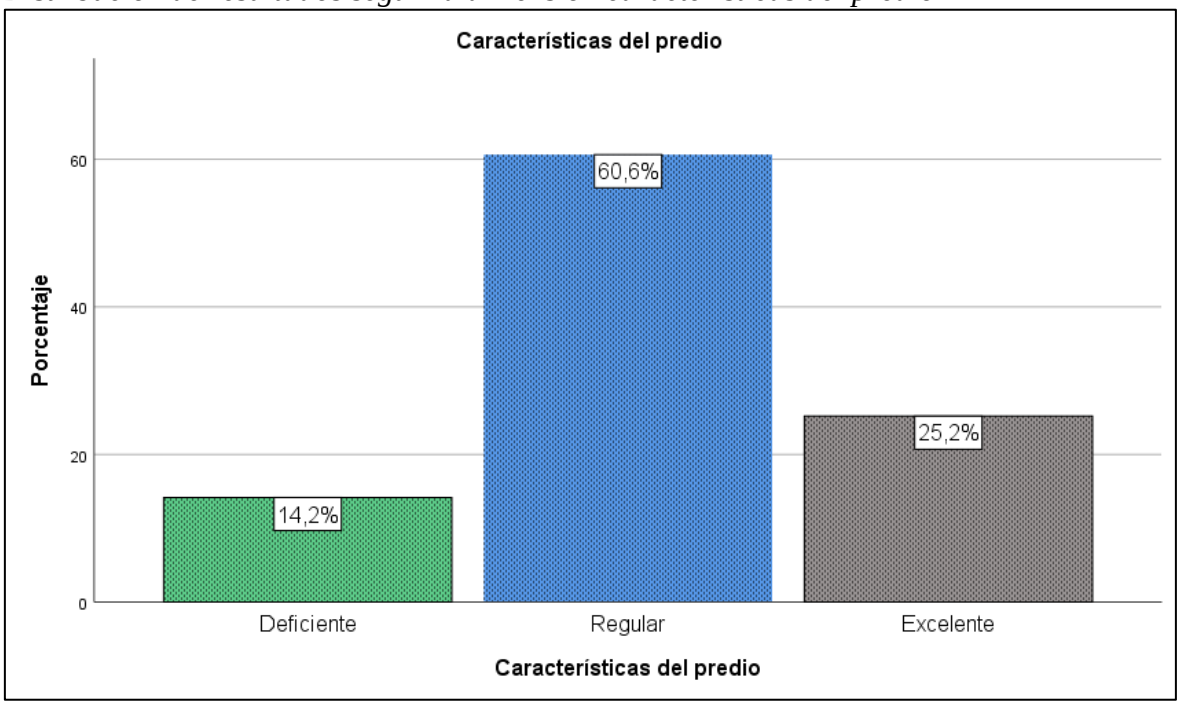

Interpretación y análisis.

Los resultados descriptivos señalan la percepción de los contribuyentes respecto de las características de los predios situados en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Maras, donde el 14,2% refiere que la estimación del impuesto predial en razón a las características y estado del predio es deficiente; el 60,6% asegura que este cálculo es regular y el 25,2% lo señala como excelente.

Por tanto, la perspectiva de los propietarios indica que la estimación del valor de sus inmuebles no siempre es justa respecto al monto del impuesto a pagar, en gran medida por desconocimientos de los parámetros establecidos por la municipalidad como el valor arancelario del terreno, el valor unitario de la infraestructura, tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación. Por tanto, la estimación del valor del predio desde la percepción del contribuyente es regular.

Tabla 20

Resultados descriptivos sobre la dimensión cumplimiento de pago

Categorías	Cumplimiento de pago			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	22	17,3%	17,3%	17,3%
Regular	85	66,9%	66,9%	84,3%
Excelente	20	15,7%	15,7%	100,0%
Total	127	100,0%	100,0%	

Figura 9

Distribución de resultados según la dimensión cumplimiento de pago

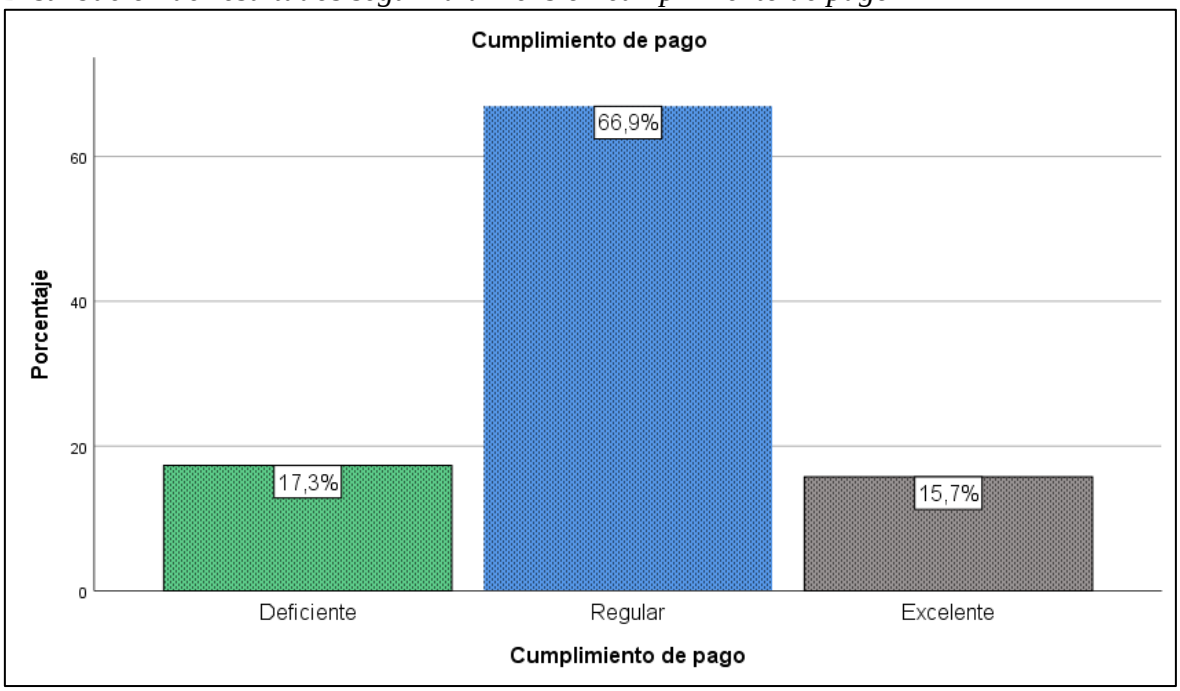

Interpretación y análisis.

Los resultados descriptivos respecto al cumplimiento de pago del impuesto predial de los pobladores titulares de inmuebles del Distrito de Maras, señala al 17,3% con un deficiente cumplimiento de pago; al 66,9% en el nivel regular y al 15,7% en el nivel excelente.

En este panorama, la mayoría de los pobladores del distrito de Maras se encuentran en una regular posibilidad para asumir sus responsabilidades tributarias prediales, es decir, el impuesto a pagar por el inmueble no afectaría significativamente la economía del contribuyente, lo que significa que el propietario tiene la capacidad de generar ingresos o los recursos suficientes para asumir la obligación tributaria.

Tabla 21

Resultados descriptivos sobre la dimensión acciones de fiscalización

Categorías	Acciones de fiscalización			
	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Deficiente	18	14,2%	14,2%	14,2%
Regular	93	73,2%	73,2%	87,4%
Excelente	16	12,6%	12,6%	100,0%
Total	127	100,0%	100,0%	

Figura 10

Distribución de resultados según la dimensión acciones de fiscalización

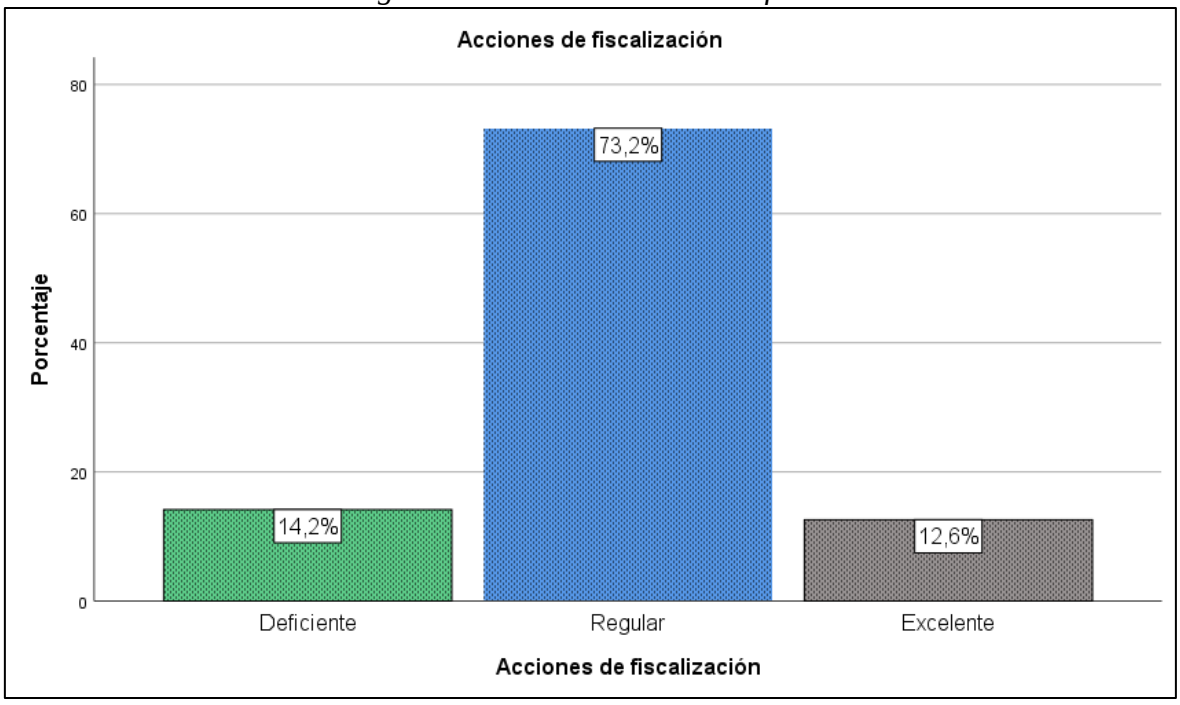

Interpretación y análisis.

Los resultados descriptivos señalan la percepción de los contribuyentes respecto a las acciones de fiscalización establecidas por la Municipalidad Distrital de Maras, donde el 14,2% refiere estas acciones como deficiente; el 73,2% como regular y el 12,6% como excelente.

Una eficiente recaudación del impuesto predial incluye la implementación de medidas o acciones que aseguren que los propietarios de los inmuebles cumplan sus obligaciones tributarias; dichas acciones abarcan la verificación de los predios y efectuar notificaciones oportunamente. Al respecto de lo señalado, la mayoría de propietarios refieren estas acciones como regulares, pues pocas veces se ha observado acciones por parte de la municipalidad para actualizar la información catastral como la verificación de los datos de los predios (titular, uso, área construida, etc.); asimismo, consideran que las acciones de notificación deberían optimizarse.

5.4. Análisis inferencial

Siendo el propósito de este apartado el hallar la asociación entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, previamente se estableció el tipo de prueba estadística de correlación, siendo la prueba Chi cuadrado de Pearson (χ^2) empleado para variables categóricas la seleccionada para el estudio.

De forma complementaria, para medir el grado o fuerza de relación entre las variables de estudio se empleó el coeficiente de correlación Tau-b de Kendall, donde los valores cercanos a la unidad indican una fuerza de correlación positiva fuerte, mientras que el valor del coeficiente igual a cero indica la inexistencia de correlación.

5.4.1. Prueba de hipótesis general

Tabla 22

Resultados contingentes entre la variable estrategias tributarias y la variable recaudación de impuesto predial

Estrategias tributarias	Recaudación del impuesto predial						Total	
	Deficiente		Regular		Excelente			
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Inadecuado	13	10,2%	4	3,1%	0	0,0%	17	13,4%
Poco adecuado	3	2,4%	79	62,2%	7	5,5%	89	70,1%
Adecuado	0	0,0%	5	3,9%	16	12,6%	21	16,5%
Total	16	12,6%	88	69,3%	23	18,1%	127	100,0%

Figura 11

Gráfico de barras agrupadas sobre la variable estrategias tributarias y la variable recaudación de impuesto predial

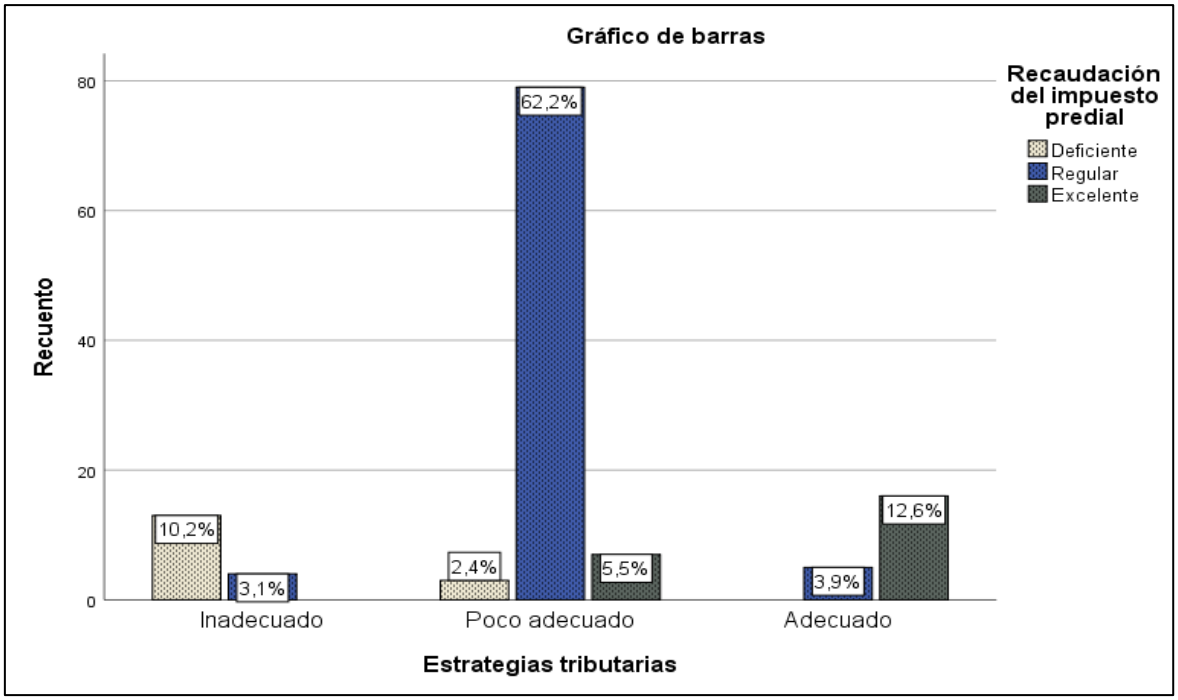

Interpretación.

Los datos hallados durante el cruce de información de la variable Estrategias Tributarias (ET) y la variable Recaudación del Impuesto Predial (RIP) evidencian la siguiente correspondencia: el despliegue de las ET en el nivel inadecuado sugiere un RIP en el nivel deficiente, representado en el 10,2% de los casos; del mismo modo, un ET en el nivel poco adecuado señala una RIP en el nivel moderado representado en el 62,2% de los casos; y finalmente, un ET en el nivel adecuado indica una RIP excelente representado en el 12,6% de los casos, es decir, se comprueba que a mejor despliegue de las estrategias

tributarias mayor será el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Maras, comprobando de esta manera la asociación directa entre las variables de estudio.

a) Planteamiento de hipótesis

H_0: *Las estrategias tributarias no se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.*

H_1: *Las estrategias tributarias se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.*

b) Prueba de contraste de la hipótesis general

Para aceptar o rechazar las pruebas de hipótesis de interés se estableció un nivel de significancia del 0,01 o 1% para garantizar la confiabilidad de los resultados. El nivel de significancia se relaciona con el valor p, que es la probabilidad de obtener un resultado más extremo que el observado, suponiendo que la hipótesis nula es verdadera. Si el valor p es menor que el nivel de significancia, se rechaza la hipótesis nula. Se muestran los siguientes resultados

Chi cuadrado de Pearson= χ^2 = 127,341; con su valor p = 0,000 < 1%

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	127,341[a]	4	0,000
Razón de verosimilitud	93,084	4	0,000
Asociación lineal por lineal	71,359	1	0,000
N de casos válidos	127		

Coeficiente Tau-b de Kendall = 0,733; con su valor p = 0,000 < 1%

		Valor	Error estándar asintótico[a]	T aproximada[b]	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	**0,733**	0,057	7,505	0,000
N de casos válidos		127			

c) Análisis y decisión

Dado el valor del valor p del estadístico Chi cuadrado inferior al nivel de significancia (1%) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir, las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial son variables

dependientes. Del mismo modo, el valor p hallado con el estadístico Tau-b de Kendall reafirma la existencia de una asociación directa entre las variables, pero al mismo tiempo, su coeficiente señala una fuerza de correlación buena (significativa). Por tanto, se hace notorio la importancia de las estrategias tributarias en la recaudación del impuesto predial a través de sus dimensiones como la aptitud del personal, uso de herramientas tecnológicas, y establecer incentivos para la recaudación, es decir, en tanto la Municipalidad de Maras movilice los recursos necesarios y despliegue adecuadamente planes tácticos y herramientas, optimizará la recaudación del impuesto predial. Por tanto, existe una relación notable entre las estrategias implementadas para optimizar la recaudación del impuesto predial y el aumento de los ingresos por este concepto. Por otro lado, al no poseer una relación extremadamente fuerte se infiere que esta relación puede estar influenciada por otros factores de carácter externos, como factores sociales, políticos, cultura tributaria, la complejidad del sistema tributario, etc.

5.4.2. Prueba de hipótesis específicas

Tabla 23

Resultados contingentes entre la dimensión aptitud del personal y la variable recaudación de impuesto predial

Aptitud del personal	Recaudación del impuesto predial						Total	
	Deficiente		Regular		Excelente			
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Inadecuado	15	11,8%	22	17,3%	0	0,0%	37	29,1%
Poco adecuado	1	0,8%	63	49,6%	11	8,7%	75	59,1%
Adecuado	0	0,0%	3	2,4%	12	9,4%	15	11,8%
Total	16	12,6%	88	69,3%	23	18,1%	127	100,0%

Figura 12

Gráfico de barras agrupadas de la dimensión aptitud del personal y la variable recaudación de impuesto predial

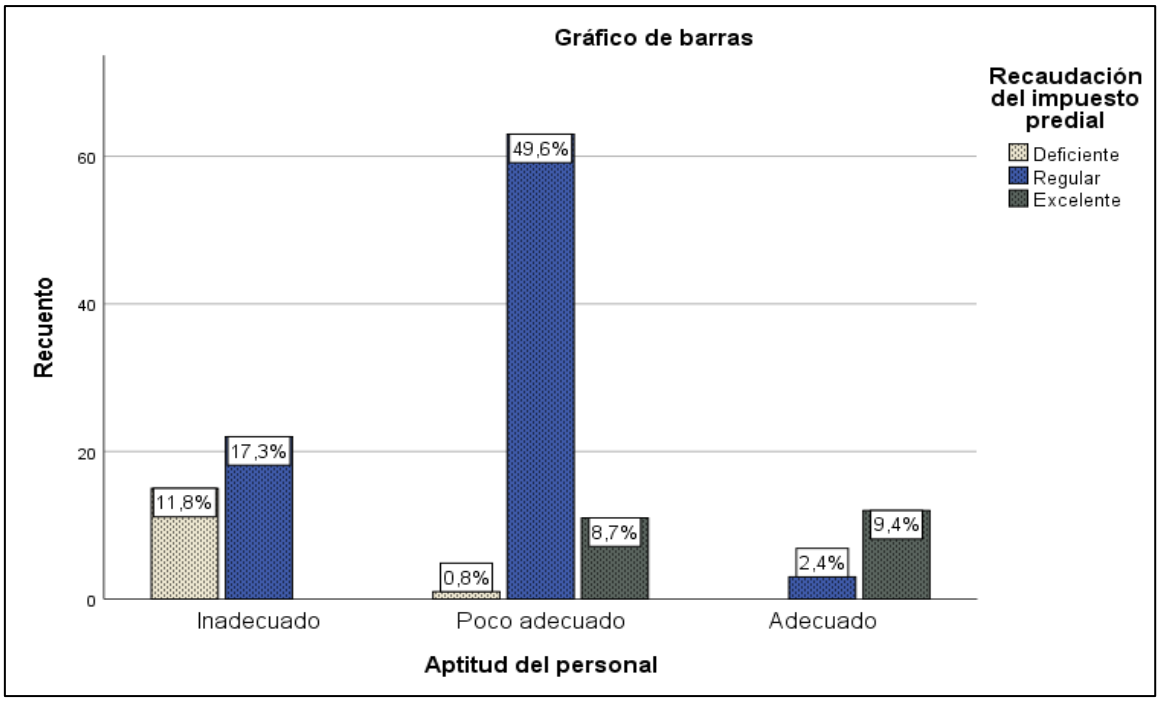

Interpretación.

Los datos hallados durante el cruce de información de la dimensión aptitud del personal (AP) y la variable Recaudación del Impuesto Predial (RIP) evidencian la siguiente correspondencia: el desarrollo de la AP en el nivel inadecuado sugiere un RIP en el nivel regular, representado en el 17,3% de los casos; del mismo modo, las AP en el nivel poco adecuado señala una RIP en el nivel moderado representado en el 49,6% de los casos; y finalmente, las AP en el nivel adecuado indica una RIP excelente representado en el 9,4% de los casos, es decir, se comprueba que a mejor despliegue de aptitudes del personal mayor será el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Maras, comprobando de esta manera la asociación directa entre ambos aspectos.

a) Planteamiento de hipótesis

H_0: *La aptitud del personal no se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.*

H_1: *La aptitud del personal se relaciona directamente con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.*

b) Prueba de contraste de la hipótesis específica

Para aceptar o rechazar las pruebas de hipótesis de interés se estableció un nivel de significancia del 0,01 o 1% para garantizar la confiabilidad de los resultados. El nivel de significancia se relaciona con el valor p, que es la probabilidad de obtener un resultado más extremo que el observado, suponiendo que la hipótesis nula es verdadera. Si el valor p es menor que el nivel de significancia, se rechaza la hipótesis nula. Se muestran los siguientes resultados:

Chi cuadrado de Pearson= χ^2 = 79,409; con su valor p = 0,000 < 1%

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	79,409[a]	4	0,000
Razón de verosimilitud	71,649	4	0,000
Asociación lineal por lineal	53,897	1	0,000
N de casos válidos	127		

Coeficiente Tau-b de Kendall = 0,621; con su valor p = 0,000 < 1%

		Valor	Error estándar asintótico[a]	T aproximada[b]	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,621	0,049	7,902	0,000
N de casos válidos		127			

c) Análisis y decisión

Dado el valor del valor p del estadístico Chi cuadrado inferior al nivel de significancia (1%) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir, la dimensión aptitudes del personal y la variable recaudación del impuesto predial son dependientes. Del mismo modo, el valor p hallado con el estadístico Tau-b de Kendall confirma la existencia de una asociación directa entre ambos aspectos, pero al mismo tiempo, su coeficiente evidencia una fuerza de correlación moderada. Por tanto, es posible reafirmar la existencia de una relación notable entre las habilidades, conocimientos y competencias del personal encargado de la recaudación del impuesto predial y el aumento de los ingresos por este concepto, bajo este panorama, es posible afirmar que, el personal con habilidades y conocimientos adecuados en áreas como gestión tributaria, atención al cliente, resolución de conflictos, entre otras, tiene un impacto positivo en la recaudación del impuesto predial.

Tabla 24

Resultados contingentes entre la dimensión herramientas tecnológicas y la variable recaudación de impuesto predial

Herramientas tecnológicas	Recaudación del impuesto predial						Total	
	Deficiente		Regular		Excelente			
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Inadecuado	7	5,5%	18	14,2%	1	0,8%	26	20,5%
Poco adecuado	9	7,1%	66	52,0%	11	8,7%	86	67,7%
Adecuado	0	0,0%	4	3,1%	11	8,7%	15	11,8%
Total	16	12,6%	88	69,3%	23	18,1%	127	100,0%

Figura 13

Gráfico de barras agrupadas sobre la dimensión herramientas tecnológicas y la variable recaudación de impuesto predial

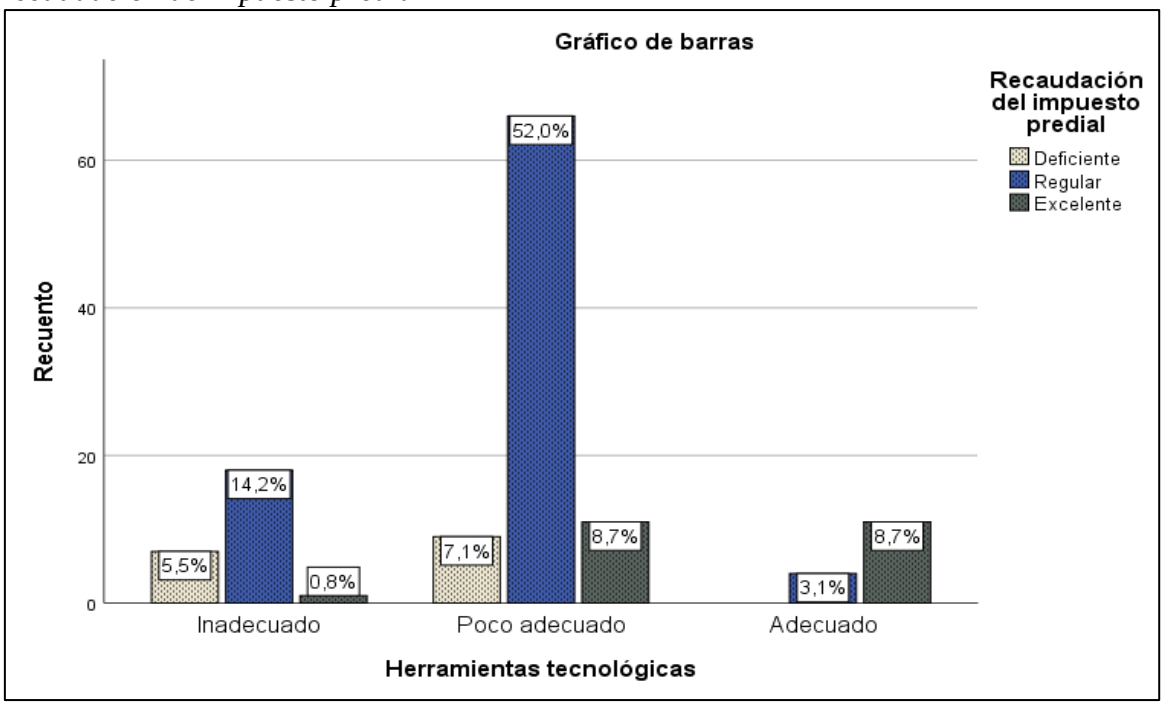

Interpretación.

Los datos hallados durante el cruce de información de la dimensión Herramientas Tecnológicas (HT) y la variable Recaudación del Impuesto Predial (RIP) evidencian la siguiente correspondencia: ante el uso de HT en el nivel inadecuado se evidencia un RIP en el nivel regular, representado en el 14,2% de los casos; del mismo modo, el uso de los HT en el nivel poco adecuado señala una RIP en el nivel moderado representado en el 52,0% de los casos; y finalmente, el uso de los HT en el nivel adecuado indica una RIP excelente representado en el 8,7% de los casos, es decir, se comprueba que a mejor uso herramientas tecnológicas mayor será el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad

del Distrito de Maras, comprobando de esta manera la asociación directa entre ambos aspectos.

a) Planteamiento de hipótesis

H_0: *Las herramientas tecnológicas no se relacionan directamente con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.*

H_1: *Las herramientas tecnológicas se relacionan directamente con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.*

b) Prueba de contraste de la hipótesis específica

Para aceptar o rechazar las pruebas de hipótesis de interés se estableció un nivel de significancia del 0,01 o 1% para garantizar la confiabilidad de los resultados. El nivel de significancia se relaciona con el valor p, que es la probabilidad de obtener un resultado más extremo que el observado, suponiendo que la hipótesis nula es verdadera. Si el valor p es menor que el nivel de significancia, se rechaza la hipótesis nula. Se muestran los siguientes resultados:

Chi cuadrado de Pearson= χ^2 = 40,581; con su valor p = 0,000 < 1%

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	40,581[a]	4	0,000
Razón de verosimilitud	33,125	4	0,000
Asociación lineal por lineal	25,257	1	0,000
N de casos válidos	127		

Coeficiente Tau-b de Kendall = 0,419; con su valor p = 0,000 < 1%

		Valor	Error estándar asintótico[a]	T aproximada[b]	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,419	0,075	4,657	0,000
N de casos válidos		127			

c) Análisis y decisión

Dado el valor del valor p del estadístico Chi cuadrado inferior al nivel de significancia (1%) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir, la dimensión herramientas tecnológicas y la variable recaudación del impuesto predial son dependientes. Del mismo modo, el valor p hallado con el estadístico Tau-b de Kendall

confirma la existencia de una asociación directa entre ambos aspectos, pero al mismo tiempo, su coeficiente evidencia una fuerza de correlación baja. Por tanto, es posible afirmar que, a pesar de la relevancia de las herramientas tecnológicas durante el proceso de recaudación, la correlación baja sugiere que los responsables de la municipalidad distrital de Maras no están utilizando estas herramientas a su favor o en su defecto la tecnología empleada no es adecuada para cumplir sus propósitos. Por tanto, una correlación baja entre el empleo de herramientas tecnológicas y la recaudación del impuesto predial indica la necesidad de revisar y mejorar la implementación y aplicación de la tecnología para mejorar los canales de difusión y otorgar mayores facilidades de pago a los contribuyentes.

Tabla 25

Resultados contingentes entre la dimensión incentivos para la recaudación y la variable recaudación de impuesto predial

Incentivos para la recaudación	Recaudación del impuesto predial						Total	
	Deficiente		Regular		Excelente			
	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%	fi	hi%
Inadecuado	10	7,9%	2	1,6%	0	0,0%	12	9,4%
Poco adecuado	6	4,7%	59	46,5%	3	2,4%	68	53,5%
Adecuado	0	0,0%	27	21,3%	20	15,7%	47	37,0%
Total	16	12,6%	88	69,3%	23	18,1%	127	100,0%

Figura 14

Gráfico de barras agrupadas sobre la dimensión incentivos para la recaudación y la variable recaudación de impuesto predial

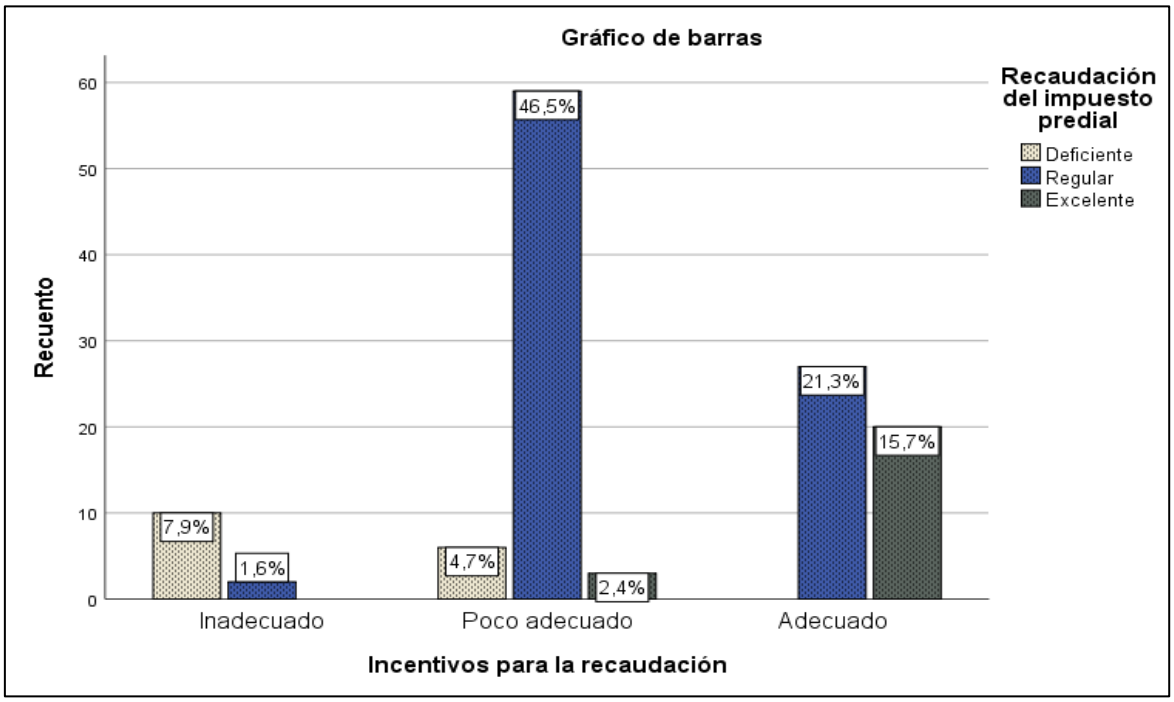

Interpretación.

Los datos hallados durante el cruce de información de la dimensión Incentivos Para la Recaudación (IPR) y la variable Recaudación del Impuesto Predial (RIP) evidencian la siguiente correspondencia: ante una IPR en el nivel inadecuado se evidencia un RIP en el nivel deficiente, representado en el 7,9% de los casos; del mismo modo, cuando la IPR se encuentra en el nivel poco adecuado señala una RIP en el nivel moderado representado en el 46,5% de los casos; y finalmente, cuando la IPR se encuentra en el nivel adecuado indica una RIP regular representado en el 21,3% de los casos, es decir, se comprueba que a mejor incentivos mayor será el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Distrito de Maras, comprobando de esta manera la asociación directa entre ambos aspectos.

a) Planteamiento de hipótesis

H_0: *Los incentivos para la recaudación no se relacionan directamente con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.*

H_1: *Los incentivos para la recaudación se relacionan directamente con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.*

b) Prueba de contraste de la hipótesis específica

Para aceptar o rechazar las pruebas de hipótesis de interés se estableció un nivel de significancia del 0,01 o 1% para garantizar la confiabilidad de los resultados. El nivel de significancia se relaciona con el valor p, que es la probabilidad de obtener un resultado más extremo que el observado, suponiendo que la hipótesis nula es verdadera. Si el valor p es menor que el nivel de significancia, se rechaza la hipótesis nula. Se muestran los siguientes resultados:

Chi cuadrado de Pearson= χ^2 = 87,816; con su valor p = 0,000 < 1%

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	87,816[a]	4	0,000
Razón de verosimilitud	69,923	4	0,000
Asociación lineal por lineal	52,097	1	0,000
N de casos válidos	127		

Coeficiente Tau-b de Kendall = 0,601; con su valor p = 0,000 < 1%

		Valor	Error estándar asintótico[a]	T aproximada[b]	Significación aproximada
Ordinal por ordinal	Tau-b de Kendall	0,601	0,055	7,525	0,000
N de casos válidos		127			

c) Análisis y decisión

Dado el valor del valor p del estadístico Chi cuadrado inferior al nivel de significancia (1%) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, es decir, la dimensión incentivos para la recaudación y la variable recaudación del impuesto predial son dependientes. Del mismo modo, el valor p hallado con el estadístico Tau-b de Kendall confirma la existencia de una asociación directa entre ambos aspectos, pero al mismo tiempo, su coeficiente evidencia una fuerza de correlación moderada, es decir, se ha hallado una correlación considerable entre las campañas de amnistía tributaria y la condonación de multas e intereses con la recaudación del impuesto predial, bajo este panorama, la correlación moderada indica que los incentivos para la recaudación puede ser un factor relevante para optimizar la recaudación del impuesto predial siendo necesario considerar aspectos adicionales para optimizar los resultados.

5.5. Discusión de resultados

En esta sección se muestran los hallazgos del estudio, analizándolos y relacionándolos con las investigaciones existentes con el propósito de interpretar los resultados obtenidos en un panorama más amplio. A continuación, se presenta la discusión de los resultados que respaldaron este estudio, abordado por objetivos.

Respecto al objetivo general, se precisó analizar la relación entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022; resultado de este análisis se demostró la existencia de una asociación directa entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial, es decir, se afirmó que las estrategias tributarias son efectivas para incrementar la recaudación fiscal de los gobiernos locales. Tomando como referencia el estudio de Rodríguez (2021) el cual pretende plantear una propuesta que establezca las estrategias más adecuadas para mejorar la recaudación del impuesto predial en el municipio de Cantón Guachapala, confirmó un panorama similar, donde se busca optimizar la recaudación del impuesto predial ante la tendencia recurrente de una baja cultura tributaria, asimismo, han destacado la importancia la actualización de datos y el

establecimiento de una base de datos catastral como primer paso de una serie de actividades que pretenden mejorar el recaudo del impuesto predial mediante la automatización de la difusión de la información que contemple tasas, fechas de pago, importes, modalidades y lugares de pago; es decir que contenga información básica para el contribuyente quien en su mayoría no está familiarizado con terminologías tributarias y normativas específicas en la materia, como lo es el caso de los contribuyentes de la municipalidad Distrital de Maras, quienes por la condición socio económica del sector requieren complementar este tipo de estrategias de difusión a sus características.

En otro escenario, Chujutall y Ormeño (2020) desarrollaron un estudio con el propósito de proponer estrategias y mecanismos que permitan incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad del Rímac, señalaron los principales factores que incidieron en el bajo nivel de recaudación siendo la pésima cultura tributaria y la falta de implementación de estrategias por parte de la municipalidad las más relevantes. Ante este contexto, se evidencia la problemática de la poca cultura tributaria de los contribuyentes que dificulta a los gobiernos locales la recaudación de impuestos para el cumplimiento de sus obligaciones en favor de la población.

Cabe resaltar que en el ámbito nacional regional el impuesto predial representa el 55% de los ingresos municipales destacando su relevancia, diversos estudios centran su análisis en el nivel de morosidad y factores que promueven su incumpliendo y a partir de ello, proponer estrategias que den solución a esta problemática.

En cuanto al primer objetivo específico, determinar la relación entre las aptitudes del personal y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022, se comprobó la existencia de una relación notable entre las habilidades, conocimientos y competencias del personal encargado de la recaudación del impuesto predial y el aumento de los ingresos por este concepto, es decir, el personal con habilidades y conocimientos adecuados en áreas como gestión tributaria, atención al cliente, resolución de conflictos, entre otras, tiene un impacto positivo en la recaudación del impuesto predial. Se afirma que el recurso humano o la gestión del talento humano es un aspecto clave en la recaudación del impuesto predial, de acuerdo a la Guía sobre el Sistema Administrativo de Recursos Humanos en el Sector Público se deben tomar en cuenta ciertos puntos clave: fortalecer las capacidades técnicas, promover la profesionalización, planificación estratégica y articulada de los recursos humanos y generar cambio de enfoque o cultura de la gestión de los recursos humanos. Al respecto, el estudio

de Alberto et al. (2021) denominado “Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo” establece además que hay una relación directa y significativa entre las capacidades laborales del personal y la recaudación tributaria; confirmando así que, la mínima o nula capacitación del personal imposibilita la mejora respecto a las estrategias y políticas de recaudación tributaria.

Considerando el segundo objetivo específico determinar la relación entre las herramientas tecnológicas y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022 comprueba la existencia de una asociación directa entre ambos aspectos, es decir, la implementación apropiada de los recursos tecnológicos optimiza la recaudación del impuesto predial; a pesar de la relevancia de las herramientas tecnológicas durante el proceso de recaudación, la correlación baja sugiere que los responsables de la municipalidad distrital de Maras no están utilizando estas herramientas a su favor o en su defecto la tecnología empleada no es adecuada para cumplir sus propósitos. En correspondencia a los resultados obtenidos por Rivera y Villazhañay (2022) en su estudio denominado “Propuesta de mejora de la recaudación del impuesto predial en las finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala – Ecuador, para el año 2021”, precisa la necesidad de incorporar sistemas de recaudación ajustados a la necesidad de los contribuyentes y que de espacio a que se tenga información actualizada de los ciudadanos, lo cual pasará a ser una base de datos de manera que se automatice la difusión de información, tasas, fechas de pago, importes, modalidades de pago, lugares de pago y similares, con lo cual de alguna manera se incrementaría el recaudo del impuesto. Del mismo modo se entiende que la incorporación de nuevos sistemas novedosos y herramientas tecnológicas implica una inversión monetaria que busca la optimización de tiempo y recursos en la recaudación del impuesto, logrando así el pago oportuno del mismo.

Respecto al tercer objetivo específico determinar la relación entre incentivos para la recaudación y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022 confirma la existencia de una asociación directa entre ambos aspectos, pero al mismo tiempo, su coeficiente evidencia una fuerza de correlación moderada, es decir, se ha hallado una correlación considerable entre las campañas de amnistía tributaria y la condonación de multas e intereses con la recaudación del impuesto predial, bajo este panorama, la correlación moderada indica que

los incentivos para la recaudación puede ser un factor relevante para optimizar la recaudación del impuesto predial siendo necesario considerar aspectos adicionales para optimizar los resultados. Para avalar estos resultados, la investigación realizada por Caldas y Tinta (2021) mismo que se denomina “Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2019”, afirmó que además que los beneficios tributarios inciden positivamente en la recaudación del impuesto predial; en el caso de los beneficios tributarios como las amnistías de pago, descuentos por pronto pago y los estímulos con sorteos de artefactos son favorables en el recaudo del impuesto representado un 64%, 54,4% y 53,2% respectivamente. En contraste, el estudio de Chujutall y Ormeño (2020) denominado “Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac” indica que el programa de incentivos establecidos por la entidad municipal durante los años del 2014 y 2018 no se alcanzaron los objetivos previstos, con lo cual establece que el programa de incentivos para mejorar el recaudo del impuesto predial ha sido variable, puesto que su efectividad no ha sido constante.

CONCLUSIONES

1. Los resultados han demostrado la relación existente entre las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022, donde las estrategias tributarias implementadas son insuficientes para el cumplimiento de sus objetivos de recaudación y poco ajustadas a las necesidades de los contribuyentes justificado en una regular aptitud del personal, herramientas tecnológicas insuficientes, además de la ausencia en la utilización de incentivos para la recaudación. Asu vez, los contribuyentes han calificado el proceso de recaudación del impuesto predial como regular dado el poco conocimiento de las políticas de recaudo y factores que inciden en la determinación de la deuda. A partir de esta caracterización, el estudio reveló que las estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial mantienen una asociación directa, demostrado así en la prueba estadística Chi Cuadrado de Pearson ($\chi 2$) con su valor p = 0,000 inferior al nivel de significancia (0,01) y una fuerza de correlación buena denotado en el cálculo del estadístico Tau-b de Kendall = 0,733 y valor p = 0,000 menor al nivel de significancia (0,01). De esta manera se comprueba que, en tanto la Municipalidad de Maras movilice los recursos necesarios y despliegue adecuadamente planes tácticos y herramientas, optimizará la recaudación del impuesto predial. Por tanto, existe una relación notable entre las estrategias implementadas para optimizar la recaudación del impuesto predial y el aumento de los ingresos por este concepto.

2. Los hallazgos determinan la relación directa entre las aptitudes del personal y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022, es decir, cuando los colaboradores y /o trabajadores desarrollan y demuestran conocimiento, actitudes y habilidades durante el ejercicio de sus funciones y asignaciones, propician una recaudación efectiva del impuesto predial, sustentado así en la prueba estadística Chi Cuadrado de Pearson ($\chi 2$) con su valor p = 0,000 menor al nivel de significancia (0,01) comprobando su dependencia.

3. Los resultados determinan la relación directa entre las herramientas tecnológicas y la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022, es decir, en tanto se utilicen medios e instrumentos innovadores para difundir información relevante sobre las responsabilidades tributarias de los contribuyentes y otorgar facilidades de pago, posibilita

un proceso de recaudación del impuesto predial eficiente, demostrado en el cálculo de la prueba estadística Chi Cuadrado de Pearson ($\chi 2$) con su valor p = 0,000 inferior al nivel de significancia (0,01) comprobando así su dependencia.

4. Los resultados determinan la relación directa entre los incentivos para recaudación y la variable recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022. Mientras la municipalidad diseñe e implemente estrategias que motiven a los contribuyentes a pagar sus impuestos de manera oportuna mediante incentivos como campañas de amnistía tributaria y condonación de multas e interés, generará un incremento en el recaudo del impuesto predial sustentado así en la prueba estadística Chi Cuadrado de Pearson ($\chi 2$) con su valor p = 0,000 menor al nivel de significancia comprueba su asociación.

RECOMENDACIONES

1. Proponer al titular del pliego de la Municipalidad Distrital de Maras implementar el plan de acción contemplando en la propuesta del estudio que se plantea en el presente trabajo de tesis, misma que incluye estrategias de carácter práctico alineado tanto con los propósitos tributarios instituciones, así como con las necesidades de los contribuyentes del distrito. Para su implementación es necesario la participación y compromiso del personal de la Unidad de Rentas y funcionarios vinculados a la misma.
2. Recomendar al titular del pliego de la Municipalidad Distrital de Maras, establecer por medio de capacitaciones el reforzamiento de los conocimientos y habilidades del personal de la Unidad de Rentas y demás áreas involucradas, especialmente en lo referente a habilidades blandas orientados al contribuyente como son: resolución de conflictos, comunicación efectiva, negociación, comunicación asertiva, etc.
3. Recomendar al titular del pliego de la Municipalidad Distrital de Maras, establecer mediante la Unidad de Rentas la simplificación en el proceso de recaudación del impuesto predial, es decir, implementar un sistema más sencillo y accesible para los contribuyentes. Así como establecer canales de información efectivos para informar a los contribuyentes sobre el proceso de recaudación y los beneficios, y destino del impuesto.
4. Se sugiere al titular del pliego de la Municipalidad Distrital de Maras, mediante la Unidad de Rentas que, para obtener mejores resultados durante las campañas de amnistía tributaria y condonaciones de deudas e intereses, considerar una etapa de análisis de la situación tributaria y establecer objetivos claros y medibles. En una segunda etapa, establecer una comunicación efectiva con el contribuyente mediante campañas publicitarias y comunicación directa y/o digital. Finalmente, durante la etapa de ejecución, facilitar y simplificar el proceso de recaudación al tiempo que se proporcione asistencia técnica.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta, O. A., & Montenegro, F. (2016). El impuesto predial y la inversión inmobiliaria en el Perú. *THEMIS. Revista de Derecho, 1*(69), 243-249. Obtenido de https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/16733

Alberto, C. J., Lavado, C. S., Huaranga, H. V., & Silva, G. Z. (2021). Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. *Dominio de las Ciencias, 7*(3), 360-380. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8229630

Andreu, R., Ricart, J. E., & Valor, J. (1996). *Estrategia y sistemas de información* (2da ed.). Madrid: McGraw Hill Interamericana de España.

Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación: Introducción a la metodología científica* (6ta ed.). Caracas: Editorial Episteme, C.A.

Armas, M. E., & Colmenares, M. I. (2007). Las nuevas tecnologías en las administraciones tributarias. *Télématique. Revista Electrónica de Estudios Telemáticos, 6*(3), 84-98. Obtenido de http://ojs.urbe.edu/index.php/telematique/article/view/1924

Astudillo, M. A., & Zuñiga, N. G. (2014). Algunas consideraciones del Impuesto Predial. Una referencia al caso de México. *Revista de Investigación en Ciencias de la Administración, 2*(12), 295-314. Obtenido de https://www.ininee.umich.mx/index.php/inceptum/article/view/263

Bassallo, C. (2012). *Código tributario para contadores: análisis, base legal y doctrinaria, jurisprudencias, casos prácticos flujogramas* (1ra ed.). Lima: Gaceta Jurídica.

Bedoya, O. H., & Rua, W. (2016). El concepto de evasión y elusión en términos de la Corte Constitucional, el Concejo de Estado y la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales. *Contaduría Universidad de Antioquia, 1*(69), 69–97. doi:https://doi.org/10.17533/udea.rc.328431

Caldas, M. L., & Tinta, L. M. (2021). *Estrategias tributarias y su incidencia en la recaudación de impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Barranca, 2019.* Universidad Nacional de Barranca. Lima: [Tesis de Licenciatura]. Obtenido de https://repositorio.unab.edu.pe/handle/20.500.12935/102

Casal, J. M., Becerra, J. E., & Vásconez, L. G. (2020). Estrategias tributarias como herramientas de optimización de rentabilidad en el sector de alquiler de vehículos. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 5*(4), 211-241. doi:https://doi.org/10.35381/r.k.v5i4.954

Castro, J., Mormontoy, E., & Paredes, A. (2019). *El modelo de desarrollo peruano en la integración al Asia-Pacífico* (1ra ed.). Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

Cayatopa, L. E. (2021). Perú: Determinación de la brecha de recaudación potencial de los impuestos y arbitrios municipales, 2014-2021. *Quipukamayoc, 29*(60), 61-72. doi:http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v29i60.20535

Chandler, A. D. (2003). *Strategy and structure: Chapters in the history of the american industrial enterprise* (1ra ed.). Washington DC: Beard Books.

Chujutall, J., & Ormeño, C. A. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital del Rímac.* Universidad del Pacífico. Lima: [Tesis de Licenciatura]. Obtenido de https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2736

David, F. R. (2013). *Conceptos de administración estratégica* (14va ed.). México, D.F.: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.

Giarrizzo, V., & Brudersohn, S. (2013). Premiar al buen contribuyente. Un recorrido por los "incentivos positivos" aplicados en Argentina para mejorar el cumplimiento fiscal. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal, 1*(20), 7-48. Obtenido de http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-37272013000100001&lng=es&nrm=iso

González, C. (2019). *Estrategias de comunicación publicitaria: La importancia del planning* (1ra ed.). Castelló: Publicacions de la Universitat Jaume I.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). México, D.F.: McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Huesca, R. (2016). *Procedimientos tributarios. Normas comunes gestión e inspección* (3ra ed.). Valencia: Tirant Editorial.

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. (2006). *Nuevas tendencias y experiencias en tributación inmobiliaria y catastro. Compilación de conferencias en seminarios internacionales Inditec 2002-2005* (1ra ed.). Guadalajara: Inditec.

Madrigal, G. d. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: Desafío del federalismo fiscal. *Investigación Administrativa, 50*(127), 135-154. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-76782021000100009

Ministerio de Economía y Finanzas. (15 de noviembre de 2004). Decreto Supremo N°156-2004-EF, Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 1-14. Obtenido de https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas. (22 de junio de 2013). Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario. DS Nº133-2013-EF. *Diario*

Oficial El Peruano, págs. 497747-497820. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas; Cooperación Alemana. (2015a). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual N° 4: Cobranza* (2da ed.). Lima: Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/4_Cobranza_impuestos.pdf

Ministerio de Economía y Finanzas; Cooperación Alemana. (2015b). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. N°2: Atención al cliente* (2da ed.). Lima: Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ en el Perú. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/2_Atencion_al_contribuyente.pdf

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (23 de julio de 2016). Resolución Ministerial Nº172-2016-Vivienda, Resolución que aprueba el Reglamento Nacional de Tasaciones. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 594005-594038. Obtenido de https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-nacional-de-tasaciones-resolucion-ministerial-no-172-2016-vivienda-1407416-1/

Mintzberg, H., Quinn, J. B., & Voyer, J. (1997). *El proceso estrategico. Conceptos, contextos y casos* (1ra ed.). México, D.F.: Prentice Hall Hispanoamericana, S.A.

Morales, A. (2009). *Los impuestos locales en el Perú: Aspectos institucionales y desempeño fiscal del impuesto predial.* Universidad Nacional de San Agustín, Consorcio de Investigación Económica y Social - CIES. Arequipa: [Informe Final]. Obtenido de https://cies.org.pe/investigacion/los-impuestos-locales-en-el-peru-0/

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). *Fomentando la cultura tributaria, el cumplimiento fiscal y la ciudadanía. Guía sobre educación tributaria en el mundo* (1ra ed.). Paris: OECD Publishing.

Poder Ejecutivo Peruano. (30 de diciembre de 1993). Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo Nº 776. *Diario Oficial El Peruano*, págs. 1-8. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/tbl_imp_er/DL_00776.pdf

Reyes, G., & Ospina, L. (9 de octubre de 2020). *Amnistías tributarias en tiempos de COVID: Medidas excepcionales en tiempos excepcionales*. Recuperado el 25 de abril de 2023, de Recaudando Bienestar. BID: https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/amnistias-tributarias-en-tiempos-de-covid/

Rivera, M. E., & Villazhañay, J. B. (2022). *Propuesta de mejora de la Recaudación del Impuesto Predial en las Finanzas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Guachapala – Ecuador, para el año 2021.* Escuela de

Posgrado Newman. Tacna: [Tesis de Licenciatura]. Obtenido de http://repositorio.epneumann.edu.pe:8080/handle/20.500.12892/405

Rodríguez, A. (2021). *Impuesto predial unificado y la eficiencia en su recaudación en La Palma Cundinamarca.* Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia: [Tesis de Licenciatura]. Obtenido de https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/40148

Rodríguez, E., & Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Negotium, 11*(31), 3-23. Obtenido de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78241171002

Salazar, M. (2014). *Estrategias tributarias para la optimización de la recaudación del impuesto inmobiliario. Caso de estudio Alcaldía del Municipio Los Guayos. Edo. Carabobo.* Universidad de Carabobo. Carabobo: [Tesis de Licenciatura]. Obtenido de http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/490

Sánchez, H., & Reyes, C. (2017). *Metodología y diseños en la investigación científica* (5ta ed.). Lima: Business Support Aneth S.R.L.

Segarra, N. d., Narváez, C. I., Erazo, J. C., & Giler, L. V. (2019). Las estrategias tributarias como herramientas de optimización del pago de impuesto a la renta. Caso: Empresa Mantening Ingeniería. *Visionario Digital, 3*(2), 338-367. doi:https://doi.org/10.33262/visionariodigital.v3i2.1..580

Silvestri, C., & Silvestri, K. (2015). Estrategias de aprendizaje de la cultura tributaria en la educación universitaria venezolana. *Formación Gerencial, 14*(1), 93-120. Obtenido de https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3854880.pdf

Soria, M. E., del Castillo, W., & Vega, P. O. (2022). Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto predial en una municipalidad del Perú. *Revista ECA Sinergia, 13*(2), 17-27. doi:https://doi.org/10.33936/eca_sinergia.v13i2.3649

Torres, M., & Terán, H. (2012). El impuesto predial urbano. Análisis teórico y aproximación inicial al caso de la ciudad de Caracas. *Revista de Ciencias Sociales, 18*(3), 416-429. Obtenido de https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28024392003

Torres, Y. A. (2020). *Estrategia financiera para la optimización del recaudo del impuesto predial unificado en la dirección de renta del D.E.T.C. de Riohacha.* Universidad de La Guajira. Riohacha, Ecuador: [Tesis de Licenciatura]. Obtenido de https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/handle/uniguajira/348

Vasquez, H. (2022). *Estrategias de gestión tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Paucartambo 2015-2019.* Universidad Continental. Huancayo: [Tesis de Licenciatura]. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/12262

Verona, J. (3 de febrero de 2020). *Importancia de la tributación*. Recuperado el 20 de Abril de 2023, de Grupo Verona: https://grupoverona.pe/importancia-de-la-tributacion/#:~:text=La%20tributaci%C3%B3n%20robustece%20la%20democracia,la%20consecuci%C3%B3n%20del%20bien%20com%C3%BAn.

Yáñez, J. (1 de abril de 2010). *Reforma tributaria y simplicidad*. Recuperado el 22 de abril de 2023, de Departamento de Economía, Universidad de Chile: https://econ.uchile.cl/es/opinion/reforma-tributaria-y-simplicidad-diario-estrategia

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de consistencia

Tema: Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES / DIMENSIONES	METODOLOGÍA
Problema general: ¿Cuál es la relación de las estrategias tributarias con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022?	**Objetivo general:** Analizar la relación de las estrategias tributarias con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.	**Hipótesis general:** Existe relación significativa entre las estrategias tributarias con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.	**Variable 1:** Estrategias tributarias. **Dimensiones** ▪ Aptitud del personal ▪ Herramientas tecnológicas ▪ Incentivos para la recaudación **Variable 2:** Recaudación del impuesto predial **Dimensiones** ▪ Características del predio ▪ Cumplimiento de pago ▪ Acciones de fiscalización	**Tipo de investigación:** Investigación básica. **Nivel de investigación:** Correlacional **Diseño de investigación:** No experimental, transversal. **Población:** Lo integraron 1470 contribuyentes, mismos que son titulares de los predios y mantienen aperturada su carpeta predial en la Unidad de Rentas de la Municipalidad Distrital de Maras. **Muestra:** La muestra estará constituida por 127 contribuyentes. **Muestreo:** No probabilístico por conveniencia.
Problemas específicos: a) ¿Cuál es la relación de la aptitud del personal con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022? b) ¿Cuál es la relación de las herramientas tecnológicas con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022? c) ¿Cuál es la relación de los incentivos para la recaudación con la recaudación del	**Objetivos específicos:** a) Determinar la relación de la aptitud del personal con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022. b) Determinar la relación de las herramientas tecnológicas con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022. c) Determinar la relación de los incentivos para la	**Hipótesis específicas:** a) Existe relación significativa entre la aptitud del personal con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022. b) Existe relación significativa entre las herramientas tecnológicas con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.		

impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022?	recaudación con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.	c) Existe relación significativa entre los incentivos para la recaudación con la recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.		**Técnicas e instrumentos de recojo de datos** **Técnica:** Encuesta **Instrumentos:** Cuestionario **Técnicas de análisis de datos** Análisis descriptivo mediante tablas de frecuencia absoluta y relativa en porcentaje. Estadística inferencial para las pruebas de hipótesis.

Anexo 2. Matriz de operacionalización de variables

Tema: Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Estrategias tributarias	Hace referencia a la movilización de diversos recursos para alcanzar los objetivos tributarios de una organización, a mediano o largo plazo. Implica elaborar planes tácticos dentro de un tiempo establecido para operativizar las estrategias a implementar (Alberto et al., 2021).	Las estrategias tributarias son herramientas que pueden ser utilizadas por la administración tributaria para optimizar la recaudación de tributos y distribuirlos con el fin de satisfacer necesidades sociales y procurar el bien público.	D1. Aptitud del personal	- Conocimientos - Habilidades - Actitudes	Ordinal 1=Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Me es indiferente 4=De acuerdo 5=Totalmente de acuerdo
			D2. Herramientas tecnológicas	- Canales de difusión - Facilidades de pago	
			D3. Incentivos para la recaudación	- Campaña de amnistía Tributaria - Condonación de multa e intereses	
Recaudación del impuesto predial	La recaudación del impuesto predial consta en la cobranza anual del Impuesto Predial, que es un impuesto directo y de carácter real cuyo gravamen recae sobre la propiedad o posesión de predios de forma anual, por los predios urbanos y	El impuesto predial constituye el mejor instrumento financiero en los gobiernos locales. La percepción de la recaudación hace referencia a la valoración del contribuyente sobre las acciones que despliega la	D1. Características del predio	- Especificaciones del predio - Pérdida de valor del predio - Mantenimiento del predio	Ordinal 1=Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Me es indiferente

	rústicos que posea un contribuyente dentro de la jurisdicción de un municipio (Acosta & Montenegro, 2016).	administración en búsqueda del cumplimiento del pago de la deuda tributaria (Acosta & Montenegro, 2016).	D2. Cumplimiento de pago	- Nivel de ingresos - Fraccionamiento de la deuda	4=De acuerdo 5=Totalmente de acuerdo
			D3. Acciones de fiscalización	- Verificación del predio - Acciones de notificación	

Nota. Adaptación realizada del estudio realizado por Alberto et al. (2021) en su publicación "Análisis de las estrategias tributarias y su incidencia para optimizar la recaudación", en referencia a las estrategias tributarias; y, Acosta y Montenegro (2016) en su publicación "El impuesto predial y la inversión inmobiliaria en el Perú", el Poder Ejecutivo Peruano (1993) en la Ley de Tributación Municipal, Decreto Legislativo N°776, y, Torres y Terán (2012) en su publicación "El impuesto predial urbano. Análisis teórico y aproximación inicial al caso de la ciudad de Caracas", con respecto a la recaudación del impuesto predial.

Anexo 3. Matriz de recolección de datos

Tema: Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022.

A. Matriz de recolección de datos de la variable Estrategias Tributarias

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Estrategias tributarias	1.1. Aptitud del personal	1.1.1. Conocimientos	1. ¿Los trabajadores del municipio poseen una formación adecuada para el desempeño de sus funciones en el área de rentas de la municipalidad? 2. ¿Los trabajadores del área de rentas de la municipalidad brinda la orientación oportuna al ciudadano contribuyente?	Escala Likert 1=Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Me es indiferente 4=De acuerdo 5=Totalmente de acuerdo
		1.1.2. Habilidades	3. ¿Los trabajadores municipales del área de rentas realizan sus funciones con eficiencia, eficacia y efectividad al momento de realizar pagos, consultas o trámites? 4. ¿Considera usted que la oficina del área de rentas de la municipalidad utiliza herramientas y/o técnicas de servicio de atención al usuario para realizar con prontitud su solicitud o trámite?	
		1.1.3. Actitudes	5. ¿El trabajador municipal del área de rentas de la municipalidad realiza una atención con amabilidad, empatía y educación, buscando comprender al usuario? 6. ¿Considera usted que el trabajador del área de rentas de la municipalidad está comprometido y motivado para realizar su trabajo o labor? 7. ¿Cuándo hay un reclamo o dudas respecto a la recaudación predial, el personal realiza la atención oportuna y absolviendo las consultas del caso?	
	1.2. Herramientas tecnológicas	1.2.1. Canales de difusión	8. ¿La municipalidad realiza difusión o publicidad respecto al pago de las obligaciones tributarias de los pobladores, a través de medios de comunicación como televisión, emisora local, gigantografía, afiches, volantes u otros? 9. ¿La página web o Facebook de la municipalidad muestra información respecto los cronogramas de pago, amnistía tributaria u otro de carácter tributario?	Escala Likert 1=Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Me es indiferente 4=De
		1.2.2. Facilidades de pago	10. ¿La municipalidad cuenta con ventanillas exclusivamente para el recaudo del Impuesto Predial y demás obligaciones tributarias de los ciudadanos? 11. ¿Para facilitar el pago de las obligaciones tributarias, la municipalidad ha	

			implementado un sistema de pagos a través del uso de tarjetas de crédito o débito?	acuerdo 5=Totalmente de acuerdo
	1.3. Incentivos para la recaudación	1.3.1. Campañas de amnistía tributaria	12. ¿La municipalidad realiza campañas del impuesto predial con incentivos y descuento de intereses? 13. ¿Considera usted que la campaña de amnistía tributaria incentiva el cumplimiento del pago del Impuesto Predial? 14. ¿Cree usted que la exoneración del 100% de intereses en la campaña de la amnistía tributaria fomenta el cumplimiento del pago del Impuesto Predial?	Escala Likert 1=Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Me es indiferente 4=De acuerdo 5=Totalmente de acuerdo
		1.3.2. Condonación de multa e intereses	15. ¿Considera usted q la condonación de los intereses moratorios motiva al contribuyente a la cancelación total o parcial de la deuda tributaria contraída con la municipalidad? 16. ¿Considera usted que la condonación de multas e intereses promueve que se regularice la deuda del Impuesto Predial de años anteriores?	

B. Matriz de recolección de datos de la variable Recaudación del Impuesto Predial

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Recaudación del Impuesto Predial	1.4. Características del predio	1.4.1. Especificaciones del predio	1. ¿Para la declaración de autovaluo, el área de rentas consideró si su propiedad está destinada para uso agrícola, ganadero, vivienda o comercio? 2. ¿En la declaración de autovaluo, el área de rentas consideró las características de los muros, columnas, techo y acabados de construcción de la vivienda que habita? 3. ¿El área de rentas consideró si la propiedad que habita cuenta con sistema de abastecimiento de agua, sistema de desagüe, instalaciones eléctricas y sanitarias?	Escala Likert 1=Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Me es indiferente 4=De acuerdo 5=Totalmente de acuerdo
		1.4.2. Perdida del valor del predio	4. ¿Considera usted que la pérdida de valor de su propiedad como consecuencia del uso o del transcurso del tiempo influye en la base imponible del impuesto predial a pagar? 5. ¿Considera usted que la antigüedad de su propiedad influye en la determinación de la base imponible del impuesto predial?	
		1.4.3. Mantenimiento del predio	6. ¿Considera usted que el estado de conservación de los techos, muros y pisos de su vivienda determinan la base imponible del Impuesto Predial? 7. ¿Considera usted que las mejoras realizadas a su vivienda involucrarían un incremento en la base imponible del Impuesto Predial a pagar?	
	1.5. Cumplimiento de pago	1.5.1. Nivel de ingresos	8. ¿Considera usted que el monto a pagar que determina el área de rentas de la municipalidad por concepto del impuesto predial es muy elevado? 9. ¿Considera usted que sus ingresos económicos le impiden cumplir puntualmente con el pago de los impuestos municipales?	Escala Likert 1=Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Me es indiferente 4=De acuerdo
		1.5.2. Fraccionamiento de la deuda	10. ¿Considera usted que el fraccionamiento de deudas tributarias permite una mejor recaudación del impuesto predial? 11. ¿Considera usted que la municipalidad facilita el acogimiento del fraccionamiento de deudas de años anteriores?	

				5=Totalmente de acuerdo
	1.6. Acciones de fiscalización	1.6.1. Verificación del predio	12. ¿Daría usted las facilidades respectivas al personal del área de rentas para verificar su vivienda? 13. ¿Considera usted que la municipalidad verifica el uso de los terrenos abiertos y el entorno construido en el distrito? 14. ¿Considera usted que su vivienda cumple con los lineamientos de la planificación urbana del distrito de Maras?	Escala Likert 1=Totalmente en desacuerdo 2=En desacuerdo 3=Me es indiferente 4=De acuerdo 5=Totalmente de acuerdo
		1.6.2. Acciones de notificación	15. ¿Considera usted que las notificaciones sobre la deuda por Impuesto Predial deben ser entregadas personalmente? 16. ¿Considera usted conveniente que las notificaciones sobre la deuda del Impuesto Predial sean informadas mediante otros medios de comunicación tales como WhatsApp, llamadas telefónicas, correo electrónico, etc.?	

Anexo 4. Instrumentos de investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS

Fecha: ___/ ____/2024

Edad: _____ años

Sexo:

Masculino (__) Femenino (__)

Grado de instrucción:

Primaria (__) Secundaria (__) Técnico (__) Superior (__) Otro (__)

La presente técnica tiene por finalidad recoger información importante relacionada con el tema de investigación denominada "Estrategias tributarias y recaudación del Impuesto Predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022". Se le solicita que responda a las preguntas, la información que nos proporcionara es anónima y absolutamente confidencial; asimismo, deberá elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación.

Se le agradece su participación.

D1. Aptitud del personal		**Totalmente en desacuerdo (-)**	**En desacuerdo**	**Me es indiferente**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo (+)**
1	¿Los trabajadores del municipio poseen una formación adecuada para el desempeño de sus funciones en el área de rentas de la municipalidad?	1	2	3	4	5
2	¿Los trabajadores del área de rentas de la municipalidad brinda la orientación oportuna al ciudadano contribuyente?	1	2	3	4	5
3	¿Los trabajadores municipales del área de rentas realizan sus funciones con eficiencia, eficacia y efectividad al momento de realizar pagos, consultas o trámites?	1	2	3	4	5
4	¿Considera usted que la oficina del área de rentas de la municipalidad utiliza herramientas y/o técnicas de servicio de atención al usuario para realizar con prontitud su solicitud o trámite?	1	2	3	4	5
5	¿El trabajador municipal del área de rentas de la municipalidad realiza una atención con amabilidad, empatía y educación, buscando comprender al usuario?	1	2	3	4	5

6	¿Considera usted que el trabajador del área de rentas de la municipalidad está comprometido y motivado para realizar su trabajo o labor?	1	2	3	4	5
7	¿Cuándo hay un reclamo o dudas respecto a la recaudación predial, el personal realiza la atención oportuna y absolviendo las consultas del caso?	1	2	3	4	5
D2. Herramientas tecnológicas		**Totalmente en desacuerdo (-)**	**En desacuerdo**	**Me es indiferente**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo (+)**
8	¿La municipalidad realiza difusión o publicidad respecto al pago de las obligaciones tributarias de los pobladores, a través de medios de comunicación como televisión, emisora local, gigantografía, afiches, volantes u otros?	1	2	3	4	5
9	¿La página web o Facebook de la municipalidad muestra información respecto los cronogramas de pago, amnistía tributaria u otro de carácter tributario?	1	2	3	4	5
10	¿La municipalidad cuenta con ventanillas exclusivamente para el recaudo del Impuesto Predial y demás obligaciones tributarias de los ciudadanos?	1	2	3	4	5
11	¿Para facilitar el pago de las obligaciones tributarias, la municipalidad ha implementado un sistema de pagos a través del uso de tarjetas de crédito o débito?	1	2	3	4	5
D3. Incentivos para la recaudación		**Totalmente en desacuerdo (-)**	**En desacuerdo**	**Me es indiferente**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo (+)**
12	¿La municipalidad realiza campañas del impuesto predial con incentivos y descuento de intereses?	1	2	3	4	5
13	¿Considera usted que la campaña de amnistía tributaria incentiva el cumplimiento del pago del Impuesto Predial?	1	2	3	4	5
14	¿Cree usted que la exoneración del 100% de intereses en la campaña de la amnistía tributaria fomenta el cumplimiento del pago del Impuesto Predial?	1	2	3	4	5
15	¿Considera usted q la condonación de los intereses moratorios motiva al contribuyente a la cancelación total o parcial de la deuda tributaria contraída con la municipalidad?	1	2	3	4	5

16	¿Considera usted que la condonación de multas e intereses promueve que se regularice la deuda del Impuesto Predial de años anteriores?	1	2	3	4	5

Comentarios (Sobre la municipalidad, es anónimo):

_____

_____

_____

_____

_____

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO DE PERCEPCIÓN DE RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL

Fecha: ___/ ____/2024

Edad: _____ años

Sexo:

Masculino (__) Femenino (__)

Grado de instrucción:

Primaria (__) Secundaria (__) Técnico (__) Superior (__) Otro (__)

La presente técnica tiene por finalidad recoger información importante relacionada con el tema de investigación denominada "Estrategias tributarias y recaudación del Impuesto Predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022". Se le solicita que responda a las preguntas, la información que nos proporcionara es anónima y absolutamente confidencial; asimismo, deberá elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X) al lado derecho, tu aporte será de mucho interés en este trabajo de investigación.

Se le agradece su participación.

D1. Características del predio		**Totalmente en desacuerdo (-)**	**En desacuerdo**	**Me es indiferente**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo (+)**
1	¿Para la declaración de autovaluo, el área de rentas consideró si su propiedad está destinada para uso agrícola, ganadero, vivienda o comercio?	1	2	3	4	5
2	¿En la declaración de autovaluo, el área de rentas consideró las características de los muros, columnas, techo y acabados de construcción de la vivienda que habita?	1	2	3	4	5
3	¿El área de rentas consideró si la propiedad que habita cuenta con sistema de abastecimiento de agua, sistema de desagüe, instalaciones eléctricas y sanitarias?	1	2	3	4	5
4	¿Considera usted que la pérdida de valor de su propiedad como consecuencia del uso o del transcurso del tiempo influye en la base imponible del impuesto predial a pagar?	1	2	3	4	5
5	¿Considera usted que la antigüedad de su propiedad influye en la determinación de la base imponible del impuesto predial?	1	2	3	4	5
6	¿Considera usted que el estado de conservación de los techos, muros y pisos de su vivienda determinan la base imponible del Impuesto Predial?	1	2	3	4	5

7	¿Considera usted que las mejoras realizadas a su vivienda involucrarían un incremento en la base imponible del Impuesto Predial a pagar?	1	2	3	4	5
D2. Cumplimiento de pago		**Totalmente en desacuerdo (-)**	**En desacuerdo**	**Me es indiferente**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo (+)**
8	¿Considera usted que el monto a pagar que determina el área de rentas de la municipalidad por concepto del impuesto predial es muy elevado?	1	2	3	4	5
9	¿Considera usted que sus ingresos económicos le impiden cumplir puntualmente con el pago de los impuestos municipales?	1	2	3	4	5
10	¿Considera usted que el fraccionamiento de deudas tributarias permite una mejor recaudación del impuesto predial?	1	2	3	4	5
11	¿Considera usted que la municipalidad facilita el acogimiento del fraccionamiento de deudas de años anteriores?	1	2	3	4	5
D3. Acciones de fiscalización		**Totalmente en desacuerdo (-)**	**En desacuerdo**	**Me es indiferente**	**De acuerdo**	**Totalmente de acuerdo (+)**
12	¿Daría usted las facilidades respectivas al personal del área de rentas para verificar su vivienda?	1	2	3	4	5
13	¿Considera usted que la municipalidad verifica el uso de los terrenos abiertos y el entorno construido en el distrito?	1	2	3	4	5
14	¿Considera usted que su vivienda cumple con los lineamientos de la planificación urbana del distrito de Maras?	1	2	3	4	5
15	¿Considera usted que las notificaciones sobre la deuda por Impuesto Predial deben ser entregadas personalmente?	1	2	3	4	5
16	¿Considera usted conveniente que las notificaciones sobre la deuda del Impuesto Predial sean informadas mediante otros medios de comunicación tales como WhatsApp, llamadas telefónicas, correo electrónico, etc.?	1	2	3	4	5

Comentarios (Sobre la municipalidad, es anónimo):

_____

_____

_____

_____

_____

Anexo 5. Validación de instrumentos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

ASPECTOS GENERALES	
Denominación del estudio:	"Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022"
Tipo de técnica / instrumento:	Encuesta / Cuestionario de estrategias tributarias
Investigadora:	Bach. Enaida Alexandra Chilo Challco

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 a 20%	Regular 21 a 40%	Bueno 41 a 60%	Muy Bueno 61 a 80%	Excelente 81 a 100%
Forma	1. Redacción	Los enunciados o ítems están redactados considerando la coherencia, cohesión y adecuación				X	
	2. Claridad	Los enunciados o ítems son comprensibles.					X
	3. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					X
Contenido	4. Actualidad	Está ajustado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	5. Suficiencia	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					X
	6. Intencionalidad	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.					X
Estructura	7. Organización	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.				X	
	8. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.				X	
	9. Coherencia	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. Metodología	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					X

CALIFICACIÓN FINAL DEL INSTRUMENTO: **PROMEDIO:** 84%

Procede su aplicación [X]

Debe corregirse [ ]

Firma

Dr. o Mg. JORGE W. GUILLERMO ESPINOZA

D.N.I. N° : 23951083

CEL N° : 981838788

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

ASPECTOS GENERALES	
Denominación del estudio:	"Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022"
Tipo de técnica / instrumento:	Encuesta / Cuestionario de recaudación del impuesto predial
Investigadora:	Bach. Enaida Alexandra Chilo Challco

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 a 20%	Regular 21 a 40%	Bueno 41 a 60%	Muy Bueno 61 a 80%	Excelente 81 a 100%
Forma	11. Redacción	Los enunciados o ítems están redactados considerando la coherencia, cohesión y adecuación				X	
	12. Claridad	Los enunciados o ítems son comprensibles.					X
	13. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					X
Contenido	14. Actualidad	Está ajustado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	15. Suficiencia	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					X
	16. Intencionalidad	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.					X
Estructura	17. Organización	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.				X	
	18. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.				X	
	19. Coherencia	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	20. Metodología	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					X

CALIFICACIÓN FINAL DEL INSTRUMENTO: **PROMEDIO:** 84%

Procede su aplicación [X]

Debe corregirse [ ]

Firma

Dr. o Mg.: JORGE W. GUILLERMO ESPINOZA

D.N.I. N° : 23951083

CEL N° : 981838788

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

ASPECTOS GENERALES	
Denominación del estudio:	"Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022"
Tipo de técnica / instrumento:	Encuesta / Cuestionario de estrategias tributarias
Investigadora:	Bach. Enaida Alexandra Chilo Challco

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 a 20%	Regular 21 a 40%	Bueno 41 a 60%	Muy Bueno 61 a 80%	Excelente 81 a 100%
Forma	1. Redacción	Los enunciados o ítems están redactados considerando la coherencia, cohesión y adecuación					X
	2. Claridad	Los enunciados o ítems son comprensibles.					X
	3. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					X
Contenido	4. Actualidad	Está ajustado al avance de la ciencia y la tecnología.				X	
	5. Suficiencia	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					X
	6. Intencionalidad	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.					X
Estructura	7. Organización	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					X
	8. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.					X
	9. Coherencia	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	10. Metodología	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					X

CALIFICACIÓN FINAL DEL INSTRUMENTO: **PROMEDIO:** 91%

Procede su aplicación [X]

Debe corregirse [ ]

Firma

Dr. o Mg.: Omar Germain Achahuanco Cáceres

D.N.I. N°: 10053425

CEL N°: 984358724

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

ASPECTOS GENERALES	
Denominación del estudio:	**"Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial en** contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba **– Cusco, periodo 2022"**
Tipo de técnica / instrumento:	Encuesta / Cuestionario de recaudación del impuesto predial
Investigadora:	Bach. Enaida Alexandra Chilo Challco

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 a 20%	Regular 21 a 40%	Bueno 41 a 60%	Muy Bueno 61 a 80%	Excelente 81 a 100%
Forma	11. Redacción	Los enunciados o ítems están redactados considerando la coherencia, cohesión y adecuación					X
	12. Claridad	Los enunciados o ítems son comprensibles.				X	
	13. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					X
Contenido	14. Actualidad	Está ajustado al avance de la ciencia y la tecnología.					X
	15. Suficiencia	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					X
	16. Intencionalidad	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.					X
Estructura	17. Organización	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					X
	18. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.					X
	19. Coherencia	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					X
	20. Metodología	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					X

CALIFICACIÓN FINAL DEL INSTRUMENTO: **PROMEDIO:** 90 %

Procede su aplicación [X]

Debe corregirse [ ]

Firma

Dr. o Mg.: Omar Fermain Achahuanco Cáceres

D.N.I. N°: 10053435

CEL N°: 984398724

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

ASPECTOS GENERALES	
Denominación del estudio:	"Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022"
Tipo de técnica / instrumento:	Encuesta / Cuestionario de estrategias tributarias
Investigadora:	Bach. Enaida Alexandra Chilo Challco

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 a 20%	Regular 21 a 40%	Bueno 41 a 60%	Muy Bueno 61 a 80%	Excelente 81 a 100%
Forma	1. Redacción	Los enunciados o ítems están redactados considerando la coherencia, cohesión y adecuación					96%
	2. Claridad	Los enunciados o ítems son comprensibles.					94%
	3. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					95%
Contenido	4. Actualidad	Está ajustado al avance de la ciencia y la tecnología.					94%
	5. Suficiencia	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					96%
	6. Intencionalidad	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.					95%
Estructura	7. Organización	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					96%
	8. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.					94%
	9. Coherencia	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					95%
	10. Metodología	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					93%

CALIFICACIÓN FINAL DEL INSTRUMENTO: **PROMEDIO:** 95%

Procede su aplicación [x]

Debe corregirse [ ]

Firma

Dr. o Mg.: ANCARLO PEREZ SUAREZ

D.N.I. N° : 41659898

CEL N° : 984819256

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

ASPECTOS GENERALES	
Denominación del estudio:	"Estrategias tributarias y recaudación del impuesto predial en contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco, periodo 2022"
Tipo de técnica / instrumento:	Encuesta / Cuestionario de recaudación del impuesto predial
Investigadora:	Bach. Enaida Alexandra Chilo Challco

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0 a 20%	Regular 21 a 40%	Bueno 41 a 60%	Muy Bueno 61 a 80%	Excelente 81 a 100%
Forma	11. Redacción	Los enunciados o ítems están redactados considerando la coherencia, cohesión y adecuación					96%
	12. Claridad	Los enunciados o ítems son comprensibles.					94%
	13. Objetividad	Está expresado en conductas observables.					95%
Contenido	14. Actualidad	Está ajustado al avance de la ciencia y la tecnología.					94%
	15. Suficiencia	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					96%
	16. Intencionalidad	El instrumento mide en forma pertinente el comportamiento de las variables de investigación.					95%
Estructura	17. Organización	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					96%
	18. Consistencia	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación.					94%
	19. Coherencia	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					95%
	20. Metodología	La estrategia de investigación responde al propósito del diagnóstico.					93%

CALIFICACIÓN FINAL DEL INSTRUMENTO: **PROMEDIO:** 95%

Procede su aplicación ☐

Debe corregirse ☐

Firma

Dr. o Mg.: ALICARLO PEREZ JUAREZ

D.N.I. N° : 41659378

CEL N° : 984819236

Anexo 6. Reporte de índice de similitud Turnitin

turnitin **Identificación de reporte de similitud:** oid:27259:381922662

NOMBRE DEL TRABAJO
ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y RECAUD ACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN CON TRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DI S

AUTOR
ENAYDA ALEXANDRA CHILO CHALLCO

RECUENTO DE PALABRAS
33182 Words

RECUENTO DE CARACTERES
191847 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS
131 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO
4.7MB

FECHA DE ENTREGA
Sep 16, 2024 9:54 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME
Sep 16, 2024 9:56 AM GMT-5

● 5% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 4% Base de datos de Internet
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)
- Bloques de texto excluidos manualmente

Resumen

Anexo 7. Propuesta

PROPUESTA DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS PARA OPTIMIZAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

A) Fundamento

Entendiendo que el impuesto predial grava el valor e importe de los predios urbanos y rústicos, mismo que se establece en base a la Declaración Jurada de Autoevalúo que muestra el ciudadano. La percepción del impuesto corresponde a la municipalidad del distrito donde se encuentra adscrito la propiedad. La propuesta " Estrategias tributarias para optimizar la recaudación del impuesto predial", responde a la necesidad de la Municipalidad Distrital de Maras por mejorar el nivel de recaudación justificado los hallazgos producto de la investigación donde el análisis cuantitativo y cualitativo permitió señalar que las estrategias tributarias empleadas por la municipalidad son insuficientes para su propósitos, en este entender, la propuesta pretende solucionar las deficiencias halladas y potenciar las que funcionan, siendo el principal propósito optimizar el recaudo del impuesto predial y minimizar las brechas de incumplimiento tributario, moras, contribuyentes no registrados, mediante la difusión de la información, concientización incidiendo positivamente en la cultura tributaria en pro de desarrollo del Distrito de Maras.

B) Objetivos

- **Objetivo principal**

  Establecer estrategias tributarias que contribuya a la optimización de la recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco.

- **Objetivos específicos**

  - Mejorar la calidad del servicio de recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco.
  - Mejorar la percepción del servicio de recaudación del impuesto predial en Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco.

C) Metodología

Planificar, ejecutar y controlar la implementación de estrategias tributarias en Municipalidad Distrital de Maras, provincia de Urubamba – Cusco.

D) Estructura de la implementación de las estrategias tributarias

- **Actualización del catastro:** La actualización y modernización del catastro se refiere al proceso de revisión, corrección y mejora de la información y los registros del catastro, que es el sistema de registro de propiedades y valores inmobiliarios, implica: actualización de la información, modernización de los sistemas, digitalización de los registros y la integración con otros sistemas y bases de datos. Su importancia radica en facilitar el acceso y consulta de información para la toma de decisiones.
- **Incentivos tributarios:** son beneficios otorgados a los contribuyentes para estimular comportamientos, es decir, estimular el pago oportuno y completo del impuesto predial.
- **Difusión de la información**: se refiere a la propagación de la información tributaria incluyendo normativas, procedimientos, leyes y requisitos para los contribuyentes, su propósito es mantener informado al contribuyente sobre sus obligaciones tributarias y absolver sus dudas en cuanto a modalidades de pagos, procedimientos de declaración, beneficios e incentivos, sanciones, penalizaciones, etc., mediante campañas publicitarias, redes sociales y medios de comunicación, publicaciones impresas, soporte telefónico, etc.
- **Fomentar la educación tributaria:** Sugiere la promoción y desarrollo de iniciativas que buscan mejorar la comprensión y conocimiento de los contribuyentes sobre sus obligaciones y derechos tributarios, el objetivo principal es conseguir que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias de forma voluntaria y responsable.

Estrategias	Actividades	Indicadores de cumplimiento
Actualización del catastro	- Cronograma de visitas por sectores	- Se ha verificado los cambios efectuados en los inmuebles del distrito - Se ha identificado contribuyentes nuevos o inactivos
Incentivos tributarios	- Programas de descuentos por pagos adelantados - Programa de incentivos a los buenos contribuyentes: Premios en vales y sorteos	- Se ha alcanzado el 80% de la meta establecida de recaudación. - Se ha evitado cobranzas coactivas en el 80%.
Difusión de la información	- Capacitar al personal de la oficina de rentas	- El personal de la oficina de rentas esta en la capacidad de resolver cualquier duda del contribuyente.

	- Notificación de la deuda, plazos y modalidades de pago (física y electrónica) - Difusión en la página oficial y redes sociales sobre el destino del impuesto recaudado.	- Ha mejorado la percepción del contribuyente hacia la administración tributaria
Educación tributaria	- Establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para brindar charlas informativas	- Se ha estimulado valores y buenas prácticas tributarias en los ciudadanos

E) Diseño de la implementación de las estrategias tributarias

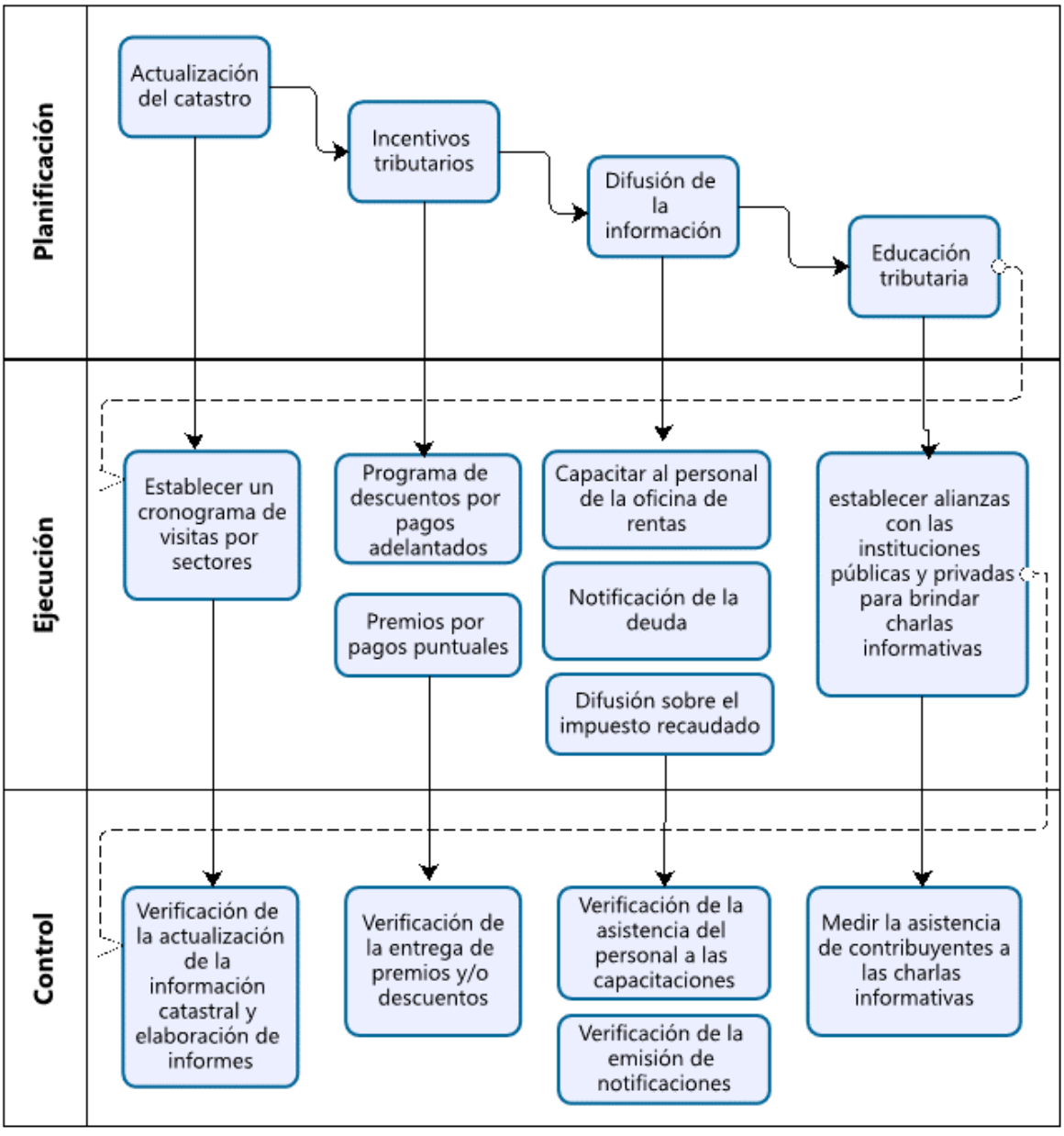

F) Cronograma de actividades

Fase	Actividades	Tiempo	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6			
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4
Planificación	Elaboración del proyecto y aprobación de expedientes	4 semanas																								
Ejecución	Ejecución de la actualización y modernización del catastro	13 semanas																								
	Implementación de los incentivos tributarios																									
	Ejecución de la difusión de la información																									
	Ejecución de los programas de educación tributaria																									
Control	Evaluación del cumplimiento de metas	6 semanas																								
	Generación de informes																									

Anexo 8. Solicitud y autorización

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Cusco, 8 de febrero de 2024.

PARA: **SR. PERCI HUAMAN QUISPE**

Titular del Pliego de la Municipalidad Distrital de Maras.

SOLICITO: AUTORIZACIÓN PARA LA APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN.

Yo, **ENAIDA ALEXANDRA CHILO CHALLCO,** identificada con Documento Nacional de Identidad N° 76369250, y código universitario N° 144417; con domicilio en la Calle Camino Real L-15, distrito de San Sebastián, provincia y región Cusco; me presento ante usted y expongo:

Que, habiendo realizado mis estudios de pregrado en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en la Escuela Profesional de Contabilidad. Actualmente vengo desarrollando mi trabajo de tesis, el cual titula: **"ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA – CUSCO, PERIODO 2022"**; mismo que fue aprobado por Resolución **Nº** D-1369-2023-FCCF-UNSAAC. Para la culminación del trabajo en mención es necesario la aplicación de los instrumentos de recojo de datos, con la finalidad de procesar y analizar los mismos que vendrían a ser los resultados del trabajo de tesis, y para la aplicación de dichos instrumentos, es necesario contar con la autorización respectiva, y culminada la etapa de aplicación de instrumentos, solicitamos se nos expida una constancia de aplicación de dichos instrumentos.

Por lo expuesto:

Rogamos a usted acceder a lo solicitado por ser de justicia.

Enaida Alexandra Chilo Challco
DNI N°76369250

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
P.C. Alejandro Mogollon Holguin

Anexo:

1. Resolución de aprobación del plan de tesis colectivo.
2. Instrumentos de recolección de datos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MARAS
"Sembrando el cambio"

ACREDITACIÓN

Mediante el presente documento, se ACREDITA, que la Srta. ENAIDA ALEXANDRA CHILO CHALLCO, Identificado con DNI: 76369250, para que pueda realizar la APLIACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN, trabajo de Tesis el cual titula "ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN CONTRIBUYENTES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS, PROVINCIA DE URUBAMBA – CUSCO", por el periodo del 2022.

Asimismo, indicar que se está comunicando a los trabajadores de la Municipalidad para que se le brinde las facilidades necesarias.

Sin otro particular quedo de usted.

Maras, 08 de febrero del 2024.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARAS
P.C. Alejandro Mogollon Holguin

Anexo 9. Evidencia fotográfica
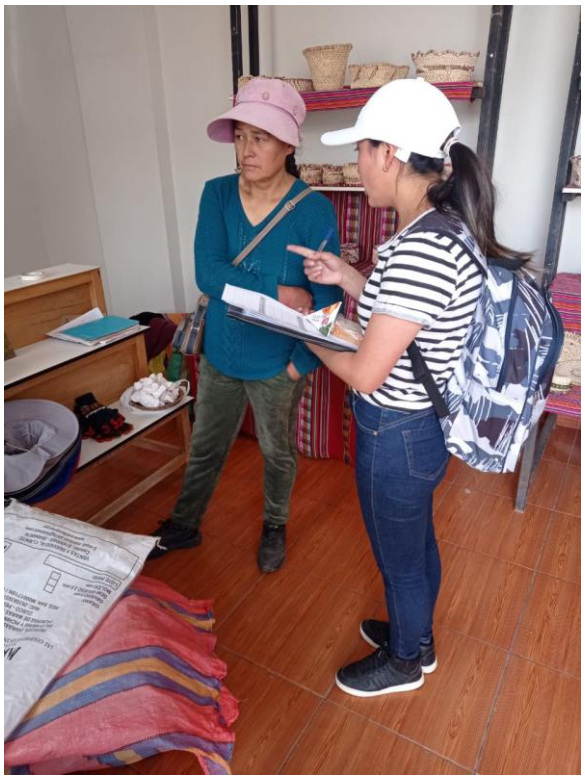
En las fotografías se visualiza la aplicación de los instrumentos a los pobladores del distrito de Maras.